

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

- CIENCIA POLITICA.—Etzioni, Amitai: «Alternative Ways to Democracy: The Example of Israel» (*Political Science Quarterly*), pág. 260.—Meynaud, Jean: «Le calcul rationnel» (*Il Politico*), 261.—Leoni, Bruno: «Un bilancio lamentevole: il sottosviluppo della Scienza politica in Italia» (*Il Politico*), página 261.—Maldonado-Denis, Manuel: «Ortega y Gasset on Liberalism» (*Il Politico*), pág. 262.—Cassinelli, C. W.: «The Consent of the Governed» (*The Western Political Quarterly*), pág. 262.—Galloway, George B.: «Leadership in the House of Representatives» (*The Western Political Quarterly*), página 263.—Kirchheimer, Otto: «Majorities and Minorities in Western European Governments» (*The Western Political Quarterly*), pág. 265.—Phillips, Norman R.: «Genetics and Political Conservatism» (*The Western Political Quarterly*), pág. 266.—Robinson, James A.: «The Rôle of the Rules Committee in Arranging the Program of the U. S. House of Representatives» (*The Western Political Quarterly*), pág. 266.—Livingston, William S.: «Minor Parties and Minority M. P's, 1945-1955» (*The Western Political Quarterly*), pág. 267.—Friedrich, Carl J.: «Politische Autorität und Demokratie» (*Zeitschrift für Politik*), pág. 269.—Schnur, Roman: «Das Studium der politischen Wissenschaft in Frankreich» (*Zeitschrift für Politik*), página 269.
- POLITICA EUROPEA.—Schward, Robert: «The Austrian Party Press and the First Republic. A Study in Political Journalism» (*The Western Political Quarterly*), págs. 268.—Mendes-France, Pierre: «The Crisis of France, 1945-1950» (*International Affairs*), pág. 270.—Schütz, W. W.: «German Foreign Policy» (*International Affairs*), pág. 273.—Pollice, Vito: «La neutralizzazione dell'Austria» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 279.
- POLITICA SOVIETICA.—Wheeler, G. E.: «Russia and the Middle East» (*International Affairs*), pág. 271.—Laqueur, Walter Z.: «The National Bourgeoisie. A Soviet Dilemma in the Middle East» (*International Affairs*), página 274.—Mehnert, Klaus: «Soviet-Chinese Relations» (*International Affairs*), pág. 276.
- DERECHO.—Scarangella, Giovanni: «Note introduttive sulla efficacia dei patti lateranensi nell'ordinamento italiano» (*Jus Gentium*), pág. 283.—Katzarov, K.: «The Problem of De-Nationalization» (*Jus Gentium*), pág. 283.—Schachter, Oscar: «The Enforcement of International Judicial and Arbitral Decisions» (*The American Journal of International Law*), pág. 284.—Domke, Martin: «Indonesian Nationalization Measures before Foreign Courts» (*The American Journal of International Law*), pág. 285.—Kunz, Josef L.: «Sanctions in International Law» (*The American Journal of International Law*), pág. 285.—Herrera Esteban, León: «Jurisdicción penal sobre el espacio aéreo» (*Revista Española de Derecho Internacional*), pág. 286.—Aguilar Navarro, Mariano: «Los Estados y las Organizaciones Internacionales» (*Revista Española de Derecho Internacional*), pág. 287.—Baermann, Johannes: «Les Communautés européennes et le rapprochement des Droits» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 287.
- FILOSOFIA DEL DERECHO.—Dumon, F.: «La formation de la règle de droit dans les Communautés européennes» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 289.—Sontheimer, Kurt: «Zur Grundlagenproblematik der deutschen Staatsrechtslehre in der Weimarer Republik» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 290.—Langrod, G.: «L'influsso della idea di Léon Duguit sulla teoria generale del Diritto» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 291.—Cesarini Storza, W.: «Regola, norma e struttura sociale» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), págs. 293.—Del Vecchio, Giorgio: «Contrato sociale» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 294.

FILOSOFÍA.—Muñoz Alonso, Adolfo: «La verdad como lenguaje de silencio en el hombre» (*Filosofía*), pág. 295.—Chaix-Ruy, J.: «L'exigence morale dans la philosophie d'Henri Bergson» (*Giornale di Metafisica*), pág. 296.—Virieux-Reymond, A.: «Réflexions sur la nature du temps» (*Giornale di Metafisica*), pág. 296.—Fortin, Ernest L.: «The Paradoxes of Aristotle's Theory of Education in the Light of Recent Controversies» (*Laval Théologique et Philosophique*), pág. 297.—Basabe, Fernando: «Teoría tomista de la causa instrumental y la crítica suareciana» (*Pensamiento*), pág. 297.—Munro, D. H.: «Russell's Moral Theories» (*Philosophy*), pág. 297.—Martins, Mario: «A ética social no Vergel de Consolação» (*Revista Portuguesa de Filosofia*), pág. 298.—Shalom, Albert: «Qu'est-ce qu'un concept?» (*Revue Internationale de Philosophie*), pág. 299.—Kremer-Mariett, Angèle: «Nietzsche et quelques-uns de sus interprètes actuels» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 299.—Hadot, P.: «Réflexions sur les limites du langage à propos du *Tractatus logico-philosophicus* de Wittgenstein» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 300.—Pellegrino, Ubaldo: «Storia e metafisica in Kant, Hegel e Jaspers» (*Rivista di Filosofia Neoscholastica*), pág. 300.—Ogiermann, Helmut: «Hegelianische Dialektik heute» (*Scholastik*), pág. 301.—Jannizzotto, Matteo: «Intorno alla teoria della limitazione della ricchezza» (*Sophia*), pág. 301.—Schwayder, D. S.: «Temporal Order» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 302.—Calhoun, Edward: «Human Likeness and the Formation of Empirical Concepts» (*The Review of Metaphysics*), pág. 303.—Braybrooke, David: «Authority as a Subject of Social Science and Philosophy» (*The Review of Metaphysics*), pág. 303.—Husserl, Edmund: «L'esprit collectif» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 309.—Chevalier, Jacques: «Ciò che la filosofia dove a Bergson» (*Humanitas*), pág. 327.

SOCIOLOGÍA.—Cana, Giulio: «L'opinione pubblica neutrale» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 278.—Rosenmayr, Leopold: «Gesellschaftsbild und Kulturkritik Martin Heideggers» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 289.—Bastide, Roger: «Les cadres sociaux de l'anthropologie culturelle américaine» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 304.—Lefebvre, Henri: «Les cadres sociaux de la sociologie marxiste» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 305.—Gurvitch, Georges: «Les cadres sociaux de la connaissance sociologique» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 306.—Gurvitch, Georges: «Pour le centenaire de la naissance de Durkheim» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 306.—Remmling, Guenter W.: «Zur Soziologie der Macht» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), pág. 310.—Moore, Harriett, y Kleining, Gerhard: «Das soziale Selbstbild der Gesellschaftsschichten in Deutschland» (*Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), pág. 310.—Barragán, Roberto: «Sobre el sistema sociológico de Pitirim A. Sorokin» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 311.—Klineberg, Otto: «Las diferencias psicológicas entre los grupos raciales» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 311.—Zimmermann, Carl G.: «Convergencia de los principales sistemas familiares durante la era espacial» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 312.—Hill, Reuben: «La sociología del matrimonio y del comportamiento familiar, de 1945 a 1956» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 313.—Solís Quiroga, Héctor: «¿Qué es la sociología criminal?» (*Revista Mexicana de Sociología*), página 313.—Als, Georges: «Aspects originaux de l'Université aux Etats-Unis» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 314.—Mogridge, Basil: «Les Syndicats ouvriers de la Grande-Bretagne» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), página 316.—Gorer, Geoffrey: «Le concept de caractère national» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 317.—Thomas, Louis Vincent: «La mentalité du Diola» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 318.—Burgum, Edwin Berry: «American Sociology in Transition» (*Science & Society*), página 323.—Stephenson, T. E.: «The Leader-Follower Relationship» (*The Sociological Review*), pág. 326.—Jackson, Michael: «An Account of Religious Sociology in France» (*The Sociological Review*), pág. 326.

HISTORIA.—McNelly, Theodore: «The Japanese Constitution: Child of the Cold War» (*Political Science Quarterly*), pág. 257.—Wood, Neal: «The Empirical Proletarian: A Note on British Communism» (*Political Science Quarterly*), pág. 258.—Giacón, Carlo: «Le due Spade» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 294.—Bernstein, Samuel: «New Directions in French Revolution Historiography» (*Science & Society*), pág. 323.

ECONOMIA.—Levi, Mario: «Réflexions sur l'avenir de la coopération économique européenne» (*Politique Etrangère*), pág. 280.—Kohlhase, Norbert: «Réflexions sur une politique économique européenne commune» (*Politique Etrangère*), pág. 282.—Monaco, Riccardo: «Comparaison et rapprochement des législations dans le Marché Commun Européen» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 288.—Naville, Pierre: «Le travail et la guerre» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), pág. 307.—Mattick, Paul: «Value and Price» (*Science & Society*), pág. 322.—Morris, Jacob: «Profit, Automation and the Cold War» (*Science & Society*), pág. 324.—Davis, Horace B.: «Schumpeter as Sociologist» (*Science & Society*), pág. 325.—Hisatake, Masao: «A Reconsideration on the Concept of Utility» (*The Annals of the Hitotsubashi Academy*), pág. 328.—Takamiya, Susumu: «Characteristics of Management in Japanese Enterprises» (*The Annals of the Hitotsubashi Academy*), pág. 328.

VARIOS. — Lacey, A. R.: «Men and Robots» (*The Philosophical Quarterly*), página 303. — Maitre, Jacques: «Religion populaire et populations religieuses» (*Cahiers Internationaux de Sociologie*), página 308. — Dumazedier, Joffre: «Loisir cinématographique et culture populaire» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), página 315. — Comhaire-Sylvain, Suzanne y Jean: «L'enregistrement des naissances et décès comme source d'information ethnographique à Kenscoff, Haiti» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 316.—Maruyama, Magoroh: «Critique de quelques idées très répandues au sujet des rapports entre les cultures et la santé mentale» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 319.—Laurin, Jean-Mac: «Essai sur la productivité intellectuelle des Départements français» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 320. — Gaudefroy-Demombynes, Jean: «Notes ethnopsychologiques prises au cours d'un voyage en Grèce» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 321.

## CIENCIA POLITICA

### POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Universidad de Columbia

Vol. LXXIV, núm. 2, junio 1959.

MCNELLY, Theodore: *The Japanese Constitution: Child of the Cold War* (La Constitución japonesa: fruto de la guerra fría). Págs. 176-196.

La Constitución del Japón no podría comprenderse en toda su extensión de no tener en cuenta los acontecimientos posteriores a la capitula-

ción del Imperio nipón en septiembre de 1945 y, más concretamente, desde el comienzo de la guerra fría.

Desde el primer momento los Estados Unidos estuvieron firmemente decididos a conservar ciertos privilegios durante la ocupación del Japón. Ya en una reunión de la Comisión Consultiva para el Lejano Oriente (*Far Eastern Advisory Commission*) manifestaron su decisión de colocar al país bajo la ocupación militar de los aliados, pero con un Comandante en jefe norteamericano, lo cual no agradó a la Unión Soviética, que respondió rechazando la invitación de enviar tropas. Inmediatamente se planteó el problema de la reforma de la Constitu-

ción. El primer intento fué realizado por el príncipe Konoye, que pretendía reformar la Dieta sin afectar al principio de que la soberanía residía en el Emperador. Su proyecto no tuvo éxito y acabó suicidándose por haber sido acusado como criminal de guerra. Un nuevo intento de democratizar la Constitución tuvo lugar en octubre de 1945 a petición del General MacArthur, jefe supremo aliado en el Japón. El nuevo Gabinete de Shidehara nombró una Comisión presidida por Matsumoto para que investigase «si era preciso reformar la Constitución y, en caso afirmativo, en qué medida».

En el mes de diciembre del mismo año se celebró en Moscú una reunión de los ministros de asuntos exteriores de las Grandes Potencias, y fué causa de que se creara la Comisión para el Lejano Oriente (*Far Eastern Commission*), que sucediendo a la anterior, constaba de once miembros, y acordó establecer el derecho de veto a favor de los Grandes. Todo cambio en la estructura constitucional del Japón o de su gobierno había de ser tratado en la F. E. C. MacArthur consideró que con esto se le había restado autoridad y que la Constitución debía ser un producto japonés y no impuesta por la fuerza. A pesar de esto, el anteproyecto de Matsumoto no tuvo éxito por considerársele demasiado reaccionario.

Por fin, el 13 de febrero, la *Government Section* estadounidense preparaba su propio proyecto. En él se afirmaba que el Emperador ejercería sus poderes «de acuerdo con la voluntad del pueblo» y se negaba la guerra como derecho soberano de la nación japonesa, prohibiéndose el ejército, la marina y las fuerzas aéreas. Por otra parte, se hacía constar que, de no ser aprobado, los Estados Unidos no

garantizaban la persona del Emperador. El Gabinete, por temor a que el proyecto se publicase, y por el riesgo que corría la persona del Emperador, redactó el documento final que casi coincidía literalmente con el proyecto norteamericano.

La nueva Constitución dejaba al Emperador relegado a mero «símbolo del Estado y de la unidad del pueblo», residiendo en este último la soberanía. La concesión más importante a favor del Japón radicaba en la admisión de una Dieta bicameral y no unicameral, como se había pensado en un principio. La limitación más efectiva era, sin duda alguna, la prohibición del rearme. Acontecimientos surgidos años después y, sobre todo, a raíz de la guerra de Corea, han dado lugar a que los Estados Unidos hayan ido cambiando su política respecto al Japón, y ya en 1951 el Tratado de Paz firmado por los gobiernos nipón y norteamericano consideraba el rearme del Japón como un medio necesario de defensa individual y colectiva. La guerra fría, ciertamente, ha jugado un papel importantísimo en el desarrollo constitucional del Japón de la posguerra.

WOOD, Neal: *The Empirical Proletarian: A Note on British Communism* (Los proletarios empíricos: Nota sobre el comunismo británico). Páginas 256-272.

En el presente artículo el autor no hace más que perfilar una serie de ideas sobre el tema, las cuales pueden encontrarse expuestas con gran profundidad y abundancia de datos en su libro *Communism and British Intellectuals* (New York, Columbia University Press, 1959).

En oposición al comunismo europeo

continental y norteamericano, que están integrados en su mayor parte por elementos disidentes de los partidos social-demócratas, el núcleo del comunismo británico lo formó desde sus orígenes el partido socialista al que se unieron una serie de elementos radicales.

El proceso fundacional del partido comunista británico se llevó a cabo a lo largo de tres conferencias: la primera tuvo lugar en Londres el 1.º de agosto de 1920, en la cual se eligió un Comité ejecutivo provisional, formado por cuatro miembros del *Communist Unity Group* y otros cuatro del *British Socialist Party*, previamente elegidos por ambos grupos, y seis miembros designados por los delegados. La segunda conferencia se reunió en Leeds en enero de 1921; en ella, el partido comunista británico, todavía en embrión, se reforzó con la unión del *Communist Labour Party* dirigido por Gallagher y Ramsey, el *British Communist Party* de Sylvia Pankhurst y algunos disidentes del *Independent Labour Party*. Por último, en la tercera conferencia celebrada en Manchester en abril de 1921, se acordaron las normas por las que habían de regirse, con lo cual la etapa de fundación quedaba concluida.

A pesar de que Gran Bretaña es uno de los países más industrializados, nunca ha llegado el comunismo a alcanzar las dimensiones que tiene en otros países de semejante nivel de desarrollo económico. En el año 1926, a consecuencia de la huelga general que padeció el país, se incrementó considerablemente el número de afiliados al partido comunista, pero el descenso fué inmediato coincidiendo con el fin de la huelga.

Una de las características que más distingue al comunismo británico de otros comunismos nacionales, es la fal-

ta de intelectuales en sus filas y, en contraposición a esto, la supremacía en ellas de dirigentes de la clase trabajadora que han considerado a los intelectuales como oportunistas peligrosos.

El articulista estudia las posibles causas de esta falta de intelectuales, señalando las siguientes:

1) De carácter cultural. Los intelectuales no han tenido nunca entre los trabajadores británicos el prestigio de que han gozado en Francia o en Italia.

2) Por ser un movimiento marcadamente laborista se acusa una mayor entrada de trabajadores entre dirigentes y miembros.

3) En Gran Bretaña la clase trabajadora ha contado siempre con un mayor número de hombres con capacidad de dirección.

4) En el citado país nunca ha existido gran número de intelectuales descontentos.

5) Las colonias y la *Commonwealth* ocupan gran parte de la actividad de los intelectuales disconformes.

6) Los intelectuales interesados en hacer su carrera política en el ala izquierda están más inclinados a entrar en el partido laborista que en el comunista por la gran importancia de aquél en el Parlamento.

En el fondo, el poco éxito y los grandes fracasos del partido comunista británico posiblemente estén en la incompatibilidad de convivencia del empirismo tradicionalista inglés y el racionalismo comunista, cuya rigidez de ideas es natural que no encuentre acogida favorable en un país tan conservador y amante de las libertades individuales.

ETZIONI, Amitai: *Alternative Ways to Democracy: The Example of Israel* (Formas alternativas de democracia: El ejemplo de Israel). Páginas 196-215.

Existe una tendencia muy difundida en la actualidad que pretende identificar a la democracia con el modelo anglosajón, en el cual predominan dos partidos fuertes que se alternan en el poder. El propósito del articulista es demostrar que es posible la democracia dentro de una estructura de partidos diferente. Para ello, toma como ejemplo el caso de Israel, país en que existe un sistema de partidos múltiples y uno entre ellos —el llamado *Mapai*, partido laborista— que predomina sobre los demás hasta tal punto que ha llegado a convertirse en una institución para el país identificándose con el Estado en las mentes de los votantes. Todo ello ha hecho que haya conseguido la mayoría durante los diez años que han seguido a la constitución del nuevo Estado de Israel.

Al lado del *Mapai* existen otras dos grandes organizaciones políticas. Una de ellas es la Agencia Judía, que está encargada principalmente de los asuntos referentes a la inmigración, problema de gran significación política para el país. La Agencia Judía está gobernada por una coalición de los partidos políticos más importantes del país, excepto los comunistas; en ella la representación del *Mapai* supera en número a cualquier otro partido. La otra gran organización política es la Federación General del Trabajo, en la cual el *Mapai* cuenta también con una mayoría absoluta.

Es cierto que hay países en los que la permanencia de un partido en el

gobierno ha durado períodos semejantes y aún superiores, y a pesar de ello han sido vencidos por medios legítimos; no obstante, no es de esperar que esto suceda en Israel. Dada la poca importancia de los otros partidos y el tamaño del *Mapai* que absorbe alrededor de un treinta por ciento de los votos, se les impone a los demás partidos la necesidad de formar coalición con él. Unas veces con los del centro, otras con los de derecha o izquierda, el *Mapai* ha sido siempre la cabeza rectora de la coalición. A los demás partidos israelitas sólo les queda la alternativa de formar coalición con el *Mapai* o permanecer en la oposición. Esto crea en ellos una «conducta política irresponsable», ya que no son capaces de llegar a obtener la mayoría y formar su propio gobierno.

Cada partido cuenta con su periódico, pero el *Mapai* disfruta de una posición privilegiada en cuanto a los medios de influencia sobre la opinión pública por existir solamente una emisora de radio en el país, la cual está controlada por el Gobierno. A pesar de todo esto, el *Mapai* no es un partido fuerte, sino que, por el contrario, adolece de una gran debilidad por ser sensible en extremo a los grupos de presión, pues el partido no es, en definitiva, más que una federación de grupos. La representación de los grupos en el seno del *Mapai* se hace a través de un mecanismo mediante el cual éstos y la política del partido se mantienen en un equilibrio democrático.

Concluye el articulista haciendo un breve examen comparativo del sistema israelita con otros europeos que, en cierto sentido, son también democracias que se apartan más o menos del patrón anglosajón.—A. L.

## IL POLITICO

Pavía

Año 25, núm. 1, marzo 1960.

MEYNAUD, Jean: *Le calcul rationnel dans la décision politique* (El cálculo racional en la decisión política). Páginas 14-30.

Las críticas sobre la falta de racionalidad de la acción gubernamental son de todas las épocas; lo nuevo está en ese matiz que toma cuenta de eficiencia cuando compara la administración pública con las demás empresas de los hombres. Se admite que la formación de las decisiones políticas se sitúa a un nivel de racionalidad netamente inferior al propio de las decisiones industriales o financieras.

Pero importa considerar que la noción misma de racionalidad se conecta prontamente con la coherencia y la eficacia, pudiendo distinguirse, como señaló Mannheim, racionalidad sustancial y racionalidad funcional, nociones que responden a las preguntas qué hacer y cómo hacerlo. Hay fallos en la documentación, rivalidades interadministrativas, multiplicación (y aún automultiplicación) de agentes...

La «reforma administrativa» figura en todos los órdenes del día, pero se trata de un proceso inacabable, ya que los resultados raramente están a la altura de las esperanzas abiertas. En otras partes se montan servicios de prospección, para evaluar el volumen de las necesidades o se hace un llamamiento a la Ciencia encargando trabajos a las Universidades... La estructura gubernamental resulta inadecuada para las responsabilidades del Estado moderno y para atender a las de-

cisiones a que tales responsabilidades obligan.

El autor estima que el cálculo racional no es siempre practicable en la esfera de la actividad gubernamental; hay que contar con el factor tiempo, con la insuficiencia de los conocimientos disponibles, con la dificultad de prever las reacciones de los grupos o de los individuos... Utilizando una expresión cibernética hay que subrayar los procesos oscuros que abundan entre los casos planteados por la política. Justificando esta posición, las vastas meditaciones y los profundos pensamientos no son reductibles a la racionalidad y se resuelven con la apelación al hombre entero, a todos los factores de la vida humana, incluido el recurso a la moral. Las determinaciones éticas tienen ahí su puesto; ignorarlas sería mutilar el objeto de la investigación. Por otra parte, las declaraciones de apoliticismo constituyen una de tantas actitudes políticas.

LEONI, Bruno: *Un bilancio lamentevole: il sotto-sviluppo della Scienza politica in Italia* (Un balance lamentable: el sub-desarrollo de la Ciencia política en Italia). Págs. 31-41.

Ante las observaciones de los estudiosos extranjeros que pasan revista al estado de la Ciencia Política en Italia, frente a la declaración de Robson en 1954 de que las Facultades de Ciencias Políticas enseñaban de todo menos de Ciencia Política, la de Barents en 1960 no es diversa: la verdad señala que a los dieciséis años de la caída del fascismo se sigue vegetando sobre un área «subdesarrollada». El autor hace un índice de aquellos problemas en los que se centra el contenido de la Ciencia Política y los examina: Italia no es víctima de ninguna conjuración del silencio.

La realidad es que existe desproporción entre un glorioso pasado y un presente sin gloria. La «escuela italiana» de Ciencias Políticas concluye con Mosca, Pareto y Michels, por lo que se puede afirmar que desde hace cuarenta años ningún italiano «constituye texto». Más aún: ahora se va hacia una ciencia política supranacional que exige trabajos de colaboración, y en esta esfera falta la presencia de Italia.

El remedio está en la reforma de la Facultad de Ciencias Políticas, pero no puede irse a remiendos que continúan ofreciendo un continente sin contenido específico.

MALDONADO-DENIS, Manuel: *Ortega y Gasset on Liberalism* (El liberalismo de Ortega y Gasset). Págs. 155-164.

Desde las páginas de *Vieja y nueva política*, Ortega comprendió como liberalismo aquel espíritu radical que tiende a excluir del Estado cualquier influencia que no sea esencialmente humana. Se consideraba un viejo liberal instalado en una sociedad conformista y veía el liberalismo como una obra histórica, aunque su resultado implicaba la más adecuada y mejor forma de vida del momento presente. En el liberalismo subrayaba Ortega el repudio de la violencia, estimando que la utilización de la fuerza tendía a suprimir la sociedad misma. Para Ortega el liberalismo es aquella concepción de los derechos políticos según la cual la autoridad pública en vez de gozar de una posición de poder absoluto se coloca límites y tiende a dejar vivir incluso a los que ni piensan ni viven del modo más conveniente a la mayoría.

El liberalismo y su concepción de la libertad humana no son las únicas formas de aspiración a la libertad. Or-

tega concebía el liberalismo en términos historicistas como un cañamazo institucional que un día tendría que desaparecer, pero que actualmente se mostraba como el más adecuado a nuestro tiempo, y aquí, sin duda, la interpretación historicista chocaba con la filosófica cuando declaraba al liberalismo «verdad del destino». Hay, sin embargo, dos dogmas liberales que Ortega rechaza: la fe en la infinita perfectibilidad del hombre y la fe en la utilidad del conocimiento científico.

Por lo que toca al poder, para Ortega el Estado es necesidad inderogable, y por ello censura que el liberalismo no haya llegado a entender plenamente la función de aquél como atributo esencial y originario de la Sociedad. También por ahí salta la libertad de tener un fundamento puramente negativo para vincularse estrechamente a la naturaleza de la coerción ejercitada sobre el individuo.

Falla en Ortega la repugnancia a valorar la igualdad de derechos, el acceso igual a las fuentes del poder. Con sus inclinaciones antidemocráticas —termina el autor— y rehusando formular propuestas concretas ante males concretos, Ortega no llegó a ver que libertad sin igualdad es —como señala Hobhouse— una palabra de tan noble acento como de tan escuálidas consecuencias.—JUAN BENEYTO.

#### THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Universidad de Utah

Vol. XII, núm. 2, junio 1959

CASSINELLI, C. W.: *The "Consent" of the Governed* (El «consentimiento» de los gobernados). Págs. 391-409.

Punto en extremo debatido por los teóricos de la política es el acto sobre



el que radica el consentimiento de los gobernados, los cuales, para dejar a salvo la teoría clásica del consentimiento, idearon la distinción entre consentimiento expreso o abierto y consentimiento tácito. C. W. Cassinelli se propone demostrar a lo largo de su artículo:

1), que tanto el consentimiento abierto como el tácito son ficticios;

2), que existe una diferencia entre los Gobiernos por «consentimiento de los gobernados» y los que carecen de él;

3), que lo que les diferencia es precisamente la presencia o ausencia de legitimidad o «consentimiento hipotético»;

4), que el gobierno democrático está comprendido entre los que poseen esta legitimación, aunque ello no es patrimonio exclusivo de éste.

En muchas ocasiones se ha afirmado que el consentimiento abierto se da sólo en las democracias con su sistema de elecciones periódicas, mediante las cuales se somete a la aprobación del pueblo la política a seguir por el Gobierno. Esta argumentación no es tan consistente como parece a primera vista, ya que de las elecciones lo único que se obtiene es una serie de nombres que se incorporan a la lista del proceso gubernamental de un país. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en el momento de la elección los votantes se encuentran con un gobierno y un sistema electoral ya establecidos, que no han tenido posibilidad de aprobar. No obstante esta objeción, algunos han considerado que el hecho de intervenir en las elecciones implica una aceptación del sistema electoral por parte del ciudadano; pero la realidad es que no puede relacionarse la actitud de votar con el consentimiento abierto, sino que lo verdaderamente decisivo parece ser la *poten-*

*cialidad*. Tampoco se manifiesta el consentimiento muy claramente en el poder residual que queda en manos de la comunidad y que es susceptible de reemplazar el orden establecido por una nueva constitución, ya que los individuos no se dan cuenta de que tienen esa posibilidad. Con el poder sucede algo parecido, pues aun en los Gobiernos más representativos del mundo no está en manos del electorado.

Cuando el consentimiento se intenta buscar a través de los individuos aislados del grupo, tampoco se obtienen resultados satisfactorios. Sólo, en cierto sentido, podría decirse que los inmigrantes residen en un país escogido por ellos voluntariamente; pero, aunque esto fuera cierto, la mayoría no está en este caso.

Investigando acerca de la motivación del consentimiento, el articulista llega a la conclusión de que éste no es un hábito como afirma MacIver, sino más bien una determinada *actitud adoptada por el pueblo respecto al Gobierno*, cuya presencia o ausencia hace que sea o no por consentimiento. Según esto, la existencia de legitimidad no está en relación con la forma de gobierno, sino que es suficiente con que exista en la masa la creencia de que el Gobierno tiene derecho a que sus leyes sean obedecidas. A este tipo de consentimientos es al que Cassinelli llamó «consentimiento hipotético».

GALLOWAY, George B.: *Leadership in the House of Representatives* (Liderazgo en la Cámara de Representantes). Págs. 417-441.

Todo órgano legislativo precisa de un sistema de liderazgo para llevar a cabo sus funciones. En la Cámara de

Representantes norteamericana los líderes más destacados son el *speaker*, el líder del partido mayoritario y los presidentes de las comisiones permanentes.

Es preciso destacar cómo a través de un largo proceso el *speaker* va ganando en prestigio e importancia. Durante los primeros veinte años de vida del Congreso no fué más que un dirigente nominal, hasta que después del mandato de Jefferson el fiel de la balanza pasa del Presidente al Congreso, lo cual hace que vaya ampliando sus atribuciones.

El *speaker* norteamericano, en contraste con su colega británico, concentra en sus manos una serie de poderes efectivos en la Cámara. En la época de Reed y Cannon estos poderes llegaron a adquirir tales dimensiones que se consideró dicha institución como la segunda del país en cuanto a poderío después de la presidencia, y suprema en relación con el proceso legislativo. Esto condujo a que en 1910 se formase una coalición de demócratas y republicanos insurgentes contra el despotismo del «zar Cannon». Su fin primordial no era acabar con el liderazgo, sino más bien iba contra la concentración de poderes en una sola persona, que los había ejercido autoritaria y autocráticamente.

La revolución de 1910 dió como resultado una redistribución de los poderes del *speaker* y, paralelamente a ésta, un cambio significativo en la posición del líder de la mayoría (*floor leader*), cuya personalidad estaba eclipsada. Las elecciones para el Congreso de 1910 dieron el tiempo al partido demócrata, que nombró a O. Underwood líder de la mayoría ante la Cámara de Representantes confiriéndole grandes atribuciones en perjuicio de las ostentadas anteriormente por el *speaker*.

Aunque las normas vigentes de la Cámara nada dicen acerca de los deberes del líder de la mayoría, en la práctica es el responsable de encauzar el programa legislativo del partido mayoritario dentro de ella en colaboración con el *speaker*, estimulando proyectos de importancia para la nación y su partido.

Lo mismo el *speaker* que el líder de la mayoría han procurado presidir aquellas Comisiones que gozan de importancia especial en el proceso legislativo. Durante el siglo XIX el líder de la mayoría ha ocupado con cierta frecuencia el cargo de presidente de la Comisión de presupuestos de ingresos (*Committee of Ways and Means*), en la cual, después del Congreso 62 (1911-1913), de mayoría demócrata, recayó la facultad de designar comisiones. En la organización republicana, el líder de la mayoría es a su vez presidente de la Comisión de Comisiones (*Committee on Committees*) que tiene la misión de ocupar las vacantes del partido que se produzcan en las Comisiones legislativas.

Una de las Comisiones más importantes en el proceso legislativo es la Comisión de reglas (*Committee on Rules*) que en cierta medida está encargada del gobierno de la Cámara. Después de la segunda guerra mundial, sus poderes han dado lugar a una acalorada polémica acerca de si es conveniente preservarlos o limitarlos.

Como conclusión podemos afirmar que en los últimos veinticinco años el liderazgo en la Cámara de Representantes se ha hecho difuso; no obstante, puede afirmarse que los *speakers* han avanzado respecto a la posición del líder de la mayoría.

KIRCHHEIMER, Otto: *Majorities and Minorities in Western European Governments* (Mayorías y minorías en los Gobiernos de la Europa occidental). Págs. 492-511.

En los modernos regímenes democráticos, el antagonismo exacerbado entre los partidos mayoritarios y minoritarios se ha transformado en un ambiente donde se da una mayor comprensión y consentimiento mutuo, lo cual es consecuencia lógica de la posibilidad de que el partido que está en situación de minoría llegue a ser el de la mayoría y forme su propio Gobierno. Este sistema funcionará en la medida en que los partidos que operan dentro de un país determinado, según su naturaleza, sean aptos para ello.

Con el advenimiento de la nueva sociedad industrial se ha producido una ruptura en los límites de diversos estratos sociales, dando lugar a la ampliación de ciertos grupos y, muy particularmente, de la clase media. Paralelamente a este proceso, los partidos políticos también han sido objeto de variaciones. El tipo de partido que más predomina es el partido democrático de masa, que presenta características singulares en cuanto a la gran diversidad y número de sus miembros, así como en su composición interna. El resultado de esto ha sido la creación de estructuras de partido más racionales y menos ligada por la ideología.

El articulista pasa a hacer un análisis de los partidos políticos desarrollados en la Europa occidental de la postguerra, tomando como modelo la relación tradicional existente en Gran Bretaña entre mayoría y minoría,

observando que, aunque en Austria también se otorga una consideración máxima a los puntos de vista de la minoría, en el fondo se diferencian considerablemente. En Gran Bretaña la mayoría se sirve de la crítica de la minoría atendiendo a sus opiniones para adaptarse a posibles cambios. En Austria, por el contrario, se trata por todos los medios de reforzar la cooperación entre mayoría y minoría restringiendo la libertad de acción. Asimismo se observa una diferencia entre los dos países en cuanto a la determinación de la proporción de miembros del partido minoritario que han de formar parte en el Gobierno. Mientras en el sistema británico es la mayoría la que determina el número de miembros de la oposición que han de formar parte del Gobierno, en Austria se determina en relación al número de votos obtenidos por cada partido en las elecciones.

En las demás democracias de la Europa occidental la relación mayoría-minoría se ha desarrollado de diferente forma según la estructura, composición y número de los partidos políticos, predominando unas veces el modelo más o menos clásico, otras el dominio de un partido o las coaliciones de varios partidos, con todos los subtipos que estas combinaciones admiten.

En las últimas décadas de la relación mayoría-minoría se ha visto alterada por la entrada de ciertos movimientos revolucionarios, entre los que destaca el comunismo, que se caracterizan por una oposición de principio. A ellos, bajo la denominación de *minorías semipermanentes*, dedica el articulista la última parte de su trabajo.

PHILLIPS, Norman R.: *Genetics and Political Conservatism* (Genética y conservadurismo político). Págs. 753-763.

Partiendo de una concepción determinista de la sociedad y la política, el autor resalta el hecho de que mientras los autores se han ocupado de la influencia del medio ambiente en el hombre, ha quedado un tanto descuidada la influencia, no menos importante, de los caracteres heredados.

El conservadurismo ha ensalzado la tradición y la autoridad; por ello es lógico que su filosofía entronque con la influencia de la herencia sobre el individuo. El liberalismo democrático, por el contrario, sostiene la igualdad de todos los hombres; de ahí que se fijen más en la influencia del medio ambiente y, por tanto, en las grandes posibilidades que pueden ofrecer la educación y la cultura.

En los siglos XVI y XVII, las escuelas de pensamiento psicológico que más influyeron sobre los políticos fueron las que partiendo de la influencia del medio sobre el hombre, llegan a la conclusión de que cada individuo es igual a los demás. Uno de los políticos más influidos por esta posición filosófica fué John Locke, el cual no sólo tuvo una influencia sobre el liberalismo británico, sino que sus ideas también hicieron eco en los Estados Unidos a través de Jefferson. En Francia, los precursores del liberalismo y el radicalismo de Voltaire y Rousseau también estuvieron influidos por Locke. Los únicos que se opusieron al excesivo valor concedido al medio ambiente en el siglo XVII fueron Shaftesbury y Hutcheson, quienes señalaron la importancia de las inclinaciones innatas; pero fracasaron, quizá por la falta de un conservadu-

rismo consciente de sí mismo antes de la Revolución francesa.

Solamente una vez bien entrado el siglo XIX se relaciona la genética con las ideas políticas. Su nacimiento se debe a la popularidad alcanzada por las ideas darwinianas; surgen dos escuelas, la nietzschiana y la eugenista. Para Nietzsche el problema principal radica no en la perfección de la humanidad, sino del individuo, cuyos valores son hereditarios. Considera como función primaria de la sociedad el elevar a los individuos superiores a las más altas esferas del poder. Los eugenistas, al igual que los nietzschianos, sostienen que la desigualdad es más bien consecuencia de la naturaleza heredada que de la educación; por ello postulan un programa de aumento de los individuos superiores y un decrecimiento de los inferiores, incluso a través de la esterilización de los últimos. Ambas escuelas pueden ser consideradas como heterodoxas, pero sus ideas están en consonancia con la rigidez conservadora. A juicio del autor, el igualitarismo democrático sacrifica lo cualitativo por lo cuantitativo. De ahí que el conservadurismo tenga su valor para contrarrestar los puntos débiles de la tradición democrática.—A. L.

Vol. XII, núm. 3, septiembre 1959.

ROBINSON, James A.: *The Rôle of the Rules Committee in Arranging the Program of the U. S. House of Representatives* (El papel de la Comisión de Reglas en el desarrollo del programa de la Cámara de Representantes norteamericana). Páginas 653-670.

La Cámara de Representantes norteamericana cuenta con varios procedimientos para llevar a efecto sus pro-

gramas legislativos; uno de ellos, y quizá el de más interés, es el que se realiza a través de la Comisión de reglas, ya que en este organismo se tramitan alrededor del cincuenta por ciento de los proyectos de ley.

J. A. Robinson se limita a tratar los siguientes puntos:

a) *Decisiones de la Comisión ante la petición de examen de los proyectos de ley.*—Dado el elevado número de proyectos que se someten a aprobación resulta difícil atender a todos; no obstante, en los últimos años la proporción de proyectos denegados ha sido muy reducida.

b) *Fracaso de un proyecto ante la Comisión de Reglas.*—Ello no implica necesariamente una decisión irrevocable, ya que existen otros procedimientos alternativos. La inacción o negativa debe plantearse en este caso mediante una especie de petición de revisión (*Discharge petition*); pero para conseguir que prospere debe estar respaldada por la firma de 218 miembros de la Cámara y contar además con el apoyo del Presidente y del Senado. Hasta ahora sólo en una ocasión no llegó a ser aprobado un proyecto por falta de apoyo presidencial o senatorial. De hecho hay que reconocer que la Comisión de Reglas atiende a los proyectos a ella sometidos con mucha más regularidad que las demás Comisiones.

c) *La Comisión de Reglas como árbitro.*—La Comisión de Reglas ha actuado también como árbitro entre los miembros de otra Comisión o Comisiones para fijar el contenido de una ley y determinar si ha de ser alterada o no y en qué medida.

d) *Debate de las leyes ante la Cámara.*—Una vez que la Comisión de Reglas aprueba una norma, la eleva a los líderes de la Cámara para que sea sometida a debate. Puede ocurrir

que el proceso no siga adelante, pero esto no es lo corriente. El tiempo establecido para el debate es de una hora para cada asunto, aunque, por lo general, no suele agotarse todo el tiempo. En el Congreso 82, la mitad de los debates no pasaron de cinco minutos. De las normas sometidas a controversia, la Cámara rechaza muy pocas y cuando esto ocurre suele ir más contra el proyecto que las precede que contra las normas mismas.

El artículo está ilustrado con una serie de cuadros estadísticos que dan una visión perfecta de los puntos reseñados.—A. L.

Vol. XII, núm. 4, diciembre 1959.

LIVINGSTON, William S.: *Minor Parties and Minority M. P's, 1945-1955* (Partidos minoritarios y minorías parlamentarias, 1945-1955). Páginas 1017-1037.

Aunque la Cámara de los Comunes inglesa haya estado dominada por los dos grandes partidos, el conservador y el laborista, existen otros muchos de los que, a pesar de que su importancia no se puede comparar con la de éstos, sería conveniente tener en cuenta el papel que desempeñan, sobre todo en cuanto a las grandes alteraciones que son susceptibles de producir en la distribución de votos entre conservadores y laboristas. Es evidente que de no intervenir los candidatos de los partidos minoritarios, los que votaron por ellos tendrían que hacerlo en su lugar por uno de los dos grandes partidos.

Puede dividirse el artículo en dos partes. En la primera de ellas, W. S. Livingston trata de hacer una redistribución de los votos obtenidos por los partidos minoritarios. El profesor

Livingston supone acertadamente que de no haberse presentado a las elecciones ningún candidato comunista, los que votaron a éstos lo hubieran hecho en favor del laborismo; por esta razón adjudica los votos comunistas al partido laborista. No obstante, dada la escasa importancia del partido comunista británico, esto produciría variaciones de escasa importancia.

Más difícil resulta la tarea de redistribuir el voto liberal. Para ello el articulista, admitiendo un margen de error, supone que el voto liberal se hubiera repartido en proporción de dos a uno entre conservadores y laboristas, lo cual ya introduce importantes cambios en los resultados. Termina esta primera parte con un estudio somero de otros partidos minoritarios de menor importancia.

La segunda parte del artículo se ocupa en hacer el balance de esta supuesta redistribución de votos minoritarios entre conservadores y laboristas en el período 1945-1955, observándose que se hubieran producido alteraciones tan decisivas que en las elecciones de 1950 habría pasado la mayoría parlamentaria de los laboristas a los conservadores.

Una serie de cuadros sinópticos detallados muestran las cifras concretas de los resultados de las elecciones en el período mencionado y lo que hubieran sido según la supuesta redistribución que hace el autor.

SCHWARD, Robert: *The Austrian Party Press and the First Republic. A Study in Political Journalism* (La prensa de partido en Austria y la primera República. Un ensayo sobre periodismo político). Págs. 1038-1057.

El sistema bipartito que ha seguido Austria a partir de 1945 no es un he-

cho casual, sino que tiene sus raíces en los desastrosos de la primera República, que hicieron caer al país bajo la dictadura nazi, por una parte, y por otra en el temor que sienten los dos grandes partidos austríacos ante la posible implantación del comunismo soviético. Esto ha contribuido de manera decisiva a que se produzca la colaboración entre los dos partidos principales: el de OeVP (partido popular) y el SPOe (partido socialista).

El reflejo de esta situación sobre la Prensa austríaca se ve claramente a través de los artículos publicados en el *Oesterreichische Neue Zeitung* (del partido popular) y en el *Arbeiterzeitung* (socialista). Parece como si existiera un acuerdo tácito entre los dos partidos mayoritarios en bien de la propia coalición. Ciertamente, sus diferencias ideológicas nunca llegan a los extremos del año 1930.

El observador agudo se enfrentará con el problema de ver si realmente existen profundas discrepancias entre sus directrices filosófico-políticas o si, por el contrario, estas diferencias se acentúan para conservar una cierta apariencia de antagonismo que exigen los veteranos socialistas y antimarxistas. La respuesta correcta no está en decidirse por uno de los dos supuestos, sino que ambos son válidos parcialmente. En primer lugar hay que tener en cuenta que, mediante el acuerdo de antiguas diferencias entre los dos grandes partidos austríacos, se mantiene la dicotomía en el campo político. En segundo lugar, no puede ignorarse el hecho patente de que en Austria las derechas se han hecho más liberales, las izquierdas más patrióticas y ambos más tolerantes.

Al desplazamiento hacia la derecha experimentado por el SPOe ha contribuido de manera decisiva la repugnancia sentida hacia el comunismo so-

viético. Además, la amplia legislación social llevada a cabo por el OeVP ha restado razón de ser a un partido proletario.

Resulta evidente que el rumbo político tomado por los dos grandes partidos austriacos está dando al país una nueva era de estabilidad política y prosperidad.—A. L.

### ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Berlín

Año 7. Nueva Serie, cuad. 1, 1960.

FRIEDRICH, Carl J.: *Politische Autorität und Demokratie* (Autoridad política y Democracia). Págs. 1-12.

A partir de la Revolución francesa, en cuanto ataque a la autoridad de la Iglesia y el Estado, el concepto de autoridad es objeto de una reelaboración en la cual el racionalismo en boga enfrenta autoridad y libertad y acaba llamando autoritarios a los regímenes autocráticos: Autoridad es sinónimo de fuerza o, al menos, de poder... Y sin embargo, históricamente, hasta aquel tiempo, la autoridad era una cualidad: el poder tiene autoridad, la ley tiene autoridad... Sobre el enfrentamiento *auctoritas* y *potestas*, Hobbes y Rousseau endiosaron a la voluntad soberana como fuente del Derecho.

La autoridad es, al contrario, fuente del poder. No sólo no se identifica con la fuerza, sino que a menudo se contraponen. Tiranos de amplísimos poderes tienen escásísima autoridad. Incluso cabe señalar el papel de la autoridad en las dictaduras totalitarias. Mientras en las sociedades pluralistas la autoridad arranca iglesias, escuelas, universidades, sindicatos,

partidos, grupos diversos, etc., en las sociedades de partido único, Lenin, Stalin o Hitler se imponen frente al movimiento o partido con gran autoridad, pero carecen de ella de cara a la posición y la tienen muy débil frente a los demás súbditos. Los mandatos de estos jefes expresan una ideología que solamente goza de autoridad en tanto tal ideología resulta aceptada. En las democracias constitucionales la autoridad reside en el protector de la Constitución: así, en Estados Unidos se fija en el Tribunal Supremo. La autoridad recoge —y aun asume— valores, creencias e intereses, de tal modo ligados que su fallo se convierte en fallo conceptual. En la democracia —concluye el autor— la autoridad está fundada y asegurada en la Constitución

SCHNUR, Roman: *Das Studium der politischen Wissenschaft in Frankreich* (El estudio de la Ciencia política en Francia). Págs. 35-46.

Tras la reforma de los estudios jurídicos franceses en 1954, se abordó la reforma de la consideración de la Ciencia política, que, desde tiempos atrás, había sido objeto de proposiciones y replanteamientos. Fueron considerados obligatorios el Derecho constitucional y las instituciones políticas. Otras materias ocupan semestres diversos, tales como «Método de la Ciencia política o Historia de las ideas». La colación del grado doctoral exige trabajos que ocupan de año y medio a dos años, que ligan el Derecho público y la Ciencia política. Junto al elemento personal, docente y seminárstico, en Francia tiene notable relieve la literatura pertinente, numerosa y valiosa. Los Institutos de Estudios Políticos y la Escuela Nacional de

Administración completan el panorama.

El autor compara lo que se ha hecho en Francia con lo que se hace en Alemania y subraya el papel que toca a la Ciencia política en la formación del jurista. No es ya que el alto funcionario necesita conocerla a fondo, sino que también el juez debe poseer una preparación adecuada en este ámbito. El tema está vivo y la discusión en su torno interesa vitalmente al país.—J. B.

## POLITICA MUNDIAL

### INTERNATIONAL AFFAIRS

Londres

Vol. 35, núm. 3, julio 1959.

MENDES-FRANCE, Pierre: *The Crisis of France, 1945-1959* (La crisis de Francia, 1945-1959). Págs. 285-294.

Los acontecimientos registrados en Francia en la crisis de 1958, por su carácter espectacular, atraen la atención de tal manera que se propende a examinarlos en sí mismos y como desconectados con los antecedentes inmediatos. Sin embargo, esto es incurrir en un grave error, puesto que no son sino la culminación de un proceso desarrollado a lo largo de años y, especialmente, a partir de la liberación. Entonces los franceses se encontraron frente a dos tareas principales: asentar el país sobre una base económica y financiera sólida, lo que implicaba su restauración en el sentido más amplio, y revisar las relaciones con los territorios coloniales para readaptar y modernizar los vínculos que les unían con la metrópoli.

Para realizar estas tareas Francia encontró muy diversos obstáculos, y entre ellos, uno de los más graves, el sentido de inferioridad que dominaba el clima del país después de terminar la guerra y a causa de ésta. Esta falta de confianza se proyectó sobre todo el quehacer político; pero, de manera especial, se dejó sentir lo relacionado con los territorios de ultramar. Dentro de esto es obvio que Argelia ocupa el primer puesto.

«El problema argelino no puede ser tomado como un clásico ejemplo de descolonización.» Sus peculiaridades derivan de los múltiples lazos que han quedado establecidos con Francia a lo largo de ciento cincuenta años de presencia francesa y de la consiguiente existencia de una considerable masa de población de origen europeo (unas 800.000 almas) que viven allí desde hace muchas generaciones, de forma que ha perdido prácticamente todo contacto con la madre patria, hasta el punto de no considerar otra patria que la propia Argelia, y entre la que se cuenta una minoría (de 15 a 20.000 almas) que detenta el poder social y económico y, por ello, el político. El desarrollo de los sentimientos de independencia a partir de la segunda guerra mundial ha dominado el panorama del mundo colonial y obligado a revisar los criterios de dominación unilateral existentes, como es el caso en Argelia, en muchas zonas en las que se había consolidado la presencia de los europeos. Los franceses debían comprender el nuevo estado de cosas y el autor explica los intentos por él dirigidos en ese sentido en 1956, junto con los otros partidos políticos que integraron el Frente Republicano. Los planes de Guy Mollet, aprobados con abundante mayoría en la Asamblea, provocaron una violenta reacción en Argelia, y la ac-



ción gubernamental, como consecuencia de esto, se orientó cada vez más hacia la pura represión militar. Al amparo de esta confusa situación, en la que una insatisfacción general dominaba todos los sectores, fueron abriéndose camino, primero en Argelia, luego en París, ciertas «iniciativas de tipo fascista», sostenidas en especial por elementos militares descontentos con la debilidad de los Gobiernos de la IV República. La falta de una reacción vigorosa que mantuviera la autoridad gubernamental, permitió que prosperara la acción de los grupos más extremistas, que fueron los que hicieron desembocar la situación en la insurrección del 13 de mayo, en la que la nota esencial reside no sólo en que se negó la obediencia a París, sino en que además se impuso a la capital una nueva política, un Gobierno de su elección, y esto no sólo en relación con el problema argelino, sino con el panorama total de la política francesa. Esto condujo al poder al general De Gaulle, reclamado con energía por los argelinos como la única solución. La más alta misión a la que parecía llamado era la de árbitro de los franceses; pero para «cumplir esto era necesario que su vuelta al poder no acaeciera en circunstancias tales que condicionaban la independencia de sus acciones futuras, y por las que aparecía impuesto por una facción en oposición al resto del país». Su instalación en el poder fué precedida de un referendum, el que su mismo esquematismo no dejaba nada claro, salvo la admisión de De Gaulle como titular de todos los posibles poderes. Asumidos éstos, el uso que de ellos ha hecho no ha conducido a resultados claros. En Argelia, «los ultras» no han vuelto a una obediencia plena, y el incumplimiento de las instrucciones dadas por París para la ce-

lebración de las elecciones lo demuestra. El desarrollo de la guerra ha influido también desfavorablemente en las relaciones políticas con Túnez y Marruecos.

Un régimen autoritario como el que se afirmó en el poder con la insurrección del 13 de mayo no puede continuar si no es proporcionando ciertas satisfacciones de orden político o de orden material a los elementos que lo impulsaron. Pero las de orden político se escapan de sus manos dado el curso de los acontecimientos, sobre todo en Argelia, donde cunde el desagrado; los materiales tampoco parecen accesibles en virtud de la política de recesión a la que ese Gobierno se ve impelido. Precisamente en esa falta de horizonte del régimen es donde debe situarse la acción constructiva de una oposición —no comunista— que debe hacer comprender al país la necesidad de volverse hacia otros ideales.

WHEELER, G. E.: *Russia and the Middle East* (Rusia y el Oriente Medio). Págs. 295-304.

En los últimos cuatro años se ha registrado en el Oriente Medio el más serio intento de Rusia para afirmar su influencia en el Oriente Medio. En parte debido a que en ninguna ocasión anterior ha exhibido Rusia un mayor poder y en parte también porque las circunstancias en el Oriente Medio han evolucionado de una manera fundamental durante el último cuarto de siglo y, en especial, desde la última guerra.

Para entender debidamente este problema se ha de tener en cuenta la historia de las relaciones entre Rusia y los países del Oriente Medio. Es cierto que la revolución soviética

ha alterado muchos aspectos de la vida en Rusia; pero hay otras cosas que no han cambiado, como, por ejemplo, su posición geográfica y también que los fines políticos de Rusia, en especial en lo que se refiere a su proyección sobre el Mediterráneo oriental y el Golfo Pérsico es muy dudoso que hayan experimentado un cambio importante. En virtud de su posición geográfica, la Rusia soviética sigue siendo un país fronterizo con esa región, y la existencia de una considerable población musulmana dentro de las fronteras soviéticas ejerce una evidente influencia en sus fines políticos y es utilizada por el Gobierno de Moscú como un puente y una atracción sobre los países medio-orientales. Ya en los primeros años del imperio de Stalin la idea de éste de una «revolución en el Oriente» contemplaba como una de sus metas la posibilidad de potenciar la federación de los pueblos musulmanes rusos hasta abrazar, de manera gradual, el conjunto de los países musulmanes. Circunstancias históricas del momento favorecían tales planes, así la desintegración del imperio turco y la situación caótica que reinaba en el Oriente Medio. Pero la reacción de los musulmanes hizo ver claramente que no podía considerarse de inmediata aplicación un plan que pretendía usar a los musulmanes de Rusia para apoyar la política soviética en el Oriente Medio. Hasta 1929, en que se puede considerar concluida la primera parte de la política soviética en esta zona, se puede apreciar la evidente indeterminación y falta de claridad en los métodos y en los fines. A partir de aquella fecha se observa, en cambio, la aplicación de una nueva táctica; pero se ha de esperar hasta la segunda guerra mundial para advertir una evidente influencia so-

viética en el complejo mundo del Medio Oriente. La participación en la gran contienda de la Rusia soviética al lado de los occidentales y la ocupación de Persia conjuntamente con Gran Bretaña facilitó a Moscú una cómoda penetración mediante sus representantes diplomáticos y militares. Pero Rusia se entregó a una táctica de subversión y de sabotaje de los intereses británicos que debía culminar en una revolución contra los regímenes establecidos, propugnando en Persia el establecimiento de la autonomía kurda y la liquidación de la independencia persa y de su asociación con el Occidente. Se dió aquí un error de cálculo, porque el Gobierno soviético subestimó la capacidad de reacción de Occidente y de maniobra de los persas. La consecuencia fué que Rusia se vió obligada a sacar sus tropas del territorio persa y a interrumpir su acción autonomista en favor de los kurdos. Todo esto hizo comprender a la U. R. S. S. que debía proceder con mayor cautela. Poco tiempo después, el curso de los acontecimientos había de favorecer el desarrollo y aplicación por los soviéticos de una política más realista: la pérdida de la influencia británica en Persia, las diferencias angloamericanas y el abandono por las fuerzas inglesas de la zona del canal de Suez. En 1955 se vió claramente que la Unión Soviética procedía a aplicar una nueva política. El viaje realizado por Bulganin y Jruschef a la India, Birmania y Afganistán, y de Chepilov al Oriente Medio, fueron los primeros síntomas de esta etapa en la que la gran novedad había de consistir en el apoyo a las fuerzas representativas de la burguesía nacionalista, juntamente con el señalamiento de nuevas consignas a los partidos comunistas locales, llamados a unirse a esas fuer-

zas e incrementar así el volumen de las tendencias nacionalistas necesariamente opuestas al llamado imperialismo occidental. El episodio del Canal de Suez en 1956 favoreció estas orientaciones soviéticas y la U. R. S. S. pudo sin dificultad presentarse ante los pueblos de Oriente Medio como la defensora de sus derechos frente a las potencias que querían explotarlos y utilizar la fuerza para defender sus intereses. Sin embargo, unido a este desarrollo de los acontecimientos se presentó también una contradicción en el seno de la política desplegada por Moscú. Era difícil explicar cómo las fuerzas del nacionalismo burgués podían ser apoyadas en el Oriente Medio cuando en otras zonas de influencia soviética esas mismas fuerzas eran condenadas al silencio de una manera drástica.

El incremento experimentado por la revolución nacionalista en los pueblos árabes durante 1957 y 1958 (creación de la R. A. U. y golpe de Estado del Iraq) no trabajó a favor de la política soviética, en contra de lo que superficialmente se ha observado por algunos comentaristas occidentales. En realidad, ese desarrollo nacionalista creaba confusión en el mundo árabe, pero no significaba una aceptación de las pretensiones soviéticas. La retirada de los occidentales de esa zona parecía favorecer la política soviética, aunque no debía olvidarse que la propaganda comunista podía difícilmente resolver la contradicción existente entre la distinta política aplicada por los soviéticos a los pueblos musulmanes dentro de sus fronteras y en el Oriente Medio. También sus planes de infiltración económica y cultural adolecían de falta de experiencia. Todo esto no destruye la realidad de que la presión soviética constituye una seria dificultad para la posición occi-

dental en el Oriente Medio. Es difícil decir lo que se ha de hacer para encarar este hecho, pero parece evidente que por parte de los occidentales, y muy especialmente por la Gran Bretaña, se debe incrementar el conocimiento de lo que es la verdadera realidad en el Oriente Medio y concederse más atención al estudio de las publicaciones soviéticas que consideran los asuntos de aquellos pueblos, con objeto de calibrar los peligros y también las debilidades de la política de la U. R. S. S.

SCHÜTZ, W. W.: *German Foreign Policy* (Política exterior alemana). Páginas 310-315.

Toda consideración posible sobre una política alemana tiene que tener en cuenta estas dos cosas: la vinculación del país con el mundo occidental, lo que inevitablemente conduce a la estimación de una política conjunta de ambos, y la división del país como consecuencia de la guerra, lo que mueve necesariamente a poner en un primer plano la preocupación por buscar soluciones al problema de la partición nacional y a la futura reunificación. En Alemania occidental ha existido durante muchos años una firme convicción de que el tiempo trabajaba en favor de los propios alemanes, y que más pronto o más tarde se efectuaría un cambio a mejor en la situación. En los últimos meses se ha modificado la opinión, sin embargo, a este respecto. Por otra parte, el país apareció durante los años inmediatos a la derrota absorbido por la preocupación de la reconstrucción interior en todos sus aspectos, pero no se ocultaba a algunos alemanes que pronto la cuestión de la reunificación se plantearía con toda la fuerza de

un problema capital, de cuya resolución dependería la existencia misma de esa vida democrática en que se trabajaba por la reconstrucción.

Hoy la situación es tal que la opinión alemana se ve necesitada de revisar sus anteriores impresiones. Sobre todo la creencia de que con el tiempo se realizaría un cambio en la situación de división del país como consecuencia de una alteración en la situación de la balanza de poderes. No es bastante ya pensar en la reunificación como una simple meta política, puesto que se impone adaptar los fines políticos a las exigencias de una cambiante situación política más general. Así, hay que dar toda su importancia al hecho de que en la situación establecida en Alemania se advierten, como la realidad ha demostrado, determinados puntos vulnerables para el lado occidental. Por ejemplo, Berlín. El propósito que parece animar a la Unión Soviética es el de aislar Berlín y anularlo como centro de libertad y esperanza para la población alemana sometida a su poder. Simultáneamente, los soviéticos quieren forzar a una solución del problema de la reunificación que lleve consigo a un pleno reconocimiento de la Alemania democrática. La oferta de lograr una confederación de las dos Alemanas envuelve este grave peligro. Porque no sería la confederación de dos entes soberanos igualmente libres, y los alemanes occidentales se verían impelidos a reconocer en la nueva situación la consolidación y legalización del dominio comunista sobre sus hermanos del Este.

La solución de un tan intrincado problema como el que presenta la situación alemana tiene que hacerse estando dispuesto a dar pequeños pasos modestos quizá, pero constructivos. En relación con Berlín se podría

estudiar la posibilidad de mutuas concesiones que condujeran a someter a un control internacional los accesos a la ciudad. En relación con la reunificación, la creación de una Asamblea constituyente en el seno de la cual ambas partes de Alemania trabajasen en acortar las distancias y lograr un texto constitucional que permitiera trabajar en pro de la reunificación futura del país.

LAQUEUR, Walter Z.: *The "National Bourgeoisie". A Soviet Dilemma in the Middle East.* (La «burguesía nacional»). Un dilema soviético en el Oriente Medio). Págs. 324-331.

«Una de las más interesantes cuestiones en la historia de la Unión Soviética y el movimiento comunista mundial se refiere a la recíproca reacción entre las actividades comunistas en un país determinado y las relaciones entre ese país y Moscú.» Esto entraña un dilema con el que la Unión Soviética ha tenido que enfrentarse en muy distintos escenarios y que implica, de una parte, una estimación desde los puntos de vista doctrinales del comunismo mundial de los movimientos nacionalistas, y de otra parte, la consideración de si es posible o no una colaboración entre los partidos comunistas y los grupos de la «burguesía nacionalista» que sustenta aquellos movimientos. La primera vez en que se planteó este dilema fué con ocasión del II Congreso de la Komintern en 1920, donde se enfrentaron las tesis de Lenin y del comunista hindú Roy. El primero propugnó una alianza temporal con los movimientos nacionalistas en Oriente (a los que prefería llamar «nacional-revolucionarios»), en tanto que el segundo se oponía a ello. Lenin exigía

como condición para aquella alianza temporal que los movimientos nacionalistas no se opusieran «a nuestros esfuerzos para organizar y educar a los campesinos y a las clases explotadas en general en un espíritu revolucionario». Roy se oponía a toda colaboración entre los comunistas y los movimientos nacionalistas que habrían de conducir al establecimiento de una burguesía y de un régimen capitalista.

Pronto la disputa doctrinal hubo de enfrentarse con el mismo fenómeno en el terreno de la realidad con ocasión del acceso al poder de Kemal Ataturk en Turquía. Moscovia simpatizó con el movimiento nacionalista turco triunfante en la medida en que vio en él «posibilidades revolucionarias». La lucha de Kemal contra la Entente fué considerada como «progresista». Pero esto levantó grandes polémicas. Otros sectores comunistas vieron en el gran jefe turco el representante de una política imperialista con la que era imposible colaborar sin traicionar la ideología comunista. Posteriores observadores soviéticos (Stalin entre ellos) han considerado que el movimiento de Kemal no pasó de una primera fase y no supo completar el proceso revolucionario.

El mismo caso se ha presentado después en Persia con el golpe de Reza Pahlevi en 1921, también favorablemente acogido por Moscovia en un primer momento como «el comienzo de una nueva era»; pero que más tarde fué denigrado por considerar representaba a los intereses de los grandes terratenientes y de los círculos reaccionarios. Y también se repitió esta cambiante valoración de los movimientos nacionalistas con las reformas políticas implantadas en Afganistán entre 1919 y 1929 por Amanullah.

Este fenómeno adquirió un carácter

agudo a partir de los años cuarenta como consecuencia del proceso nacionalista que irrumpía cada vez con más fuerza en el mundo árabe. Hacia 1955 la U. R. S. S. se mantenía en colaboración con los representantes de esos movimientos, a los que se consideraba como «progresistas». Antes de aquellos años se subestimaba por los soviéticos a los elementos de la «burguesía nacional» que participaban destacadamente en ellos, juzgando que eran débiles y nada representativos. Con posterioridad a 1955 se comenzó a estimar la importancia política de tales grupos, así como lo valioso de su «hostilidad al imperialismo de Occidente». Esto fué objeto de examen por dos reuniones de expertos soviéticos en 1955 y 1956. Un punto de partida doctrinal fué el de que si bien el sistema capitalista en Occidente estaba ya en un estado de general crisis y desintegración, en Asia y África la burguesía podía representar un papel «progresista», esto es, la lucha en virtud del impulso nacionalista contra los residuos feudales existentes en esos países. Se les atribuía, por tanto, un papel similar al jugado por la burguesía en Europa en los siglos XVIII y XIX. La burguesía nacionalista en Oriente era, pues, un aliado potencial del comunismo, que debía abrir el camino a las etapas posteriores, que culminarían en la dictadura del proletariado. Sin embargo, esta tesis chocaba ya con la interpretación que al mismo fenómeno habían dado los propios Lenin y Stalin, que consideraban los grupos burgueses incapaces de barrer los restos del feudalismo oriental y más odiados por el pueblo explotado que el mismo imperialismo extranjero.

Todo esto conduce a plantearnos hoy en qué medida puede concebirse una alianza entre comunismo y na-

cionalismo en los países orientales, y concretamente en el Oriente Medio. Y también si lo que es el concepto general de «burguesía nacionalista» y su papel histórico puede ser aplicado a la situación existente en aquellos pueblos. Aunque no se ha dado una clara respuesta a estas cuestiones todo parece indicar que ni por su composición ni por las motivaciones a que obedecen los elementos burgueses y nacionalistas puedan ser valorados desde el punto de vista soviético como «progresistas», pese al antioccidentalismo o antiimperialismo que se les atribuía y a los propósitos de una planificación económica que en realidad mira a impulsar el desenvolvimiento capitalista en sus países y, por consiguiente, les sitúa muy lejos del objetivo comunista de la conquista y monopolio del poder político.—F. M. R.

Vol. 35, núm. 4, octubre 1959.

MEHNERT, Klaus: *Soviet-Chinese Relations* (Las relaciones chino-soviéticas). Págs. 417-426.

El autor, que ha viajado repetidas veces y en diferentes épocas a través de la Unión Soviética y de China, da en este trabajo el resultado de su directa experiencia en una serie de aspectos referentes a las relaciones entre los dos grandes países comunistas. He aquí la síntesis de cada uno de los temas que toca en su exposición:

*Cuestiones fronterizas.*—Las fronteras entre ambos países siguen siendo las mismas que en el siglo XIX. Si Rusia las ha rebasado no ha sido alterando los límites, sino extendiendo sus zonas de influencia. Esto ha ocurrido en cuatro regiones, Manchuria, Sinkiang, Tibet y Mongolia. Pero sólo la última debe ser considerada, pues

con posterioridad al establecimiento de la China comunista, los soviéticos han abandonado sus posiciones en las tres primeras. En cambio, la Mongolia exterior ocupa una posición singular dentro de la U. R. S. S., mitad miembro de la Unión y mitad mero satélite, y en todo caso es la única parte del antiguo Imperio manchú que no está comprendida dentro de los límites fronterizos de la China comunista. El desenvolvimiento de las comunicaciones y del comercio, y sobre todo del tráfico humano, ha equilibrado la primitiva más fácil inclinación hacia la Unión Soviética. Hoy es difícil decir hacia qué lado propenden más los mongoles y existe aquí una evidente causa de rivalidad, al menos potencial, entre los dos grandes protagonistas del comunismo. La actitud de China se refleja en el hecho de que los mapas chinos no señalan la línea fronteriza de su país con Mongolia con los trazos que corresponden a las fronteras entre Estados soberanos distintos.

*Relaciones comerciales.*—La balanza comercial y de pagos acredita un evidente déficit por parte de China, aunque en los últimos años se aprecia del lado de Pekín el intento de disminuir la diferencia. En cuanto al contenido del intercambio comercial, todo revela que se trata de un típico intercambio entre un país altamente industrializado y otro no industrializado suficientemente.

*Imitación por China de los patrones soviéticos.*—Es evidente la propensión dominante en los comunistas chinos de seguir las huellas marcadas por los soviéticos, pero en China se puede observar un mayor cuidado que en la U. R. S. S. de pintar la fachada con más atractivos colores, aunque en el fondo se trate de las mismas realidades existentes en la Unión Soviética.

El propósito de impresionar a los otros países asiáticos no es ajeno a esta actitud. Así, en la agricultura, donde la fase de la colectivización ha sido tratada con mayor cuidado, evitándose las violencias que acompañaron al proceso soviético en el comienzo de los años treinta. O en el régimen de partidos, pues sabido es que la China comunista se presenta como un país en el que existen diversidad de partidos políticos, frente al monopartidismo soviético, aunque la realidad sea que el poder es detentado exclusivamente por el partido comunista.

*Las relaciones chino-soviéticas dentro del bloque comunista.*—Los soviéticos han conservado su predominio en el sector de la Europa comunizada y en los asuntos europeos, y China en el Extremo Oriente. Pero desde hace unos años vemos a China introducirse con firmeza en el cuadro de problemas que pertenecen a la región comunista europea. La presencia física de los jefes chinos en los escenarios europeos como invitados de honor o como observadores (conferencias del bloque de Varsovia), es un síntoma revelador. La reacción china frente al fenómeno yugoslavo en abril de 1958 fué más violenta que la soviética. Igual ocurrió con la crisis del Oriente Medio en el verano de aquel año. Quizá la explicación resida en que «China se halla ahora en una fase de su desenvolvimiento en la que esté más interesada que Rusia en la tensión internacional».

*Las "Comunas" chinas.* — Aunque no atacadas públicamente, el silencio soviético ha sido ostensible, y la explicación reside en que lo que los chinos han aireado como un paso superrevolucionario encuentra en la

U. R. S. S. la resistencia correspondiente a algo que pugna con dos principios esenciales de la doctrina del desenvolvimiento comunista: la implantación del comunismo ha de ser necesariamente precedido de la conquista de un elevado nivel de industrialización, y el paso del socialismo al comunismo ha de hacerse gradual y lentamente.

*Las reacciones humanas entre las gentes de ambos países.*—Por los dos lados se procura obrar y manifestarse con tacto. Los rusos en China y los chinos en la U. R. S. S. procuran no ser vistos demasiado. Hay en esto una manera de comportarse que denuncia un cálculo, y no sólo como actitud individual, sino también como política establecida: por ejemplo, los rusos, pese a su elevado número, no son casi vistos en Pekín porque viven aislados en la zona, separada de la ciudad, que les ha sido reservada. En los contactos personales es evidente el predominio de la amistad y proximidad establecidas por los poderes públicos. Pero es una cortesía oficial, que traiciona una evidente susceptibilidad y no proclama una simpatía cordial y espontánea, lo que es más visible en los contactos individuales aislados, en los que la presión del patrón establecido oficialmente es más débil.

Pese a todo se ha de concluir que por largo tiempo han de tener más peso en las relaciones chino-soviéticas los intereses comunes que los intereses o fuerzas dispares. Quizá un día el mundo comunista sea un círculo con un solo centro. Ahora parece más bien configurarse como una elipse con dos centros, Moscovia y Pekín.—F. M. R.

RIVISTA DI STUDI POLITICI  
INTERNAZIONALI

Florencia

Año XXVI, núm. 3, julio-septiembre 1959.

CANA, Giulio: *L'opinione pubblica neutrale* (La opinión pública neutral). Págs. 359-392.

La aparición y difusión de una opinión pública neutral en el ámbito internacional constituye un fenómeno de primera magnitud generado por la misma situación histórica que atravesamos; consecuencia lógica de la rigidez con que la guerra fría aparecía planteada entre las dos superpotencias rivales. Es cierto también que guarda una estrecha correlación con la política distensiva patrocinada por Moscú. De la importancia que hay que conceder a esa opinión neutralista en el futuro inmediato da idea simplemente la consideración de que bastaría que el conjunto de los países que la representan se inclinase a un lado o a otro para decidir a su favor la contienda. De aquí el tacto y la habilidad que soviéticos y occidentales han de aplicar a su política si no quieren ver perdidas posiciones decisivas. Hasta ahora ha sido la Unión Soviética la que ha sabido maniobrar con mayor sentido realista, y su penetración, tan rápida en los últimos años, en los países subdesarrollados, pregona claramente hasta qué punto el Occidente, pese a contar «en el mundo neutral con un fuerte capital de amistad, de cultura común, de clases dirigentes educadas en Europa, de ideas religiosas análogas...» se ve batido en un terreno en el que debió encontrar grandes posibilidades.

Tres grandes sectores agrupan los países en los que domina la tendencia neutralista: la América hispana, Asia y el Mundo Árabe y el África subsahariana. Aunque la primera sea ordinariamente considerada como formando parte del mundo occidental, su inestabilidad política, su desequilibrio económico y las grandes desigualdades sociales la hacen especialmente propicia para ser captada por la ofensiva ideológico-económica de la U. R. S. S. conocida con el nombre de «coexistencia competitiva». La realidad muestra que los países hispanoamericanos tienden cada vez más a adoptar una postura autónoma, emancipándose de la tradicional influencia de los Estados Unidos. En Asia, la Unión India se ha constituido en uno de los países más caracterizadamente dominados por la opinión neutral. Su jefe actual, Nehru, esencialmente democrático, es, con Tito, uno de los padres espirituales del neutralismo. La incógnita está en la juventud, crecida en medio de un país múltiple en todos sus aspectos, flagelado por terribles problemas de superpoblación y de miseria, y solicitada por el señuelo de la propaganda comunista, no sólo la soviética, sino, sobre todo, por la procedente de la inmediata China. Esta, precisamente por estar oficialmente inscrita en el grupo comunista, es más difícilmente considerada como representante también de la opinión pública neutral. Las peculiaridades de su historia y de la psicología china obligan a valorar de muy distinto modo a como es lícito hacerlo en otros países, fenómenos políticos de tanto volumen como su sometimiento a la ideología comunista. Una observación de los factores diversos que influyen en el desarrollo de la China de Mao induce a pensar que China acabará dirigiéndose de manera fatal contra



la Unión Soviética, y por eso la política occidental debería orientarse con audacia a ayudar a los chinos en su afán por completar su obra revolucionaria, que ineluctablemente la conducirá al choque con el imperio soviético. Por el contrario, los occidentales, con escasa visión, acentúan su enemistad hacia la China popular, robusteciendo la unión chino-soviética.

Todavía dentro del cuadro asiático es necesario examinar la respectiva posición de Indonesia, uno de los países asiáticos que más inmediatamente deberá decidir su inclinación a uno u otro lado y que, por su gran valor estratégico, acarreará graves consecuencias con su determinación. El Japón, con un nivel de vida y de industrialización único en Asia, es la gran incógnita porque, aparte de otros factores, su más cercana historia le hace inevitablemente propender a un neutralismo que actúe como escudo frente a una guerra futura, de cuyo horror nadie ha estado tan cerca como él mismo. Pakistán e Irán son también países en los que el impacto neutralista es grande y puede serlo más, atendidas las circunstancias geográficas, sobre todo, que en ellos se dan.

Todo el conjunto de los países árabes, lo que se ha dado en llamar el Oriente Medio, despertado de un letargo secular después de la I Guerra Mundial, ofrece el espectáculo inquietante de una encrucijada de ideologías, tensiones, desequilibrios y necesidades humanas, precisamente en la región más neurálgica del mundo. A los elementos explosivos allí acumulados han venido a añadirse dos más de enorme importancia: de un lado, la riqueza petrolífera, que impide absolutamente que ninguno de los grupos de países en lucha se resigne a perder su acceso al Oriente Medio, y, más re-

cientemente, el establecimiento del Estado de Israel. Pese a sus complejidades psicológicas, los países árabes han abierto sus puertas a la ofensiva soviética, como siempre cubierta por el inteligente reclamo de la ayuda técnica y la coexistencia pacífica, en tanto que los occidentales han perdido terreno y sus fórmulas de contraataque —tal la «doctrina Eisenhower»— no han sabido encontrar fortuna por ser presentadas con poca habilidad política y escaso conocimiento de la psicología de aquellos pueblos.

Finalmente, Africa negra. Un Continente que se despierta y se siente agitado en su alma primitiva por fuerzas oscuras, lo que le hace especialmente apto para ser manejado por la demagogia capitalista, que cuenta a su favor con todos los complejos y rencores acumulados por una larga experiencia colonial.

De todo este examen se deduce que el hecho decisivo del mundo actual es la existencia de un vasto conglomerado de pueblos subdesarrollados, de cuyas necesidades insatisfechas puede brotar el gran cataclismo. Se trata de una situación internacional totalmente nueva, a la que no cabe aplicar los viejos patrones y que requiere audacia y fantasía creadora de soluciones.

POLLICE, Vito: *La neutralizzazione dell'Austria* (La neutralización de Austria). Págs. 418-422.

El *status* jurídico de la neutralidad permanente puede surgir de dos modos distintos: en virtud de un negocio jurídico bilateral o en virtud de una declaración unilateral emitida por un Estado por la que se obliga internacionalmente a dicho *status*.

En el caso de Austria el procedimiento por el que se concretó su neu-

tralización conoció dos momentos distintos: primero, la obligación condicionada asumida por Austria en un acuerdo internacional (el Memorandum de Moscovia austro-soviético de 15 de abril de 1955); segundo, la actuación de tal obligación con arreglo a lo establecido en tal acuerdo. En efecto, por aquel Memorandum el Gobierno austriaco se obligaba a dar todos los pasos necesarios para obtener, de una parte, el reconocimiento del *status* de neutralidad por los sujetos internacionales, y de otra parte, la garantía de la integridad e inviolabilidad del territorio nacional austriaco por las cuatro grandes potencias.

Se ha afirmado por algunos autores que la neutralización austriaca nació de un acuerdo formado por dos declaraciones de voluntad sucesivas, y concretada por un lado en una oferta de neutralidad permanente, y por otro en la aceptación por algunos Estados de tal oferta. Pero esta tesis no refleja con exactitud los términos en que quedó determinado el procedimiento de formación de la neutralidad austriaca. Todo el problema reside en fijar con precisión si con arreglo al Memorandum de Moscovia la naturaleza jurídica del procedimiento implica un acuerdo o un mero acto unilateral. Ateniéndonos a la letra y al espíritu del Memorandum resulta que en la declaración que Austria se comprometía ante la U. R. S. S. a hacer en debida forma, se daban «todos los elementos capaces de obligar a Austria frente a terceros Estados a observar permanentemente un estatuto de neutralidad, configurando como un complejo de obligaciones asumidas por el declarante». De aquí se tiene que deducir que si la declaración en cuestión hubiese sido considerada por los firmantes del acuerdo de Moscovia como una parte (la oferta) de un acto

bilateral, su eficacia habría quedado subordinada a su aceptación por uno o más Estados. El reconocimiento de la neutralización de Austria otorgado por otros Estados generó en éstos la obligación de respetar aquella situación jurídica «preconstituida», con lo que contribuyeron a «estabilizarla y potenciarla», pero sin que tuviera carácter constitutivo.—F. M. R.

## POLITIQUE ÉTRANGÈRE

París

Año 24, núm. 5, 1959.

Por iniciativa del «Centre d'Études de Politique Étrangère», y dentro del cuadro de actividades del mismo, se han desarrollado unos coloquios franco-alemanes sobre la Comunidad Económica Europea, en los que han tomado parte destacados representantes de la ciencia económica, la industria y las finanzas de ambos países. En este número de *Politique Étrangère* se da un amplio resumen de esas sesiones de trabajo y se publican los textos de los dos trabajos que se presentaron a los participantes como documentos preparatorios de las sesiones. A continuación damos la reseña de estos dos documentos.

LÉVI, Mario: *Réflexions sur l'avenir de la coopération économique européenne* (Reflexiones sobre el porvenir de la cooperación económica europea). Págs. 534-543.

Atendiendo a su naturaleza, las disposiciones del Tratado de la C. E. E. pueden ser divididas en dos categorías: las de carácter puramente negativo (que son las de contenido librecambista) y las de carácter insti-

tucional y constructivo (las que tienden a crear un orden nuevo y regulan las relaciones en el seno de la Comunidad y entre ésta y el exterior). Sin duda porque es más fácil decretar la supresión de antiguas normas que establecer otras nuevas, y también por otras razones, se advierte que las disposiciones negativas del Tratado son mucho más precisas, «y por lo mismo de una fuerza obligatoria mucho mayor», que las que tienen por objeto crear un orden nuevo. Basta comparar la minuciosidad con que se regula la eliminación de los derechos aduaneros y las restricciones cuantitativas entre los Estados miembros, con la escasa regulación aplicable al campo de la política económica, donde únicamente se contempla por el Tratado un aspecto (el de la balanza de pagos) del campo propio de la política de coyuntura, y las materias propias de la política comercial: o la vaguedad que envuelve las disposiciones relativas a la política agrícola y, sobre todo, la extrema imprecisión y parquedad de los artículos concernientes a la política social.

Si prescindimos de la parte del articulado en que se regula la libertad de circulación en el interior de la Comunidad nos encontramos que, por el instante, esa Comunidad es un marco vacío. «La política común de que habla el Tratado, así como la orientación que se dará a las medidas de coordinación entre las políticas nacionales, quedan por definir». De aquí la tendencia a conceder únicamente importancia a ese conjunto de disposiciones que se han calificado de «negativas», de forma que parece que la única política común imaginable para la C. E. E. sea una política «tan liberal como sea posible en el interior y todo lo librecambista que sea posible en el exterior». Con arreglo a

esto, la C. E. E. se convierte en una especie de zona de libre cambio entre los seis, y entonces, ¿por qué rehusar la llamada zona libre de cambio?

Tal es la idea que ha venido afirmándose en ciertos medios influyentes de los industriales alemanes, que en realidad no responde a un propósito de limitar el alcance de las disposiciones del Tratado reduciéndolo a la creación de una unión aduanera, sino más bien a la peculiaridad con que se concibe, sobre todo frente a los puntos de vista franceses, la llamada política común y la coordinación de las políticas nacionales. Si el Tratado viene ciertamente a regular ante todo una unión aduanera, se desprende que el papel atribuido a los Estados queda reducido prácticamente al mínimo en una asociación que, como la C. E. E., es puramente económica. Dentro de una interpretación tan extremadamente liberal y librecambista, hablar de una coordinación de políticas nacionales equivale poco más o menos a la adopción de ciertas medidas de carácter coyuntural, sin que se tome en consideración todo lo que implicaría una acción común de contenido estructural ni tampoco una coordinación de políticas sociales.

A pesar de todas las dificultades que de estas actitudes pueden desprenderse, debemos concluir que se logrará, en fin, articular una política común, puesto que las razones últimas que hicieron nacer la C. E. E. no han desaparecido. Pero esa política común tendrá que ser bastante liberal, o sea, próxima a la postura que se acaba de considerar como la defendida por ciertos sectores patronales alemanes. «El liberalismo económico representa, en efecto, el único "denominador común" sobre el que los seis Estados de la Comunidad tie-

nen la posibilidad de ponerse de acuerdo.» La integración podrá conseguirse en el seno de la C. E. E. en ciertos campos *secundarios*, esto es, en materias que no puedan llegar a afectar a la estructura interna de la economía de un país. Es de prever que esas materias continúen siendo durante largo tiempo algo reservado a la exclusiva responsabilidad de los Estados nacionales.

KOHLHASE, Norbert: *Réflexions sur une politique économique européenne commune* (Reflexiones sobre una común política económica europea). Págs. 544-550.

La C. E. E. no sólo cuenta ya con dos años de vida, sino que además se intenta abreviar el período transitorio precisamente porque se han superado con rapidez las dificultades iniciales y la Comunidad adquiere una vida propia. En el orden económico esto representa para Europa un paso de gran importancia, incluso decisivo, que cambiará el panorama político y económico del Continente si se logra alcanzar la verdadera integración que está todavía por hacer. En el orden político la Comunidad tiene en su haber algo tan importante como es haber superado el conflicto franco-alemán. La realización de la Comunidad proyecta su influencia incluso fuera de sus propios límites, como lo revela el interés de la Gran Bretaña por la Zona de Libre Cambio, lo que nunca se hubiera producido de no ser por el impacto conseguido por la C. E. E., al surgir a la vida con una eficacia que en muchos sectores europeos se le negaba o se dudaba seriamente pudiera conseguir.

Hoy la C. E. E. tiene ante sí dos tareas que cumplir: primero, lograr

una cohesión interna «que le permita alcanzar los objetivos económicos que se ha asignado»; segundo, evitar el peligro de una división o ruptura entre las naciones del mundo libre.

Con respecto a la primera tarea, todo lo hecho hasta ahora parece autorizar a una impresión optimista. Un paso decisivo en este campo, desde un punto de vista económico, ha sido la implantación, a comienzos del año, de la convertibilidad de las monedas europeas. De no menor interés han sido la supresión de las barreras aduaneras y la liberalización de los movimientos de capitales.

La segunda de las tareas de la Comunidad es una consecuencia de su propia limitación territorial. Que el peligro existe lo revela el simple hecho de que se planea una pequeña zona de libre cambio con carácter defensivo. Aparición, por tanto, de dos grupos económicos opuestos, cuyas divergencias pudieran derivar al campo político. De aquí la importancia de salvar toda amenaza de fisura en la agrupación de los países occidentales.

Frente a una solución generalizada del problema europeo se oponen dos argumentos: en primer lugar, la concurrencia adicional que se establecería en el interior mismo de la C. E. E.; en segundo lugar, el temor a que esa solución generalizada debilite la cohesión, tanto económica como política, de la C. E. E. Una solución capaz de eliminar esos peligros sería la creación de una Asociación económica europea que, aun contando con otras dificultades que podrían entonces generarse, sobre todo de orden administrativo, miraría a un objetivo cuya importancia no debe desconocerse: la cooperación económica entre la C. E. E. y los demás países europeos.—F. M. R.

## DERECHO

## JUS GENTIUM

Roma

Vol. VI, núm. 5, 1960.

SCARANGELLA, Giovanni: *Note introduttive sulla efficacia dei patti lateranensi nell'ordinamento italiano* (Nota introductoria sobre la eficacia de los pactos de Letrán en el ordenamiento italiano). Págs. 333-347.

Señala el autor que por *patti lateranensi* deben entenderse comprendidos el *Trattato* (con los cuatro alegatos anexos) y el *Concordato*, entre la Santa Sede e Italia, estipulados en Roma el 11 de febrero de 1929; la ejecución en Italia tuvo lugar a través de la ley de 27-V-1929.

Muchos han sido los problemas jurídicos motivados por la aplicación de los pactos de Letrán; pero especialmente arduo ha sido en todo momento lo referente a las relaciones jurídicas entre la Iglesia Católica y el Estado, relaciones que son configurables a), en un plano de coordinación interna; y b), en un plano de coordinación externa.

La presente aportación de Scarangella pretende trazar unas directrices sobre tales relaciones, intentando la puntualización de algunos de sus aspectos.

El trabajo aparece dividido en las partes siguientes: A) Coordinación externa de las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado italiano, coordinación basada en el art. 7.º, primer apartado de la Constitución italiana en vigor (art. 7.º: «Lo Stato e la Chiesa cattolica sono, ciascuno nel proprio ordine, indipendenti e sovra-

ni. I loro rapporti sono regolati dai Patti Lateranensi. Le modificazioni dei Patti, accettate dalle due parti, non richiedono procedimento di revisione costituzionale»). B) Coordinación interna entre las relaciones de la Iglesia Católica y el Estado italiano, coordinación basada en el apartado segundo del art. 7.º de la Constitución arriba citado.

Tras de amplias consideraciones concluye el autor que los ordenamientos, de la Iglesia y del Estado, operan en un cuadro de recíproca general autonomía; en este cuadro se inserta el régimen de los Acuerdos de Letrán, como *lex speciale*, reguladora de las relaciones susodichas.

KATZAROV, Konst.: *The Problem of "De-Nationalisation"* (El problema de la «desnacionalización»). Páginas 321-332.

En el artículo del profesor Katzarov fácilmente pueden distinguirse tres grandes apartados:

a) El primero, que pudiéramos llamar *introduccionario*; en él se dice que aunque la inclusión de la nacionalización entre el número de instituciones legales es muy reciente, existe, no obstante, un cuerpo de literatura relativamente extenso —y en gran parte controvertido— que suministra una guía acerca de la concepción, características legales y efectos de este nuevo fenómeno. Y se señala también que, tanto desde el punto de vista legal como táctico, la coexistencia de los denominados *sector público* (economía estatal) y *sector privado* (economía privada) no sólo es posible y deseable, sino que está dotada de gran flexibilidad y es capaz de ser armonizada con las condiciones económicas del país de que se trate. Asimismo, se examinan los resultados de tal coexistencia.

b) Constituye la segunda parte del artículo el estudio de un doble fenómeno que modernamente se ha producido con frecuencia, y que consiste en el paso, por un lado, al sector público de empresas catalogadas como privadas (y que ha sido lo más corriente) y, por otro, la privatización de ciertas empresas estatales. Con el examen de las medidas de política económica que en este punto han sido adoptadas en Gran Bretaña y Francia concluye este segundo apartado.

c) Finalmente se analizan los problemas que la «desnacionalización» puede traer consigo, sobre todo en países que, como la URSS, poseen una economía totalmente nacionalizada. Y se afirma que los resultados de la nacionalización no pueden ser medidos según índices puramente económicos, técnicos o comerciales.—J. M. V.

THE AMERICAN JOURNAL OF  
INTERNATIONAL LAW

Vol. 54, núm. 1, enero 1960.

SCHACHTER, Oscar: *The Enforcement of International Judicial and Arbitral Decisions* (La vigorización de las decisiones judiciales y arbitrales internacionales). Págs. 1-24.

Llama la atención el contraste entre la vasta bibliografía sobre los convenios internacionales en materia de jurisdicción y de arbitraje, y el escaso interés con que ha sido visto por tales estudiosos el problema de la vigorización de las decisiones relativas. Las razones de semejante laguna son fáciles de discernir: en unos casos se trata de sumisión voluntaria al procedimiento previsto, en otros se ha rehuído el riesgo de una decisión adversa...

La doctrina legal ha aceptado el principio de que un arbitraje o una sentencia obliga a ambas partes. Dentro de la Carta de las Naciones Unidas, el artículo 94 resulta congruente con tal principio. Sin embargo, se puede decir que bajo la apariencia de principios claros, los casos concretos se encuadran en doctrinas ambiguas. Frente a una decisión adversa se arguye, por ejemplo, en la doctrina de la nulidad o en la imposibilidad de cumplimiento. Muchas decisiones resultan privadas de validez o carecen de vigor en la práctica: se presentan como fundamentos de nulidad el exceso de poder, la corrupción de alguno de los jueces o la desviación de las reglas procesales. En la realidad, la primera razón es la que con mayor frecuencia suele mostrarse.

El autor estudia los medios de vigorización que suelen utilizarse para que la decisión se cumpla. Por lo que toca a la parte vencedora hay presiones económicas y diplomáticas sobre el vencido; medidas patrimoniales de retorsión, esfuerzos de carácter judicial local y, en último término, uso de las fuerzas armadas.

Estudia también la vigorización que puede lograrse mediante el juego de la organización internacional. Su arranque procede del artículo 13 del *Covenant* de la Liga y se enlaza con el aludido artículo 94 de la Carta. Importa señalar las diferencias que existen entre ambos textos, así como la actividad del Consejo de Seguridad, las medidas de vigorización que pueden ser adoptadas por éste, las disposiciones *ad interim* sugeridas por el Tribunal Internacional de Justicia. En fin, otras organizaciones pueden también proceder a reforzar aquellas decisiones, por ejemplo, la Oficina Internacional del Trabajo, la Organiza-

ción Internacional de Aviación Civil o la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.—JUAN BENEYTO.

Vol. 54, núm. 2, abril 1960.

DOMKE, Martin: *Indonesian Nationalization Measures before Foreign Courts* (Las medidas indonesias de nacionalización ante los Tribunales extranjeros). Págs. 305-223.

Tribunales alemanes y holandeses consideraron las disposiciones indonesias que nacionalizaban empresas tabaqueras tanto de producción y distribución holandesas, como de distribución alemana (especialmente la cuestión relativa a la cosecha de 1958), teniendo en cuenta la irretroactividad de la ley nacionalizadora. El Tribunal alemán toma buena cuenta de su fundamentación sobre la *lex rei sitae*, y utiliza el parecer científico de Seidl-Hohenveldern para autorizar la competencia de un Tribunal nacional sobre la calificación de un acto del poder extranjero. También se subraya la cuestión de la discriminación, ya que la nacionalización se impuso frente a las empresas holandesas y no frente a las de otra adscripción.

Las decisiones de los Tribunales holandeses responden al concepto de no reconocer las nacionalizaciones extranjeras cuando son confiscatorias.

KUNZ, Josef L.: *Sanctions in International Law* (La sanción en el Derecho internacional). Págs. 324-347.

Entre los sistemas normativos que regulan la conducta humana, el Derecho es, esencialmente, un orden coercitivo, organización que sanciona sus normas con la fuerza. Tal san-

ción resulta indispensable en todo sistema legal, y así no ha de sorprender que el problema de la sanción sea visto como problema fundamental en la teoría y en la práctica del Derecho internacional. La falta de sanción sigue siendo argumento frente a la caracterización jurídica de las normas internacionales. Sin embargo, la sanción existe: ahí están las represalias y la guerra. Lo que sucede es que tal sanción es común a cualquier ordenamiento primitivo altamente descentralizado. los inconvenientes del sistema son tan sabidos que hacen pensar en su debilidad.

Desde 1920 se ha tendido a considerar guerras privadas las de los Estados entre sí, tal como en la Edad Media las feudales, trasladando al orden internacional las disposiciones de 1495 del Emperador Maximiliano. Se izó así el sistema de las sanciones militares colectivas y se cayó en su fallo con el colapso de 1930. El noble experimento de la Liga de Naciones se inmolaba en el holocausto de la II Gran Guerra, sobre la que se levanta la Organización de las Naciones Unidas. Las experiencias apocalípticas de aquella, el carácter total de la guerra, el tremendo poder de las nuevas armas de destrucción masiva y la iniciación de la Edad Atómica han creado un miedo mundial a la III Gran Guerra... Y, sin embargo, los métodos utilizados para impedir esta catástrofe siguen siendo los mismos que en 1920.

«A pesar de las diferencias de detalle, las Naciones Unidas no son más que una segunda Liga de Naciones.» Tras la experiencia de la Liga, el fracaso del sistema podía suponerse también en la nueva Organización. Las sanciones siguen siendo anticuadas: se dirigen frente a los Estados, se basan en la seguridad colectiva y no se

distinguen en los órdenes civil y penal. Las Naciones Unidas son una organización para mantener y restaurar la paz y la seguridad internacionales; pero no una organización que refuerce el Derecho frente a las violaciones de la norma internacional. El sistema de sanciones establecido en la Carta ha sido, además, objeto de dos impactos en relación con la aplicación del capítulo VII, calificado por Jiménez de Aréchaga como inadecuado y puramente académico, y con el ejercicio del veto, que paraliza el funcionamiento del Consejo de Seguridad, que es el órgano competente para determinar la sanción.

La creación de una fuerza de emergencia de las Naciones Unidas ha sido ciertamente afortunada; pero también es verdad que no constituye un mecanismo que obligue al mantenimiento de la paz. No cabe tampoco pensar en un desarme total al modo propuesto por Rusia, sin sanciones internacionales. Si las naciones han de depone sus armas importa establecer precedentemente las instituciones que preserven la paz y la seguridad, y que —como notó el Embajador norteamericano— promuevan el imperio del Derecho.—J. B.

REVISTA ESPAÑOLA  
DE DERECHO INTERNACIONAL

Madrid

Vol. XI. núm. 3, 1958.

HERRERA ESTEBAN, León: *Jurisdicción penal sobre el espacio aéreo*. Páginas 541-570.

Las partes en que el autor divide el artículo son las siguientes:

a) *Introducción*. — Actualmente el

transporte aéreo constituye una forma común de viajar, siendo parte esencial del modo de vivir en el mundo. Cuestión importante —pero no menos ardua— es la que se refiere a la jurisdicción penal sobre el espacio aéreo, sobre todo si se tiene en cuenta la variadísima naturaleza de las infracciones que a bordo de una aeronave pueden cometerse.

b) *Situación actual*.—El criterio general es el establecido por la C. I. N. A., reemplazada más tarde por la O. A. C. I., y que viene a sentar la soberanía de los Estados sobre el espacio aéreo situado sobre su territorio, aunque con ciertas restricciones. Estudia a continuación Herrera Esteban los casos particulares de América (E. U. U. e Hispanoamérica —Argentina en concreto—) y Europa (Francia y Alemania), señalando los principios que se aplican y rigen en las respectivas naciones. En España, cuatro son las disposiciones que cabe citar en este punto: el Código civil, cuyo artículo 8.º establece el principio de territorialidad; la ley orgánica del Poder Judicial, que completa con su artículo 333 la norma anterior; el Código de Justicia Militar, que fija en su artículo 17 una excepción al principio de territorialidad de las leyes penales, y que señala en su artículo 9.º la competencia de la jurisdicción castrense por razón del lugar, sin perjuicio de las excepciones que haya lugar por razón de leyes especiales o tratados internacionales; la ley de Bases de la Navegación Aérea Española (27-XII-47) que viene a reiterar en su base primera el principio de territorialidad.

c) Con el examen de las conclusiones que sobre el tema se han adoptado recientemente en las reuniones de organismos —oficiales y privados— celebradas en estos últimos años (por ejemplo: el VII Congreso de la Aso-



ciación Internacional de Derecho penal) y la exposición de unas bases para la elaboración de un acuerdo multilateral, concluye el autor, no sin antes advertir que los delitos cometidos a bordo de las aeronaves pueden llegar a constituir un núcleo de gran importancia.

AGUILAR NAVARRO, Mariano: *Los Estados y las Organizaciones internacionales*. Págs. 485-509.

El autor del presente artículo, después de exponer a modo de introducción las diversas situaciones en que puede encontrarse un Estado (considerado como tal, como miembro de la sociedad internacional y como partícipe en una o varias organizaciones internacionales), dice que la finalidad del trabajo en cuestión es la de proceder a una ligera exploración sobre lo que representa para la comunidad humana específica el ser Estado y el ser miembro de una organización internacional; y añade que el tema tiene un evidente interés teórico y práctico, sobre todo si se reflexiona desde el horizonte español, dada la política *aislacionista* que ha existido durante mucho tiempo en nuestro país.

Una vez analizado el impacto de las organizaciones internacionales en la problemática del Estado y del Derecho internacional, expone el autor que, en definitiva, lo importante no es que exista un sistema de poderes estatales o un régimen de supranacionalidad, pues todo depende de la utilización que de ambos sistemas se haga. La existencia de las organizaciones internacionales se ha hecho visible en problemas diversos, como el de la configuración de los sujetos internacionales, la doctrina de la responsabi-

lidad internacional, etc., y es precisamente debido a la alteración que en el reparto de las funciones sociales existía entre el Estado y la sociedad internacional, por lo que han nacido y se han hecho posibles las organizaciones en cuestión.

Después de analizar brevemente la posición del Estado frente a las organizaciones internacionales, y su *aptitud internacional*, o dicho en otros términos: la madurez del Estado para cumplir las obligaciones que dimanar de su convivencia con los demás Estados, concluye el profesor Aguilar Navarro diciendo que el Estado de derecho, tal como lo entendió la burguesía liberal, está en crisis; pero que, por otro lado, sería injusto negar que la ideología de tal sistema ha inspirado en gran parte el movimiento de institucionalización internacional que ha cristalizado en el sistema ginebrino y en muchos rasgos de las Naciones Unidas y de la red de sus órganos coordinados.—]. M. V.

#### REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARE

Paris

Año 12, núm. 1, enero-marzo 1960.

BAERMANN, Johannes: *Les Communautés européennes et le rapprochement des Droits* (Las comunidades europeas y el acercamiento de los Derechos). Págs. 9-60.

La Comisión económica para Europa de la ONU, el Tratado de Bruselas, la Unión Europea Occidental, la Organización Europea de Cooperación Económica, la Conferencia Europea de Ministros de Transportes, la Comunidad del Carbón y del Acero, la Co-

munidad Económica Europea, la Euratom... constituyen un grupo importante de centros de aproximación que, en diversa medida y con varia complejidad, permiten reunir aquellas convenciones que quedan aparte de las puramente militares y sobrepasan en cuadro regional —como el Consejo Nórdico o el Benelux.

El autor considera la unidad legislativa que deriva de los acuerdos multilaterales, la aproximación que arranca de los principios políticos, el acercamiento ocasionado por las disposiciones dadas por instituciones supranacionales, el mecanismo de acercamiento estimulado por la vía jurisdiccional, así como la aproximación que arranca de la regulación análoga de variados ámbitos, que produce un derecho común junto a un derecho internacional (de venta, de seguros, de transportes, de arbitraje, etc.).

Los distintos elementos de tan variadas estructuras ocasionan un acercamiento que es objeto de particular atención.

MONACO, Riccardo: *Comparaison et rapprochement des législations dans le Marché Commun Européen* (Comparación y acercamiento de legislaciones en el Mercado Común Europeo). Págs. 61-74.

La ejecución del Tratado de Roma que establece la Comunidad Económica Europea, plantea varios problemas de carácter normativo. No solamente se trata de hacer efectivas las normas del Tratado en el interior de los sistemas legislativos de los Estados miembros, sino también de prever un gran número de operaciones diversas que deben ser realizadas por las instituciones de la Comunidad.

El gran problema derivado del Tra-

tado de Roma estriba en que no basta unificar las distintas esferas normativas, sino que hay que hacerlo ley por ley. El sistema tópico de unificación resulta de este modo inaplicable. Para realizar los principios normativos del Tratado es necesario servirse de un sistema más fluido y a la vez más extenso.

La idea nueva a la que han tenido que acogerse es la de la aproximación normativa, bien que a su lado se considere igualmente las ideas de la armonización y aun de la coordinación. Esta última es la fórmula más sencilla, y junto a ella la armonización representa un sistema más evolucionado.

La aproximación normativa es atendida en un entero capítulo del Tratado, en cuyo centro el art. 100 atiende al conjunto de las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, lo que ya deja ver la amplitud del ámbito abarcado. En este punto el Consejo puede dar indicaciones concretas a los Estados miembros. Tal indicación es parecida a la recomendación considerada en los mecanismos internacionales (por ejemplo, el art. 14 de la Comunidad de Carbón y del Acero). La Comisión actuará como impulsora de las normas indicadas a fin de provocar las medidas que se juzgan precisas para poner de acuerdo los regímenes jurídicos en vigor. Aún más: el art. 101 prevé la intervención del Consejo cuando resulte alterado el régimen de libre competencia inspirador del Mercado Común, a cuyo fin se le autoriza a aprovechar cuantas medidas útiles entren en el cuadro del Tratado. En fin, el art. 102 ata a los Estados miembros, que no podrán adoptar normas nuevas sin previa consulta a la Comisión del Mercado Común.

Así puede concluirse que el acercamiento considerado en el Tratado ofrece tres fórmulas: acercamiento *a priori*, acercamiento represivo y acercamiento proyectivo.

DUMON, F.: *La formation de la règle de droit dans les Communautés européennes* (La formación de la regla de derecho en las Comunidades europeas). Págs. 75-107.

Las Comunidades del Carbón y del Acero, del Mercado Común y de la Energía Atómica están dotadas de instituciones que realizan misiones de extensa y profunda significación. El orden jurídico interno y de superposición así surgido se caracteriza por su dinamismo. De ahí han de arrancar reglas de derecho formuladas por instituciones comunes que formarán un orden jurídico común nuevo.

El autor examina este fenómeno del surgimiento de un orden jurídico calificado por su novedad y su comunidad. Primero deriva de los órganos de la Comunidad (Asamblea parlamentaria, Consejo de Ministros, Alta Autoridad o Comisiones, y aun de tratados internacionales concluidos por la Comunidad, así como de la jurisprudencia del Tribunal de la Comunidad); luego, de los Estados miembros, con esas leyes nacionales que, según la frase de Dupeyroux, tienen vocación europea.

También se da una cooperación interestatal gracias a la armonización de los derechos nacionales mediante decisiones concurrentes o por acuerdos internacionales. La interpretación de los derechos nacionales y las parcelas reservadas a la soberanía de cada nación se complican en el difícil problema de coordinar los derechos de la Comunidad y los de la Nación. A

las reglas insertas en los tratados han de unirse normas generales e impersonales que las completen. Hace falta que se consideren con el mejor espíritu la situación y los intereses en presencia.

Tras una meditación sobre las interpretaciones dadas por los peritos gubernamentales reunidos en Bruselas a mediados de enero de 1959, el autor subraya las exigencias de la democracia política como marco de la Comunidad. Hay también numerosos controles de carácter jurisdiccional. Y en una vida que es un laboratorio, la sociedad contemporánea exige un gran esfuerzo. Coordinar y armonizar los elementos complejos y flúidos es tarea que toca a los juristas, sobre la base de la comprensión de tales vida, fenómenos y problemas.—J. B.

#### FILOSOFIA DEL DERECHO

##### ARCHIV FÜR RECHTS- UND SOZIALPHILOSOPHIE

Neuwied/Rh.

Tomo XLVI, cuaderno 1, 1960.

ROSENMAYR, Leopold: *Gesellschaftsbild und Kulturkritik Martin Heideggers* (Concepto de la sociedad y crítica de la cultura en M. Heidegger). Págs. 1-38.

El autor declara que no se propone confrontar determinados juicios de Heidegger sobre la sociedad y la cultura con los conocimientos científicos sobre acciones y reacciones humanas, reciprocidad y comprensión dentro de los grupos sociales, etc., sino comprender la imagen heideggeriana de lo social y su crítica de la cultura

dentro de la estructura de su pensamiento, penetrando en el sentido de su análisis del *Dasein* y actualizando su doctrina del ser.

En este estudio el autor pone de relieve el encuentro de Heidegger con cuestiones sociológicas y las raíces histórico-sociales y culturales de la imagen del mundo decisiva en aquel análisis —por ejemplo, las formas de vida y los modos de producción del artesano y del agricultor de la vieja cultura europea de la época preindustrial—. La crítica del *Man* implica la condenación de muchas formas sociales de vida y su repudio de la «publicidad» parece dirigirse a las formas de información y educación en una sociedad de masas. La polarización del ser-compartido (*Mit- Sein*) y el *Man* se corresponde en muchos puntos con la clásica distinción toennisiana entre comunidad y sociedad. En el *Sein und Zeit* se describe fenomenológicamente la disposición humano-sociológica para el conocimiento, pero la doctrina posterior de Heidegger ha desembocado en una repetida apelación al reconocimiento de la diversidad del ente y del ser. Pero esto implica renunciar a contestar qué es el ser, salvo en sentido poético y alegórico. Pensar el ser es poetizar. Sólo este pensamiento da el «paso atrás» del olvido del ser en que ha caído el pensamiento occidental desde Platón y que ha conducido a las catástrofes políticas y bélicas. En el pensamiento del ser está la salvación. Y esta idea condiciona la heideggeriana actitud ante el humanismo, ante la ciencia y ante la técnica. Rechaza el humanismo porque es una metafísica. La metafísica occidental, a su vez, ha determinado la caída del pensamiento en las ciencias, las cuales no pueden entender la plenitud esencial de la naturaleza. Tampoco, según Heidegger, puede dar-

se entre la ciencia y el obrar un intercambio fructífero ni hay posibilidad de integrar la técnica en nuestra vida y de lograr una relación equilibrada con ella.

Esto es el lado negativo de una doctrina que nos ofrece, por lo demás, una imagen de la Historia digna de consideración. Pero Heidegger habla de salvación sin decir nada sobre los medios salvadores. Es dudoso que la teoría del ser pueda abarcar los dominios de las ciencias naturales, culturales y sociales y no pueda convencer que el único medio de salvación contra el desasosiego sea la constante repetición de la pregunta por el ser sin referencias concretas a los problemas personales o a las tareas científicas o sociales. La delimitación temática y el exacto planteamiento de los problemas, huyendo de su generalidad formal, constituye la primera condición para una solución y una salvación.

SONTHEIMER, Kurt: *Zur Grundlagenproblematik der deutschen Staatsrechtslehre in der Weimarer Republik* (La problemática de la fundamentación de la doctrina alemana de Derecho político en la República de Weimar). Págs. 39-71.

Un constitucionalista chino publicó en 1932, en el *Archivo Alemán de Derecho Público*, un artículo en el que hacía una comparación entre la situación constitucional de China y Alemania. En China acababa de elaborarse una constitución en la que se ponían las más doradas esperanzas, mientras que en Alemania dominaba un ambiente de crítica y escepticismo. Y, en efecto, la constitución de Weimar no fue nunca una «constitución viviente». Parte del pueblo no vió en ella más que un instrumento inservible para

una ordenación de las situaciones sociales y políticas, y de hecho sus principios no llegaron nunca a dominar la realidad de la vida política. Durante su vigencia se entrecruzan las viejas y las nuevas ideas sobre el Derecho y el Estado sin llegar a una síntesis. Esa oposición es vivida como «crisis» que sólo se supera, al fin de la República, con el triunfo del nuevo pensamiento.

Las posiciones tradicionales están representadas por Laband, Jellinek, Nawiaski, Anschütz y Kelsen. Contra el positivismo y el neokantismo de esta dirección y su separación radical entre Derecho y Política se alza la nueva escuela, diversa en sus matices políticos, representada por Kaufmann, Heller, Triepel, Leibholz, Holstein, Smend y Schmitt. El Derecho político se convirtió en una ciencia política. Esto fué un paso necesario, cuya osadía estuvo justificada porque en Alemania no había entonces una ciencia que se ocupase de la realidad política y de los contenidos de valor y de sentido de la vida del Estado.

La discusión entre la antigua y la nueva doctrina se centró también en algunos puntos concretos, como la cuestión del derecho de examen judicial de la constitucionalidad de las leyes, partiendo del principio de igualdad con arreglo al artículo 109 de la Constitución de Weimar. Decisiva fué también la obra inteligente y demoleadora de Carl Schmitt, que enriqueció la ciencia del Derecho público con un componente esencial, que es el aspecto sociológico y de historia de las ideas pero que todo lo interpretó a la luz del esquema de filosofía de la historia de una «teoría de la caída», que no le permite más que describir las decadencias y dar el salto a lo irracional. Otras doctrinas, como las de Smend o Heller, contribuían a hacer cada vez

más dominante una concepción antiliberal del Estado. Se corría el peligro de una subordinación a postulados políticos contingentes y circunstanciales. Pero nunca faltó la conciencia de la necesidad de un pensamiento constitucionalista responsable. Un cierto yusnaturalismo sirvió a algunos, como Kaufmann, para dar fundamento y firmeza a una constitución impopular, poniendo el Derecho sobre el Estado y contribuyendo a una doctrina por lo menos no antidemocrática.

El dilema de la teoría constitucionalista de la época de Weimar es que no se pudo volver al positivismo, pero tampoco se logró elaborar satisfactoriamente las medidas para una consideración transpositivista de la Constitución. Faltaba toda tradición en cuanto a un sentimiento seguro del Estado. Los intentos realizados no podían quedar libres ni de errores ni de exageraciones. Muchos cayeron bajo las sugerencias demoníacas de la política de aquella hora. Pero aunque pagado a muy elevado precio, en la ciencia de esa época se puso el fundamento de una concepción viva y responsable del Derecho político, a la que hoy no podemos ni debemos renunciar.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

#### RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Año XXXVI, fasc. VI, noviembre-diciembre 1959.

LANGROD, G.: *L'influsso della idea di Léon Duguit sulla teoria generale del Diritto* (La influencia de la idea de León Duguit sobre la teoría general del Derecho). Págs. 641-672.

El autor de este artículo —que es una comunicación leída en la Facultad

de Derecho de Burdeos en el Congreso conmemorativo del nacimiento del famoso jurista francés— comienza por declarar su simpatía y su adhesión total a las ideas de León Duguit, en quien ve un gran servidor de la verdad, un destructor de ídolos y un eminente sugeridor de ideas, lleno de originalidad, inventiva y consciente de su misión regeneradora.

La concepción de Duguit tiende a objetivar por entero el Derecho, con todas las consecuencias positivas y negativas que de ello se derivan, posición que contrasta con las doctrinas clásicas sostenidas por los jurisconsultos romanos de la época clásica, defendidas por la Reforma, formuladas por los humanistas del siglo XVI, precisadas dogmáticamente por Locke, reelaboradas magistralmente por Kant y que alcanzaron su apogeo con el Iluminismo y, especialmente, Rousseau.

Por otra parte, la doctrina de Duguit abandona la base dogmático-sistemática del Derecho y amplía enormemente el campo de investigación científica del jurista, insertando el Derecho en la realidad social, negando la realidad específica de aquél respecto de ésta.

De acuerdo con estos supuestos, Duguit atacó la doctrina tradicional del acto jurídico y la noción de derecho subjetivo, en cuanto vinculada a las ideas de *imperium*, en el régimen político, y de *dominium*, en el régimen económico y social. Todas estas ideas y críticas de Duguit suscitaron amplia discusión y encontraron viva oposición; pero muchas veces se percibe el influjo de las tesis combatidas incluso en algunos de los autores que se niegan a admitirlas.

Otro punto en el que la influencia de la doctrina de Duguit es indis-

cutible es en la teoría de las fuentes del Derecho y en la de la diferenciación de las categorías de las reglas jurídicas como fundamento de la técnica del Derecho. Su concepción pluralista de las fuentes priva al Estado de su carácter de «divinidad misteriosa y formidable» y la reduce al hecho de la diferenciación evolutiva de gobernantes y gobernados; la ley no es fuente de Derecho, sino un medio para descubrir la regla de Derecho y organizar los procedimientos técnicos de su realización. Su diferenciación entre «reglas normativas» y «constructivas» le lleva a reconocer la importancia del saber práctico y empírico del jurista, que constituye el elemento preparatorio de la ciencia del Derecho.

Es una ironía del destino que las ideas de Duguit —enemigo tanto de la omnipotencia estatal como de la lucha de clases y partidario de una concepción solidarista— hayan pasado durante algún breve período de tiempo como sostenedoras de los regímenes autoritarios y colectivistas. Sin embargo, el marxismo terminó por repudiar oficialmente la doctrina de Duguit; la cual, por otra parte, ha ejercido una influencia auténtica sobre la *Carta del Lavoro* fascista y sobre los movimientos sindicalistas de algunos países europeos, especialmente Bélgica. También ha contribuido, como artifice inconsciente, al renacer de las ideas jusnaturalistas y a la destrucción radical de la Jurisprudencia conceptualista, con su «cielo de conceptos jurídicos». Su teoría sigue gozando de actualidad y de una vitalidad superior a la mayor parte de las otras teorías jurídicas de la misma época y constituye aún un patrimonio intelectual de valor inapreciable.

CESARINI SFORZA, W.: *Regola, norma e struttura sociale* (Regla, norma y estructura social). Págs. 673-681.

Se trata de la comunicación presentada en el Congreso de la «Internationale Vereinigung für Rechts- und Sozialphilosophie» celebrado en Viena en septiembre de 1959.

Comienza con la distinción entre relación social y relación interindividual. Lo que caracteriza a la primera respecto de ésta dentro de una coexistencia humana, o sea lo que de un conjunto de individuos hace una sociedad es la pertenencia de las relaciones entre éstas a una estructura. La estructura es un esquema que expresa el punto de equilibrio entre la invariabilidad teórica y la variabilidad práctica de los comportamientos de las partes en recíproca relación. Esta estructura social general se diversifica en estructuras específicas (política, económica, jurídica, etc.).

La estructuración social no consiste en un complejo de relaciones horizontales entre los individuos (situación estática, como la de una máquina), sino en el proceso circular de proyección de la dinamicidad de los comportamientos individuales sobre la estaticidad de un ordenamiento objetivo, y de reducción de esta estaticidad a la variabilidad de los comportamientos. Por consiguiente, los comportamientos determinan la estructura tanto como ésta determina los comportamientos. Implica, pues, la estructura una «uniformidad de comportamientos», y este elemento esencial puede determinarse y describirse mediante una *regla*. De la *regla* se pasa a la *norma*, la cual revela una estructura social más desarrollada, que implica relaciones de subordinación. Una nor-

ma es una *regla querida*, pero no por el sujeto que se comporta conforme a ella, sino por otro sujeto cuya volición se dirige a un sujeto ajeno, al que somete y subordina.

La subordinación implica la obligatoriedad. Muchas normas surgen de la necesidad de confirmar la existencia de regla. Pero el legislador moderno suele crear normas calculando que la expresión de su voluntad normativa suscitará uniformidad de comportamiento porque en las mismas acciones humanas hay una tendencia a subordinarse, a hacerse regulares y conformarse a un modelo, y ésta es la condición para que la norma sea observada y obedecida.

El complejo de las relaciones de uniformidad y de subordinación que realizan la estructura social de un complejo de individuos es el orden jurídico de ese conjunto humano. La intervención de la pura fuerza política, creadora de relaciones interindividuales, en la trama de las relaciones de uniformidad, da lugar a la estructura jurídica en sentido estricto, en la que se expresa la fórmula de las relaciones de subordinación del individuo al Estado.

La estructura social de un conjunto de hombres se realiza en concreto en el punto de equilibrio, inestable pero vivo, en que se encuentran la objetividad estática y la dinámica subjetividad. En la realidad de la estructura social, la subjetividad individual y la objetividad del orden ético se convierten una en otra. Personalidad individual y estructura social sólo pueden contraponerse si ésta se disuelve en una multiplicidad de voliciones individuales; pero entonces no hay contraposición, porque ya no hay estructura social.

GIACON, Carlo: *Le due Spade* (Las dos espadas). Págs. 682-88.

La primera mitad del siglo XIII asistió a una de las manifestaciones más violentas de la lucha entre Papado e Imperio; vivió el encuentro entre tres Papas, Inocencio III, Gregorio IX e Inocencio IV, y la autoridad imperial personificada, bajo los dos últimos, por Federico II. Las vicisitudes de la lucha fueron alternas; pero, al final, las dos autoridades resultaron debilitadas. No menos áspera y más duradera fué la lucha de las doctrinas que sostenían y fomentaban la lucha externa. Esta lucha no quedó zanjada hasta el siglo XVI, sobre todo por obra de Belarmino.

Una de las armas favoritas en esta lucha fué la doctrina de las dos espadas. El primer teólogo que recurre a ella fué Alcuino, quien las ponía en manos del Emperador sólo para recordarle la obligación de defender y promover el bienestar religioso y civil de su imperio. Durante algún tiempo fué opinión corriente ver dichas espadas en manos distintas, aunque con exigencia de recíproca colaboración (así S. P. Damiani y Godofredo de Vendôme); pero San Bernardo, basándose en la concepción agustiniana de la unidad de la Iglesia, hace dimanar todos los poderes de una única suprema autoridad (y, paralelamente, Juan de Salisbury). Sobre todo, las incisivas expresiones de San Bernardo imprimieron una profunda huella en la mentalidad de los escritores posteriores. De ellas deriva la interpretación de Gregorio IX —el Papa que excomulgó a Federico II— y de Inocencio IV, así como la doctrina expuesta por Enrique Bartolomei, el Ostiense. La Bula de Bonifacio VIII *Unam Sanctam* ha sido también ob-

jeto de graves acusaciones de teocracia, que están justificadas en la medida en que recogen expresiones de San Bernardo. Sin embargo, la conclusión que el Papa deriva de esas premisas es únicamente que todos los hombres —también los Reyes— están sujetos al Sumo Pontífice; pero no dice que esta subordinación tenga que ser de carácter temporal. Juan Quindort, de París, dominico y tomista, es el último que alza su voz en la contienda doctrinal sobre las dos espadas, planteando la cuestión en sus verdaderos términos: las dos autoridades vienen de Dios, y ni el Emperador dió la espada al Papa ni éste a aquél.

DEL VECCHIO, Giorgio: *Contrato sociale* (Contrato social). Págs. 689-695.

En este breve artículo, reproducción de la voz correspondiente del *Novissimo Digesto italiano*, pasa revista Del Vecchio a las diversas doctrinas antiguas y modernas del contrato social. Doctrina que nace con Licofrón, Epicuro y otros, que reducen a un simple acto de arbitrio y a un cálculo individual de utilidad las razones, mucho más profundas, de la convivencia social y política.

El mito de la Edad de Oro contribuyó a considerar el tránsito al estado de sociedad como fruto de un contrato. En la *lex regia* se creyó ver una prueba o ejemplo del origen contractual del Estado. Pero, sobre todo, el contrato social fué un esquema ideológico en el que podían hacerse entrar concepciones políticas diferentes y aun opuestas. Altusio y Pufendorf distinguieron el *pactum unionis* del *pactum subjectionis*, que para Hobbes, en cambio, eran un mismo acto; y unos pensaron que el pueblo se reser-



vaba la soberanía originaria mientras que otros, como Hobbes, veían en el pacto de subyección la alienación total por el pueblo de todos sus derechos. Distinta era la valoración del tránsito al estado de naturaleza; decadencia para unos, progreso para otros (Spinoza), y hubo quien, como Grocio, asignó al contrato social un contenido empíricamente variable, susceptible de adaptarse a cualquier régimen político.

Estas doctrinas consideraban el contrato social como un hecho histórico. Frente a ellos constituyen un progreso las de Locke, Rousseau y Kant, en quienes, sobre todo en el último, el contrato social se convierte solamente en idea regulativa y principio especulativo en el que se expresa la exigencia del Estado de derecho, garantizador de los derechos individuales. A este elemento ideológico hay que sumar, en ciertos momentos, un factor teológico en la doctrina del contrato social; así, sin perjuicio de ciertas divergencias, en Marsilio de Padua y Nicolás de Cusa, en los que se fundamenta la tesis de que los acuerdos y consensos dependen de la naturaleza libre y sociable del hombre, la cual, a su vez, depende de Dios; sobre esta doble base, el contractualismo representa una tentativa de demostrar dialécticamente el valor originario de la persona humana frente a la sociedad y al Estado.

Las doctrinas modernas dan acogida a un neocontractualismo que alude al hecho de que en las sociedades humanas hay siempre un acuerdo implícito que se acerca al contrato, aun cuando no formalmente concluido; ahí, las doctrinas de Fouillé (La sociedad como organismo contractual), de De Greef, Bierling (Teoría del reconocimiento), Bourgeois, Summer Maine y Spencer.

La teoría del contrato social, a pesar de la impropiedad de la fórmula, tiene un significado real y puede corregir las concepciones políticas que sacrifican la individualidad ante la omnipotente autoridad del Estado.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

## FILOSOFIA

### FILOSOFIA

Turín

Año X, supl. al núm. 4, noviembre 1959.

MUÑOZ ALONSO, Adolfo: *La verdad como lenguaje de silencio en el hombre*. Págs. 754-771.

La verdad es por naturaleza diálogo interior, asunto íntimo. Sobre esa afirmación, el autor insiste en la expresión de la verdad por el silencio, que no es algo que nos esté esperando con paciencia como ráfaga luminica que salta el umbral inicial de la sensación óptica. La verdad es un auténtico descubrimiento, porque en su expresión se quiere encalmar la inquietud de la búsqueda y ahogarse la pasión, esa verdad que se produce cuando se altera en denuesto ofensivo la suplicante plegaria.

Antes que para entenderse con los prójimos, el hombre necesita el lenguaje para entenderse consigo mismo. El lenguaje verdadero es el que habla cuando pro-nuncia, cuando anuncia algo anticipadamente, adelantándose a ellos, enmorándolo, creándolo.

Hay palabras-sacramento y palabras-comercio. Estas son aquellas con las que comerciamos, en virtud de las cuales no dialogamos, no nos interiorizamos, no nos preocupan, sino que nos ocupan. Las palabras-sacramento

son expresiones simbólicas inmanejables e inexpressables.

La filosofía quiebra los andadores de las palabras colgándose del silencio, entre la nada y Dios —concluye el autor—, suspendiendo al hombre en vilo, y así la verdad sólo se columbra en el silencio.—JUAN BENEYTO.

## GIORNALE DI METAFISICA

Génova

Año XIV, núm. 6, noviembre-diciembre 1959.

CHAIX-RUY, J.: *L'exigence morale dans la philosophie d'Henri Bergson* (La exigencia moral en la filosofía de Henri Bergson). Págs. 759-765.

La filosofía de Bergson está marcada por su contacto inicial con la experiencia, su esfuerzo intelectual y un abandono a la exigencia moral, éste cada vez más imperioso. El autor atiende esta perspectiva para concluir que permanece a lo largo de la obra bergsoniana. Las *Dos fuentes de la Moral* excluyen la hipótesis atea. Para luchar contra la embriaguez de los éxitos científicos, Bergson pidió un «suplemento de alma», una creación de valores éticos cada vez más ricos y más audaces; presencia de modelos: sabios, héroes y santos que reconcilien la razón con el instinto.

Bergson, Blondel, Brunschwig y Bréhier coincidieron en subrayar las exigencias de nuestra civilización. No quisieron que se la redujese al progreso técnico, enfrentándose con el estrecho racionalismo en boga para discernir las verdaderas dimensiones del pensamiento. Trátase de la moral abierta de Bergson, o de la filosofía de la paz de Blondel, o de la renovada accessis de Brunschwig, o de las

cumbres a donde Bréhier elevaba el alma desde este destierro. hay un esfuerzo por señalar ese orden superior.

VIRIEUX-REYMOND, A.: *Réflexions sur la nature du temps* (Reflexiones sobre la naturaleza del tiempo). Páginas 826-834.

El problema de la naturaleza del tiempo arranca de las cosmogonías míticas, anteriores a la filosofía jónica. Platón lo liga a la obra de los astros. Zenón influye en Aristóteles frente a Platón. Los estoicos lo ven incorporal... y Kant revivirá su idea. Bergson meditó sobre todo ese pasado con ocasión de su tesis *Quid Aristoteles de loco senserit*. Y aportó conclusiones renovadoras: el carácter esencial del tiempo es durar; durar significa inventar, crear, elaborar continuamente cosas nuevas. La duración, inaccesible al lenguaje conceptual, nos es hecha sentir por la intuición. Por ella el tiempo es algo que existe.

Inquietado por la teoría de la relatividad de Einstein, Bergson demostraba que los tiempos vividos y contactados por los observadores son un solo Tiempo, traducido en ficticios sistemas de referencia. De esa duración creadora arranca el sentido religioso de la obra bergsoniana. Ante el Tiempo negaba la fatalidad de la Historia, porque está en nosotros la apertura hacia la fuente de la moral y de la religión.—J. B.

## LAVAL THEOLOGIQUE ET PHILOSOPHIQUE

Quebec

Vol. XIII, núm. 2, 1957.

FORTIN, Ernest L.: *The Paradoxes of Aristotle's Theory of Education in*

*the Light of Recent Controversies* (Las paradojas de la teoría aristotélica de la educación a la luz de las recientes controversias). Págs. 248-260.

Trabajos de Etienne Gilson y D. H. Salmon subrayan la observación de ciertos pasajes aristotélicos juzgados aplicables al estudio de problemas pedagógicos.

Cuando Aristóteles habla de preparar a los jóvenes para el estudio valora la razón y la experiencia. De acuerdo con las investigaciones de Jaeger, el autor inserta en la pedagogía aristotélica la sucesiva aportación de la experiencia, la «paideia» y la ciencia, tres etapas de la formación del estudiante. Los pasajes 1.3 y 6.8 de la *Ética a Nicómaco* señalan el fondo de la apreciación paradójica advertida al relacionarla con el pasaje 4.4 de la *Metafísica* aristotélica. La *paideia* está claramente distinguida de la ciencia. El discípulo no tiene la experiencia del maestro, pero no se encuentra en estado de ignorancia, sino solamente en plano distinto de relación. Gracias a la preparación lograda por la educación, el joven puede ir penetrando en el estudio de las diferentes ciencias y lograr mayores resultados. A la naturaleza, el hábito y el razonamiento hay que añadir la cualidad del maestro y el personal esfuerzo del alumno.—J. B.

#### PENSAMIENTO

Madrid

Vol. 16, núm. 61, enero-marzo 1960.

BÁSABE, Fernando: *Teoría tomista de la causa instrumental y la crítica suareciana*. Págs. 5-40.

La teoría instrumental tomista predominante en la época de Suárez es

expuesta y criticada de tal modo que la idea del movimiento deja de insinuarse como decisiva. Los tres principios marcados por Santo Tomás y por sus seguidores (la causa instrumental produce un efecto esencialmente superior a sí; el efecto no se produce sin una moción transeúnte del agente principal; el instrumento ha de ejercer una acción previa y conatural dispositiva del efecto superior) son estudiados por Suárez. Este niega en los instrumentos artificiales el hecho esencial que se presupone: la afectación de algo superior a la causa, con lo que también caen los otros dos, en este tipo de instrumentos. En los instrumentos naturales y sobrenaturales, la doctrina tradicional es admitida, aunque la rechaza cuando se apoya en la moción transeúnte y en la acción previa.

El autor considera la refutación suareciana de la teoría tomista del movimiento, en los distintos ejemplos instrumentales.—J. B.

#### PHILOSOPHY

Londres

Vol. XXXV, núm. 132, enero 1960

MUNRO, D. H.: *Russell's Moral Theories* (Las teorías morales de Russell). Páginas 30-50.

Bertrand Russell hubiera sido calificado de filósofo moral si hubiese vivido siglos atrás: actualmente el filósofo moral se acerca al moralista. Russell ha escrito sobre temas de filosofía moral y política, sin el mecanismo minucioso de la filosofía recuadrada, pero dirigiéndose hacia esos ob-

jetivos desde puntos de vista meta-morales y metapolíticos no menos que morales y políticos propios.

Sin doctrina al modo sabido, y entregado a la conciencia de la transformación en que andamos, Russell ha mantenido a lo largo de su obra la creencia en que los grandes valores humanos son el arte creador, el amor y el pensamiento. El Estado ideal de Russell es aquel en el cual los ciudadanos cultiven esos bienes, una mezcla de socialismo y de anarquismo. El socialismo —o sencillamente la abolición del capitalismo—, es necesario para liberar al hombre de la servidumbre del trabajo desacorde con su genio..., pero el socialismo es un peligro para la libertad. El socialismo de los gobernantes imaginados por Russell dista tanto de los socialistas al uso como los dignatarios de la Iglesia constantiniana distaban de los Apóstoles. Hay en él proféticas palabras de 1918 que preveían la necesidad de salvaguardar la libertad de prensa para que el Estado no instalase el monopolio de la propaganda, así como ese salario de vagabundos que pide al Estado la solución del problema de la propia subsistencia.

También plantea Russell la renovación del sistema hacendístico, ya que la renta efectiva del Estado reside en el esfuerzo del quehacer individual; considerando igualmente la situación de los artistas y estudiosos que trabajan por objetivos no lucrativos... En general, el modo de tratar los temas económicos es en Russell muy caballeresco. En el fondo sigue valorando al grupo creador frente al grupo poseedor, y esa es la base de sus «Principios de reconstrucción social».— J. B.

REVISTA PORTUGUESA  
DE FILOSOFIA

Braga

Tomo XV, fasc. 4, octubre-diciembre 1959.

MARTINS, Mario: : *A ética social no "Vergel de Consolação"* (La ética social en el «Vergel de Consolação»). Págs. 407-416.

Los ascetas medievales, escritores y confesores, en contacto con la miseria del pueblo y los abusos del poder, levantaban su grito angustioso. El *Vergel de Consolação* es la obra de un dominico del siglo XIV, Jacobo de Benevento (que algunos autores hicieron español, de Benavente). Su obra, traducida al portugués, ha sido editada recientemente.

El autor toma pie de esta ocasión para explicar la significación de semejante libro o suma de vicios y virtudes, que hace una crítica de la vida de su tiempo: abusos de jueces que reciben gajes, de prelados que excomulgan ligeramente, de monasterios que olvidan que sus riquezas son de los pobres... Bienaventurados los pobres: el que anda vacío de bienes se mostrará mejor que el ladrón en la hora del Juicio Supremo. «Hay ahí —concluye el autor— una doctrina sobre las funciones sociales del poder y del dinero, que uno y otro no sólo son para los grandes, sino también —y aun principalmente— para los pequeños, pobres y necesitados.» Los testamentos medievales descubren que la voz de ascetas como Fray Jacobo de Benevento no siempre resonó en vano.—J. B.

REVUE INTERNATIONALE  
DE PHILOSOPHIE

Bruselas

Año XIII, fasc. 4, núm. 50, 1959.

SHALOM, Albert: *Qu'est-ce qu'un Concept?* (¿Qué es un concepto?). Páginas 445-459.

El hecho de utilizar palabras implica posesión de conceptos sobre la realidad. Parciales o provisionales, ya significan algo estas conceptualizaciones implícitas en la expresión del río o del árbol. La palabra concepto exige más: se refiere al término o grupo de términos que caracteriza una u otra cosa.

Para ciertos autores hay que acudir a la abstracción para fijar el concepto; para otros, valerse de algún *a priori*; en fin para algunos se trata simplemente de una lenta formación en la cual las ideas centrales se vinculan al uso...

En realidad todo concepto implica un conjunto de conceptos. Las descripciones no forjan el concepto. Tampoco el análisis psicológico. El hombre advierte que existen muchas cosas, y decimos: hay árboles, animales, ríos, estrellas... Suponemos que los demás hombres las conciben de igual manera. Apenas profundizamos, vemos que el problema reside en la terminología; pero el hecho de poder designar implica exigencias de índole intelectual. No solamente se distingue «esta» lámpara de «la» lámpara, sino que nuestro cuerpo forma parte del procedimiento que hace posible tal distinción.

El autor subraya el contraste que se produce cuando hablamos de «la» luna o «el» sol y nunca de «una» o

«uno». La singularidad no puede tener concepto abstracto, porque «el concepto no es otra cosa sino la conciencia de una particularidad que caracteriza varios objetivos».—J. B.

REVUE DE METAPHYSIQUE  
ET DE MORALE

París

Año 63, núm. 4, octubre-noviembre de 1959.

KREMER-MARIETT, Angèle: *Nietzsche et quelques-uns de ses interprètes actuels* (Nietzsche y algunos de sus actuales intérpretes). Págs. 457-468.

Se consideran aquí primero las últimas referencias de actualidad en torno a la interpretación de la edición Schlechta de la obra nietzschiana, y segundo, lo que parece actual en el modo de pensar sobre Nietzsche.

Los tres volúmenes de la edición preparada por el Prof. Karl Schlechta han sido favorablemente acogidos. En ellos se aprovecha una documentación que anteriormente estaba cerrada y que ahora lo vuelve a estar. Schlechta alega cartas falsificadas y textos enviados precipitadamente a la imprenta. De la revisión llevada a cabo resulta que los temas nietzschianos fueron: cómo es el mundo; cómo han comprendido el mundo los hombres; cómo debe comprenderse el mundo cuando se sabe cómo es, y, en fin, la teoría del conocimiento. También ocupa puesto en el estudio la cuestión relativa a la voluntad de poder, libro que colocó a Nietzsche como profeta del nazismo.

Las nociones de voluntad de poder y de eterno retorno obedecen a los tres criterios del nacimiento, la re-



presentación y la formulación de la totalidad y la unidad. Nietzsche refunde la ontología presocrática. La teoría de la jerarquía de las fuerzas está ligada al mito del nacimiento anual de Dionisos con la fuerza animal y vegetal que implica y el retorno que asume.

HADOT, P.: *Réflexions sur les limites du langage à propos du "Tractatus logico-philosophicus" de Wittgenstein* (Reflexiones sobre los límites del lenguaje, a propósito del «Tractatus logico-philosophicus» de Wittgenstein). Págs. 469-484.

Los estudios sobre el misticismo neoplatónico han llevado al autor a reflexionar sobre los límites del lenguaje, pero la consideración del *Tractatus* de Wittgenstein le ha dejado suspenso, pues aunque no contesta a cuanto nos podemos plantear nos hace pensar mucho.

Wittgenstein, nacido en Viena en 1889, discípulo de Russell y de Whitehead en Cambridge, combatiente en 1914, prisionero en 1918 e internado en Cassino, redacta aquí por última vez el texto de su obra. En ella pone en práctica la renuncia de la filosofía en provecho de la vida y de la mística.

La solución definitiva de los problemas filosóficos —concluye Wittgenstein— consiste en mostrar que provienen de una incompreensión de la lógica de nuestro lenguaje...

Wittgenstein, impresionado por la guerra, vuelve a Austria, se hace maestro, enseña en varios pequeños pueblos... en tanto que su *Tractatus* empieza a influir. Y él, prescindiendo de esta pequeña gloria, construye casas: la que proyecta para su hermana le revela excelente arquitecto. Y en 1929

vuelve a Cambridge: nace entonces un segundo Wittgenstein, sucede a Moore y elabora una filosofía matemática que influye en Norteamérica.

El autor del artículo que reseñamos se ocupa del primer Wittgenstein, cuyo *Tractatus* ha sido traducido al inglés con prólogo de Russell y al italiano con introducción crítica del padre jesuita Colombo. Russell señala en el prólogo que Wittgenstein pretende marcar las condiciones en las cuales el lenguaje puede ser lógicamente perfecto, y a ello parecen darle razón ciertas fórmulas: habría que utilizar un simbolismo que obedezca a las reglas de la gramática y de la sintaxis lógicas..., pero también dice que desde el punto de vista de la lógica todas las proposiciones de nuestro lenguaje cotidiano están perfectamente en orden.—J. B.

#### RIVISTA DI FILOSOFIA NEOSCOLASTICA

Milán

PELLEGRINO, Ubaldo: *Storia e metafisica in Kant, Hegel e Jaspers* (Historia y metafísica en Kant, Hegel y Jaspers). Págs. 46-72.

Negada a la experiencia humana la capacidad de captar los valores metafísicos, resulta natural que ningún problema prime sobre éste tan radical de la historia. Y, sin embargo, cuando se afronta el problema de la historia en general no se trata de un problema histórico, sino de un problema filosófico cuya solución depende de premisas filosóficas generales.

Al condenar la concepción de Herder, Kant ve en la historia condiciones que la caracterizan antropológica, evolutiva y políticamente. La histo-

ria es vista como un desarrollo progresivo hacia la libertad. Después de Kant, se buscará, con Hegel, la identificación de Dios con la historia. El hombre de Hegel posee tal fuerza de verdad que la idea se funde con el espíritu. La historia es desarrollo de la razón, que se distingue solamente en cuanto a los medios, elementos dialécticos contrapuestos. Hegel elabora el concepto de historiografía original, refleja y filosófica.

La historia ideal coincide con la historia real —dirá Nicolai Hartmann, pero añadirá que la tesis esencial del historicismo absoluto es contradictoria. Jaspers denuncia el fallo de la sociología, la sicología y la antropología. El hombre es existencia, pero también conciencia. Para Jaspers la historia puede ser definida como camino del hombre hacia la libertad «por medio de la fe». Y concluye: el conocimiento histórico no está fundado en leyes generales, la intuición individual consiste en una comunicación existencial, nuestro conocimiento objetivo es fenoménico. La historia se vuelca en el ser metahistórico y se hace experiencia de la verdad.—J. B.

### SCHOLASTIK

Friburgo de Brisgovia

Volumen 35, cuad. 1, 1960.

OGIERMANN, Helmut: *Hegelianische Dialektik heute* (La dialéctica hegeliana, hoy). Págs. 1-26.

La dialéctica, vista como una moda por el hegeliano francés Birault, es ofrecida como «filosofía dialogada», y hasta se mezcla con el diálogo entre los filósofos. Revistas filosóficas han dedicado números monográficos a la

dialéctica y se ha estudiado la dialéctica de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola.

El autor expone los criterios hegelianos y los pasa a la consideración actual. Ante todo está la dialéctica materialista como filosofía oficial del mundo soviético, bajo la directriz leninista, y seguidamente una serie de filósofos dependientes del Marx joven, especialmente localizables en Francia (Kojève, Lacroix, Leduc). También figura en esa línea Adorno. Lateralmente se sitúan Sartre y en cierta medida Heidegger.

Como resultado de sus estudios, el autor considera que la primitiva intención de Hegel carece hoy de vigencia, y que el hegelianismo del primer tercio del siglo se ha ofrecido en la vertiente histórica, mientras se muestra discutida la cuestión de su método.—J. B.

### S O P H I A

Padua

Año XXVII, núms. 3-4, julio - diciembre 1959.

IANNIZZOTTO, Matteo: *Intorno alla teoria della limitazione della ricchezza* (En torno a la teoría de la limitación de la riqueza). Págs. 295-303.

Para medir la validez de un sistema de vida colectiva suele escogerse la dimensión del bienestar del pueblo. Así resulta que uno de los problemas que son ahora vistos más graves es el de la pobreza, hasta el punto de que no resulta impropio estimarlo como el problema central de nuestro tiempo.

La pobreza produce desequilibrios, desune a la comunidad, reduce la po-

tencia económica, determina una contracción del consumo y crea graves deficiencias políticas que hacen la vida del Estado difícil y precaria...

El liberalismo no se planteó el problema sino de manera marginal. Desatendidos por el liberalismo, vastos grupos de hombres buscaron la solución en el socialcomunismo, que era visto como doctrina de las condiciones de liberación del proletariado. Y, sin embargo, frente a las promesas marxistas, la realidad del socialcomunismo no ha dado sino un régimen de formación de una clase dirigente que vigila a la clase obrera y que se apropia ventajas análogas a las burguesas. Parece, pues, que suena la hora de hacer desprender las consecuencias actuales al mensaje de Cristo. Esta es la tesis que desarrolla Ottaviano y que el autor esboza aquí como «limitatismo».

La teoría del limitatismo gira en torno a la fijación de un máximo de bienes de producción sobre los cuales puede hacerse valer el derecho de propiedad del individuo y de un mínimo de bienes que el Estado debe procurar que puedan ser logrados por todos los ciudadanos, garantizando de esa manera la imposibilidad de que se levante cualquier forma de esclavitud económico-social y política, y negando vida a cualquier forma de miseria; garantía así de la libertad de todos y condición necesaria para impedir los abusos de algunos.

El limitatismo permite realizar el ideal cristiano, la justicia verdadera. De las interpretaciones utópicas, tantas veces presentes en la historia cristiana, se va a las interpretaciones realistas, buscando una limitación gradual que evite el excedente de la oferta y la fluidez de los medios de pago. Sus tres objetivos serían: incrementar la

producción aumentando el consumo, limitar la propiedad para evitar la voracidad de la riqueza, y mantener el incentivo de la producción con la pequeña propiedad individual.—J. B.

### THE PHILOSOPHICAL QUARTERLY

St. Andrews, Escocia

Vol. 10, núm. 38, enero 1960.

SCHWAYDER, D. S.: *The Temporal Order* (El orden temporal). Páginas 32-43.

La discusión sobre el tiempo sigue a todas las metafísicas, entre otras cosas porque el tiempo es compañero de todas nuestras actividades, a las que pone obstáculo e incluso en ocasiones frustra. El siglo XX se viene ocupando de la irreversibilidad del tiempo: la observación se ha centrado en torno a la dirección del tiempo y en ese sentido se ha considerado por qué no puede ser reversible. Pero se ha planteado mal el tema: la frase «dirección del tiempo» carece de congruencia porque el tiempo no es cosa que se mueva; tampoco es el tiempo lo irreversible sino el proceso temporal.

Planteado mejor y más brevemente habría que preguntarse por qué nuestras descripciones del proceso normal natural van del pasado al presente o de lo temprano a lo tardío. El autor se esfuerza en revisar este planteo de manera que pueda adquirirse la capacidad de distinguir el factor temporal según se produzca o no una materialización de cuanto expresamos



teórica o lexicológicamente. Trata de aislar regiones conectadas a espacio y «puntos de tiempo», de modo que producen una significativa asimetría.

LACEY, A. R.: *Men and Robots* (Hombres y «robots»). Págs. 61-72.

El problema tradicional de alma y cuerpo es planteado en nueva forma bajo la pregunta ¿pueden las máquinas pensar? La influencia de las hipótesis cibernéticas obliga a relacionar el trabajo cerebral con el de las máquinas calculadoras.

Se habla de *robots* que escogen y que piensan..., pero los *robots* escogen sin pensar, imitan la acción humana de escoger... Aquí el centro de la cuestión se fija en ese término: imitan los *robots* al hombre que escoge —como el hombre mismo imita al oso en la danza o los aeroplanos imitan el vuelo de los pájaros, o los actores el hecho recogido por el autor e incluso un arquitecto actual imita la obra del arte gótico... Se da ahí una clara diferencia: la misma acción con material distinto, con intención diferente, con diferente método e incluso en diferentes circunstancias... Y ahí andan también juegos de espontaneidad o de amaneramiento, que niegan o que afirman dependencia en el resultado.

¿Cuál es la diferencia entre la obra humana y la actividad desplegada por el *robot*? El *robot* puede, aparentemente, llegar al mismo resultado que el hombre. Pero al *robot* le falta el sentimiento de lo que hace o su experiencia. Puede, en fin, hablarse de cuerpos sin almas y almas sin cuerpos. A la paráfrasis metafísica sigue ahora un empirismo filosófico.— J. B.

## THE REVIEW OF METAPHYSICS

New Haven, Connecticut

Volumen XIII, núm. 3, marzo 1960.

CALHOUN, Edward: *Human Likeness and the Formation of Empirical Concepts* (La semejanza humana y la formación de los conceptos empíricos). Págs. 383-395.

El autor sugiere que uno de los elementos en la formación del concepto de objeto de experiencia es la semejanza en que se encuentra el experimentador mismo. Las proposiciones cuentan con el propio conocimiento.

En el juego de la objetividad se parte de la relación del sujeto personal que ocasiona la producción del objeto y del reconocimiento de que el objeto ha de ser precisamente lo que es. Los conceptos empíricos que se aplican a las corrientes fórmulas verbales representan definiciones determinadas por conceptos empíricos. El autor expone varios ejemplos para concluir que la formación de tales conceptos representa una especie de profesionalismo derivado de la consideración de la experiencia.

BRAYBROOKE, David: *Authority as a Subject of Social Science and Philosophy* (La autoridad como sujeto de las ciencias social y filosófica). Páginas 469-485.

Se sitúan aquí los problemas abordados bajo la dirección de Carl J. Friedrich en el volumen publicado por la Sociedad Americana de Filosofía del Estado y del Derecho, en Cambridge, Mass., en 1958. Para el autor el tema principal arranca del encuadramiento de las cuestiones políticas, que

pueden mostrarse rígidas o flúidas según queden más o menos asentadas en los distintos pueblos. Así en los Estados Unidos la autoridad es suficientemente estable, pero a causa de su distribución pluralista en una sociedad flúida se encuentra perennemente cambiante; en la Alemania nazi Hitler tuvo una autoridad genuina, aunque irracional, y en cierta forma despreciable... Acaso el problema más filosófico sea el que se hace arrancar de la fórmula «toda autoridad procede del pueblo». Pero ahí antes que nada hay un proceso: el modo como la autoridad puede ser expresada.

La consideración de la filosofía jurídica en su perspectiva histórica es vista bajo la influencia de Wittgenstein, a quien sigue el reciente libro de Peter Winch sobre la idea de la ciencia social y sus relaciones con la filosofía. El principal problema de la ciencia social sería ofrecer una exposición no resumen de la naturaleza del fenómeno social, así como de discutir la conducta social. Las obras de Winch y de Friedrich muestran la actualidad del tema en la cultura norteamericana.—J. B.

## SOCIOLOGIA

### CAHIERS INTERNATIONAUX DE SOCIOLOGIE

París

Vol. XXVI, año 6, 1959.

BASTIDE, Roger: *Les cadres sociaux de l'anthropologie culturelle américaine* (Los marcos sociales de la antropología cultural americana). Páginas 15-26.

Bastide no intenta aquí enjuiciar a la antropología norteamericana, sino

solamente constatar los hechos (véase introducción en *R. E. P.*, núm 108); según él mismo nos dice, el motivo de haber escogido este tema es el de que precisamente por encontrarse fuera del sistema cultural norteamericano puede hacer un análisis más exacto que si hubiese estudiado la etnología francesa, en segundo lugar, porque puede compararla con la antropología cultural brasileña. Su enfoque del problema es hacer un estudio de la dialéctica de la polaridad entre dos marcos sociales antitéticos; por un lado, el marco social de los productores científicos de la antropología cultural, y por otro, el marco social de los consumidores; cada uno de estos grupos, además, se subdivide en subgrupos, y en el interior de éstos existen polaridades análogas.

Dentro del marco social de los productores nos encontramos con dos grupos, uno amplio, formado por el grupo científico internacional, y otro restringido, formado por las universidades americanas. El investigador se encuentra, pues, formando parte de ambos grupos, que naturalmente influyen sobre él, determinando incluso sus investigaciones. También es necesario aquí aludir al fenómeno de concurrencia entre la antropología y la sociología: mientras que en Francia existe una gran relación entre ambas, en Estados Unidos, la necesidad de buenas relaciones amistosas entre los profesores universitarios fuerza a cada sabio a no salir de su especialidad; pero la realidad nos muestra que existen grandes luchas entre ambas ciencias. Como conclusión de esta parte puede decirse que la antropología cultural norteamericana padece un exceso de información, mientras que en Francia se padece una falta de información.

Respecto al marco social de los

consumidores se pueden señalar también dos grupos: el grupo de los alumnos que piden que el investigador sea objetivo y se someta al ideal que se han hecho de él, y el grupo amplio, la sociedad global, que pide que la ciencia se ponga al servicio de los intereses colectivos y de la nación.

Bastide termina su estudio con el análisis de un ejemplo concreto, el problema de la aculturación del negro americano, tanto en Brasil como en los Estados Unidos.

LEFEBVRE, Henri: *Les cadres sociaux de la sociologie marxiste* (Los marcos sociales de la Sociología marxista). Págs. 81-102.

La presente obra de Lefèbvre es bastante interesante, tanto por el tema como por la manera de enfocarlo. Comienza por hacerse cuatro preguntas que él considera previas al estudio; la primera es si existía en Marx una sociología, y a esto contesta que, efectivamente, podemos encontrarla en sus obras de juventud; a la segunda pregunta, consistente en saber si existía una sociología marxista, el autor responde afirmativa y negativamente, ya que si bien Marx ha ejercido una gran influencia sobre la sociología contemporánea, pasando, incluso, por uno de sus fundadores, también es verdad que esta influencia ha tomado diversas formas, a veces incluso contradictorias. Las dos últimas preguntas se contestan luego a lo largo de todo el trabajo, que por cierto es bastante sistemático; consistían en saber cuál fué la actitud de la sociología de los grupos sociales activos inspirados en el marxismo, y en realizar el estudio propiamente sociológico de los grupos

activos que hubiesen adoptado el marxismo.

Bajo el epígrafe de «Dogmatismo e Historia», el autor nos muestra cómo el marxismo es en último término también un dogmatismo; todo dogmatismo rechaza su historia, salvo que esté escrita por él, y llega incluso a prever la historia que deberá escribirse. En otro párrafo se examina la puesta en marcha de los «marcos sociales», viéndose que la «stalinización» no se llevó a cabo en nombre de Stalin, sino en el de Lenin y el leninismo; después de este período de «stalinización» considera Lefèbvre otros dos períodos que él considera importantes, el de los dirigentes y el de los permanentes.

La sociología fué rechazada por el marxismo, ya que se consideró que servía al capitalismo; pero en su lugar se dió la máxima importancia a la economía política, que les permitía conocer el capitalismo, su crisis general, el grado de su descomposición y su inevitable desaparición bajo el empuje de las masas proletarias. Pero, por otra parte, aprovechan los métodos de encuesta para formular una sociología policíaca.

Se ha producido, por tanto, una inversión del marxismo, que, de ser una crítica radical de la filosofía y del sistema (hegeliano), se ha transformado en filosofía dogmática, en sistema filosófico. El marxismo vuelve, por tanto, a una situación en la que la sociología todavía no existe.

Después de ver por qué han rechazado los marcos sociales a la sociología, dice el autor, un segundo paso sería el hacer una sociología de estos marcos sociales, tema que solamente deja esbozado por ser de gran amplitud.

GURVITCH, Georges: *Les cadres sociaux de la connaissance sociologique* (Los marcos sociales del conocimiento sociológico). Págs. 165-172.

El trabajo del profesor Gurvitch es, al mismo tiempo, conclusión y resumen de todos los otros artículos referentes a los «Marcos Sociales de la Sociología», que forman el presente número de los *Cahiers*.

La primera consecuencia que se obtiene después de ver los diferentes trabajos de la serie es, según el autor, que la sociología está invadiendo nuevos campos; crece, se hace omnipresente y trata de llegar a todas partes, como la literatura, el arte, el conocimiento, etc. Pero, sin embargo, también hay que señalar que esta invasión se ve al mismo tiempo acompañada de un espíritu de modestia que no es frecuente en el conocimiento científico; y esto porque el conocimiento sociológico tiene algo peculiar que le hace realizar examen de conciencia y plantearse con inquietud el problema de sus coeficientes humanos. La sociología actual, por lo tanto, cuando trata de darnos a conocer los marcos sociales del conocimiento sociológico es precisamente con el fin de oponerse a los antiguos sociólogos que utilizaban la sociología de la sociología con fines apologéticos; lejos de esto, la sociología actual, cuando se estudia a sí misma, trata de ser una autocrítica y una depuración.

Gurvitch añade todavía otro elemento, el hecho de que explicar no quiere necesariamente decir explicar causalmente. Y después de estas consideraciones generales pasa a ver algunos ejemplos que confirman sus afirmaciones; se refiere en primer lugar al trabajo de Lefebvre sobre los marcos sociales del marxismo, y luego to-

ma uno original suyo, los marcos sociales del pensamiento sociológico de Durkheim, terminando con el trabajo de Aron sobre los marcos sociales de la sociología americana.

Pero el problema de la sociología del conocimiento sociológico se encuentra ligado con el esfuerzo que ésta tiene que hacer para desligarse de los juicios de valor que se le imponen por el medio social en que se desenvuelve. La sociología se manifiesta en una sociedad; pero esta sociedad es hoy generalmente una sociedad tecnocrática y, por lo tanto, la sociología, al querer ser científica, quiere también hacerse práctica; así, pues, por una parte, no se hace la sociología de la tecnocracia, y por otra, se quiere, mediante la sociología, preparar a los tecnócratas. La sociología se encuentra, por tanto, en un cruce de caminos, y su suerte como ciencia depende exclusivamente de esto: ¿tendrá suficiente imaginación productiva para resistir a su propia tecnocratización?

GURVITCH, Georges: *Pour le centenaire de la naissance de Durkheim* (Por el centenario del nacimiento de Durkheim). Págs. 3-10.

Nadie mejor que Gurvitch para enjuiciar en el momento presente la obra sociológica de Durkheim (1858-1917), que ocupa un lugar excepcional por su coherencia científica, por su importancia, por su convicción calurosa y, en fin, por su influencia tanto en Francia como en el extranjero. Se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que es el mayor esfuerzo con éxito que se ha realizado para unir la teoría sociológica y la investigación empírica.

El autor hace un análisis de los es-

critos de Durkheim, partiendo, como es natural, de *La división del trabajo social*; es lamentable que en esta obra Durkheim haya ignorado las alternativas entre solidaridad mecánica y solidaridad orgánica en los diferentes tipos de sociedad, que no distinga grupos y clases sociales y, en fin, que transforme involuntariamente la solidaridad orgánica en un ideal que encarna los principios de libertad, igualdad y fraternidad. En su segunda obra, *Les règles de la méthode sociologique*, intenta Durkheim definir el objeto y el método de la sociología; este período podríamos caracterizarlo por las pretensiones imperialistas de Durkheim respecto a la sociología, que pedía la disolución de todas las demás ciencias sociales anteriores en el seno de ésta. Su tercera obra, *Le suicide*, es un modelo de investigaciones empíricas sobre la sociedad contemporánea.

Y desde *Le suicide* hasta *Les formes élémentaires de la vie religieuse* (última gran obra de Durkheim), nos encontramos con una serie de escritos en los que pasa de la sociología de la vida moral a una filosofía moral con base sociológica.

Gurvitch concluye este artículo, que no es más que un pequeño resumen del pensamiento de este gran maestro, afirmando que para aprovechar plenamente la rica herencia que ha dejado Durkheim, es necesario saber distinguir lo que está bien vivo de lo que está caduco en el pensamiento de este gran sociólogo.

NAVILLE. Pierre: *Le travail et la guerre* (El trabajo y la guerra). Páginas 27-53.

El autor hace en este trabajo un análisis de la relación entre trabajo y guerra, o lo que es lo mismo, entre

producción y destrucción. La guerra es un acto social, es el modo de resolución de un conflicto social que puede tomar la forma de rivalidades nacionales y que, por tanto, influye sobre la producción, el trabajo, el comercio y el consumo. En el segundo capítulo se estudia la relación entre los medios de producción y los medios de combate; siempre ha existido una ambivalencia entre ambos, de tal forma que la evolución técnica de las armas es solidaria con la de los útiles; en un cierto momento las armas se distinguieron de los útiles de trabajo, pero se han vuelto a confundir en nuestra época. La diferencia entre ambas, sin embargo, sigue siendo que el arma está destinada a actuar sobre un cuerpo humano, mientras que el útil no ataca más que a la materia, natural o conformada. Los medios de combate se han desarrollado así paralelamente a los medios de producción y de consumo industriales, según una línea que depende de los mismos principios: la búsqueda de la ubicuidad, del automatismo y de la continuidad.

El capítulo tercero está dedicado a los medios de defensa, de protección y de entretenimiento. Lo primero que observamos es que actualmente las operaciones militares se apoyan sobre una movilización general de los recursos económicos y humanos de los pueblos. Pero; además, la industria, ha progresado precisamente a causa de las guerras, y esto, por varias razones:

- 1) Las necesidades de la guerra llevan a consagrar inversiones cada vez mayores a la producción bélica o parabélica;
- 2) La separación de los frentes obliga a que se trate de ser autosuficiente;
- 3) Se incrementan y se aplican más rápidamente las invenciones de todo tipo;
- 4) Se consigue el pleno empleo de la mano de obra;
- 5)

A pesar de las pérdidas de vidas humanas, la población del planeta sigue aumentando.

Seguidamente se examinan las características del progreso industrial debido a la guerra, en la que se dan numerosos ejemplos que ilustran las cinco razones anteriores.

El quinto capítulo trata de la organización del trabajo y los ejércitos industriales. La analogía entre la organización de los trabajadores y la de las fuerzas armadas es tan grande que el trabajador y el soldado se han convertido en los dos tipos humanos de una sociedad como la nuestra, en que la producción y el combate están cada vez más asociados. Pero, sin embargo, la sociedad militar y la sociedad industrial civil siguen siendo distintas e incluso antagónicas en muchos casos.

En el último capítulo termina Naville haciendo unos comentarios sobre las pérdidas de guerra, que en nuestra época han alcanzado tales cifras que pueden llegar a ser consideradas como verdaderos fenómenos demográficos. Pero más importante que las pérdidas inmediatas son las que se derivan de la disminución del potencial humano, debido a la baja de natalidad que da lugar a las llamadas clases menguadas. Finaliza el autor afirmando que la guerra no puede concebirse sin trabajo, pero que el trabajo puede concebirse sin guerra, aunque no sin conflictos.

MAITRE, Jacques: *Religion populaire et populations religieuses* (Religión popular y poblaciones religiosas). Páginas 95-120.

La estadística religiosa fué al principio esencialmente una estadística confesional; como lo muestra bien la obra de los pioneros; pero el aumento del

ateísmo y del no conformismo ha impuesto otro punto de vista cuya aplicación más masiva reside en las estadísticas que enumeran a los practicantes del catolicismo según una escala propuesta por Gabriel Le Bras, y cuyos términos principales son: devotos, asistentes a misa, practicantes por Pascua, conformistas temporales y desligados.

El objeto principal de este trabajo es, pues, el problema del catolicismo popular, cuyo papel genético debe ser reconocido en dos niveles: a) Las formas originarias de la religión constituyen el contenido psicológico de la vida religiosa que lleva a las masas rurales hacia el catolicismo; b) Correlativamente, el catolicismo oficial ha hecho sitio en su seno a una masa de ritos y de creencias que provienen de esta religión popular.

A continuación se estudian diversos aspectos de la religión popular, viendo así el origen de sincretismos, la relación entre religión y naturaleza, e incluso el papel que las luchas sociales han tenido en la formación de la religión de los campesinos.

Thomas y Znaniiecki han encontrado cuatro conceptos dominantes en la religión del campesino polaco: creencia en el «animismo general» y en la solidaridad de la vida en la naturaleza; creencia en un mundo de espíritus distintos de los objetos naturales; distinción absoluta entre buenos y malos espíritus, y solamente algunos rasgos ligeros de una comunión, personal superior con la divinidad.

Un problema muy importante es la posible relación que pueda existir entre la desaparición paulatina del «folklore» y la regresión en la práctica del catolicismo; así, aunque la disolución de la religión popular tradicional no implica automáticamente la desaparición del catolicismo, sin embargo

conduce a una transformación de éste hasta el nivel en que ahora nos encontramos.

El trabajo termina afirmando que las investigaciones que aquí se señalan pueden permitir a la vez el planteamiento de problemas teóricos que surgen debido a la abundancia de materiales que acumula la sociografía del catolicismo, y la idea de las encuestas concretas para verificar las grandes hipótesis de la sociología clásica de las religiones.

HUSSERL, Edmund: *L'esprit collectif* (El espíritu colectivo). Páginas 121-130.

El mero hecho de que nos encontramos ante uno de los extractos de los «Inéditos» de Husserl es ya razón suficiente que justifique el interés que pueda tener la lectura del trabajo.

En la introducción, Husserl distingue los objetos espirituales de los sujetos mismos y de las unidades subjetivas sociales de grado superior: respecto a la existencia efectiva de los primeros, dice que pueden tomarse como existencia efectiva temporal, intersubjetiva, o como existencia efectiva de carácter racional, por lo que las ciencias del espíritu son entonces ciencias que tratan con objetos espirituales. En cuanto a los sujetos, afirma que cada sujeto individual, en cuanto que miembro de la comunidad, tiene sus convicciones, sus valorizaciones, decisiones y operaciones; pero en cuanto que es parte de esa comunidad, cada sujeto tiene convicciones que se han formado sobre el fundamento de la propia experiencia y sobre la experiencia de otros.

Examinando la constitución de unidades personales de grado superior,

afirma que por la comunicación nos ponemos todos en contacto unos con otros, formando así una unidad personal de grado superior. Distingue más adelante entre lo habitual y lo personal en el sujeto individual, de tal forma que no se puede ser hombre, no se puede ser persona si se obedece ciegamente a todo excitante, si no se tienen más que reacciones instintivas que sigan siempre las mismas líneas; si no se es más que un sujeto de disposiciones psicofísicas que llevan a idénticos tipos de reacción.

Pero, además, de la misma forma que el sujeto individual tiene su mundo sensible propio, así también el sujeto colectivo tiene su mundo, común a todos los sujetos. Junto a esto se constituye también un mundo común de personas y de obras de comunidad, pudiéndose así distinguir entre relaciones de comunicación unilaterales y recíprocas. La conciencia personal se hace una con otra conciencia que, por su individualidad, está necesariamente separada de ella, y es así como se forma la unidad de una conciencia colectiva suprapersonal.

Distingue Husserl en este punto de su trabajo entre las personas de orden superior, las uniones auténticamente personales y las comunidades simplemente comunicativas, las comunidades de efectos.

El estudio termina con un párrafo dedicado a la constitución de la naturaleza física por englobamiento recíproco de los sujetos en comunicación, y a la constitución de los sujetos como objetos. El ideal colectivo es, por tanto, aquel de una comunidad de sujetos que se establecen como sujetos racionales, no aisladamente, sino con una voluntad universal recíproca de establecerse, de aspirar a ser y de hacerse como tales.—J. D. N.

## KOLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año 12, cuaderno 1, 1960.

REMMLING, Guenter W.: *Zur Soziologie der Macht* (Sobre la sociología del poder). Págs. 53-64.

Se trata de una aportación a la sociología política de Karl Mannheim, derivada del estudio de su trabajo «Freedom, Power and Democratic Planning», publicado póstumamente en 1950. En él ofrece positivo interés el tema de la planificación en relación con la ética del cristianismo. La emigración de 1933 influye en Mannheim. No solamente ve la contraposición fuerza y libertad, sino que advierte las peligrosas consecuencias que en la postguerra derivarían del fenómeno de ese poder y del complejo de fuerza vinculado a los inmediatos acontecimientos. Ya en su «Diagnóstico de nuestro tiempo» había subrayado la fuerza vital integradora de la religión. Con la planificación, la religión orienta liberalmente la dinámica social, apagando las diferencias confesionales. La concepción liberal falla ante el avance de los monopolios y el control de los grupos se pierde en los métodos deshumanizados del ejército, la fábrica y la burocracia.

Preocupaba a Mannheim la función del planeamiento en una sociedad cambiante, la canalización del poder, el sentimiento de comunidad. Examina los esquemas soviéticos, donde ve al partido totalitario en el papel de clase dirigente en un mundo de sindicalización total. No se anda allí hacia una sociedad sin clases, sino hacia una

estructura social encabezada por una clase superior que, tomando por medio el partido, fundamenta una organización de masas. Examina también los esquemas democráticos en los cuales el Estado es un servicio social. La centralización constituye una exigencia de la coordinada planificación, en la cual los comités rectores oyen a la opinión y a los expertos. Mannheim desea una limitación de tal centralismo y estima que la autonomía local puede servir ese deseo.

Una sociedad planificada democrática conduce a una concepción personalista de la libertad en un ámbito de relaciones sociales. Su movilidad exige que se dé un máximo de posibilidades de elección y que queden libres de intervención áreas propias para individuos y grupos pequeños.

MOORE, Harriett, y KLEINENG, Gerhard: *Das soziale Selbstbild der Gesellschaftsschichten in Deutschland* (El autorretrato social de los estratos sociales en Alemania). Páginas 86-119.

Como resultado de una vasta y cuidada encuesta se señala la distribución de la población alemana en capa superior, el 1 por 100; alta clase media, el 5; media clase media, el 15; baja clase media no industrial, el 17, e industrial, el 13; clase inferior alta no industrial, 10; industrial, 18; clase inferior baja, 17, y gentes socialmente desatendidas, 4 por 100. El estilo de vida y el vínculo de dependencia entran en juego con el *status* profesional; se tiene cuenta de las variaciones individuales y de la posición más o menos marginal, así como de la influencia de la industria, que mantiene en sus trabajadores en los malos tiempos el optimismo que falta en los demás.—JUAN BENEYTO.



REVISTA MEXICANA DE  
SOCIOLOGIA

México

Año XXI, Vol. XXI, núm. 1, enero-abril 1959.

BARRAGÁN, Roberto: *Sobre el sistema sociológico de Pitirim Alexandrovitch Sorokin*. Págs. 49-56.

El presente artículo es conciso, pero claro y de fácil lectura. En primer lugar, nos da algunos datos biográficos, señalando las ideas socialista de Sorokin durante la Revolución rusa, y su clara tendencia antibolchevique, que le hizo ser perseguido, hasta que en 1922 se marchó definitivamente de la Unión Soviética; después de pasar algunos años en Europa marchó a Estados Unidos, donde en 1930 fué llamado a la Universidad de Harvard. Respecto a su sistema sociológico, Barragán le considera como filósofo de la sociología, y no como filósofo social, y por eso, dice, se le debe tratar dentro del campo de la sociología del conocimiento; esto hace que se le pueda considerar, sin reservas, como filósofo de la ciencia en su sentido más puro.

La realidad, según Sorokin, puede dividirse en tres partes: lo inorgánico (estudiado por las ciencias físicas), lo orgánico (estudiado por las ciencias biológicas), y lo superorgánico (estudiado por las ciencias sociales). Pero la diferencia entre la sociología y las otras ciencias sociales es que la primera no se limita a un aspecto de lo superorgánico, sino que es generalizante.

Sorokin divide la sociología en tres partes fundamentales, que estudian otros tantos aspectos de la realidad: sociedad, cultura y personalidad; sin

embargo, estos tres aspectos nunca se dan separados en la realidad. Por otra parte, distingue entre sociología estructural y sociología dinámica (que podrían corresponderse con la sociología estática y la dinámica de Comte), y, a su vez, cada una de ellas, en general y especial, según un fenómeno sociocultural genérico o un fenómeno sociocultural particular.

KLINEBERG, Otto: *Las diferencias psicológicas entre los grupos raciales*. Págs. 65-75.

Se trata en este artículo de dar a conocer una serie de estudios y resultados que nos demuestran de una forma clara y precisa la inexistencia de diferencias psicológicas entre las razas, con el fin de justificar esa misma hipótesis, que fué pronunciada por la UNESCO.

En primer lugar, Klineberg cita a una serie de autores que, en un principio, mantuvieron la postura de diferencias psicológicas, pero que más tarde rectificaron públicamente en otros artículos o libros; entre estos autores cita a Howard W. Odum, Brigham y Florence Goodenough. Así, pues, puede decirse que los especialistas han perdido gradualmente la confianza que tenían en las pruebas (o *tests*) consideradas como medio de medir las aptitudes innatas, y progresivamente se han percatado del número y de la complejidad de los factores inherentes al medio que deben tomarse en consideración; algunos de éstos son: educación escolar anterior, medio social y económico, conocimiento más o menos profundo del idioma empleado, experiencia en el género del problema planteado por las pruebas, experiencia de las pruebas-enfermedad, propensión del orden racional o afectivo a hacerlo

bien, actitud psicológica frente a quien interroga, rapidez y ritmo de la actividad, salud psíquica, etc.

Entre los estudios que han contribuido a probar la hipótesis de este artículo, Klineberg menciona los de Passmanichm y Gesell, y Peterson y Lanier. Este último, sobre todo, demuestra de forma categórica que las diferencias que pueda haber entre los negros y los blancos no son raciales, sino que se deben única y exclusivamente al medio.

Los estudios realizados con tribus de Indios americanos demuestran también que el medio tiene una gran influencia sobre las diferencias entre grupos raciales. Podemos entonces concluir que los grupos difieren, pero debido a influencias culturales y sociales que han podido ejercerse sobre ellos, y no por razones de raza o por causas biológicas; por lo tanto, la ciencia se opone totalmente a toda acción política o social fundada en el racismo.

ZIMMERMAN, Carl G.: *Convergencia de los principales sistemas familiares durante la era espacial*. Páginas 135-148.

Al entrar en esta nueva era, que denominamos espacial, nos encontramos con que el mundo se ha reducido y los contactos entre unos y otros pueblos son cada vez mayores, por lo que se hace necesario un sistema familiar cada vez más universal. Según Zimmerman, existen en la actualidad cuatro grandes tipos familiares: el occidental, el «fellahista», el confucionista y el primitivo.

El tipo de familia occidental se encuentra regido, conjunta y semi-independientemente, por los códigos religiosos y por la ley del Estado; este

tipo se halla en los países cristianos y en gran parte es una continuación del sistema familiar grecorromano.

El sistema fellahista es el que está dirigido casi completamente por las leyes religiosas de casta, lo cual determina que la movilidad social, tanto vertical como horizontal, quede paralizada; estos sistemas fellahistas, según Spengler, existen principalmente en las partes del mundo en que alguna vez florecieron grandes pueblos o culturas y donde todo se acabó y no ha podido ser aún reconstruido en una escala nacional.

El sistema confucionista es aquel que está inspirado en las enseñanzas de Confucio, y en él, el jefe de la familia domina por completo, siendo todas las familias muy semejantes entre sí; este sistema se encuentra principalmente en China y Japón, y está poco influenciado por la ley pública o la clase sacerdotal.

El sistema primitivo es aquel en que el clan domina toda la familia, y no está regido en absoluto por leyes estatales ni por una religión unificadora; se encuentra principalmente en Africa, y puede tener muchas variaciones.

Después, Zimmerman examina cuáles son los prerequisites familiares de la era espacial, que, según él, son: 1) Desarrollo de nacionalismos más amplios y autorreglamentados. 2) Necesidad de ciertas responsabilidades comunes, compartidas igualmente por todos los ciudadanos. 3) Necesidad de fortalecer la significación de los votos matrimoniales, haciendo que se convierta en proceso tanto civil como religioso.

Por último, el autor señala algunos antecedentes y consecuencias de la convergencia de la familia, haciendo una especial mención de Méjico, Rusia y Estados Unidos.

HILL, Reuben: *La sociología del matrimonio y del comportamiento familiar, de 1945 a 1956*. Págs. 149-160.

El autor de este artículo se ocupa en los estudios científicos que se han hecho sobre el estado matrimonial y el comportamiento familiar, excluyendo, por lo tanto, mucho de lo que ordinariamente se entiende por «sociología de la familia».

Respecto de la sociología del matrimonio y del comportamiento familiar, existen, según Hill, seis tendencias a largo plazo: I) Respetabilidad creciente de esta rama sociológica. II) De los estudios macroscópicos a los microscópicos. III) Mayor coordinación de esfuerzos en la investigación. IV) Documentación, pruebas y acumulación de conclusiones teóricas. V) Comprobación del valor de generalización de los descubrimientos. VI) Interés creciente por el método científico.

Los métodos de estudio también son diversos: a), histórico institucional; b), estructural funcionalista; c), interaccional o interaccional simbólico; d), situacional-psicológico; e), maduracional o del aprendizaje; f), económico doméstico, y g), interdisciplinario ecléctico.

En tercer lugar se examina cuáles han sido los temas más estudiados en cada una de las regiones durante el período 1945 a 1956, comparando Europa, Asia y Estados Unidos.

Por último, Hill nos hace una presentación de las principales tendencias que actualmente se están perfilando referentes a este tema; son las siguientes: 1) Evaluación. 2) Aumento de la investigación interdisciplinaria sobre comportamiento conyugal y familiar. 3) Estudios comparativos de la familia. 4) Estudio de la célula fami-

liar gracias al análisis del proceso de interacción. 5) Desplazamiento acentual sobre los últimos estadios del desarrollo familiar. 6) Puntos subsistentes de controversia en la investigación sobre la familia.

En conclusión, el autor se muestra optimista frente al futuro de las investigaciones sociológicas sobre la familia, y también cree que «la familia, en cuanto sistema de personalidades interactuantes y en cuanto grupo capaz de llegar a decisiones en común, recibirá cada vez mayor atención en Europa y en Asia, tal y como ha ocurrido en los Estados Unidos de América...».

SOLÍS QUIROGA, Héctor: *¿Qué es la sociología criminal?* Págs. 251-260.

El primer problema que se plantea es el de determinar de una vez para siempre que la sociología criminal es algo distinto de la criminología y también de la sociología general. En efecto, la sociología criminal es, según Solís Quiroga, «la rama de la sociología general que estudia el acontecer criminal como fenómeno colectivo, de conjunto, tanto en sus causas como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales».

El contenido de la sociología criminal es también difícil de establecer, debido a la gran confusión existente entre campos tan cercanos, pero, para el autor, la sociología criminal contiene el estudio estático y dinámico de conjunto de los hechos criminales de la sociedad humana, de las regularidades observadas en la acción de causas endógenas y exógenas de la criminalidad, y de la evolución, variaciones y desarrollo de la delincuencia, de sus causas y efectos. También le interesa el estudio de las formas de la delin-

cuencia, tipos predominantes, sus relaciones con otros trastornos sociales y los efectos de la criminalidad.

En cuanto a las disciplinas auxiliares de la Sociología criminal, Solís Quiroga considera principalmente las siguientes: Sociología general, Derecho penal, Criminología, Psicología, Psicopatología, Estadística y Penología; también deben considerarse, secundariamente, las Ciencias biológicas, el Trabajo social, la Economía, etc.

Por último, se diferencia la Sociología criminal de la Sociología general. Criminología, Antropología, Sociopatología, Penología, Psicología social, Psicología criminal, Biología criminal, Derecho penal y Política criminal.

En resumen, se nos presenta aquí la Sociología criminal como ciencia social, pero con un campo bien definido y diferenciado de las otras ciencias sociales.—J. D. N.

#### REVUE DE L'INSTITUT DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 3. 1959.

ALS, Georges: *Aspects originaux de l'Université aux Etats-Unis* (Aspectos originales de la Universidad en los Estados Unidos). Págs. 425-459.

Siempre resulta interesante conocer la organización universitaria de los diversos países, interés que se convierte en curiosidad cuando se trata de la Universidad americana, tan desigual a las europeas. Esta es la razón de que con cierta frecuencia en las revistas científicas se estudien diversos aspectos de aquella (no hace mucho tiempo dábamos cuenta, en esta misma REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS,

de un trabajo semejante al que ahora recensamos).

Comienza el autor poniendo de relieve que uno de los rasgos característicos de la vida americana es la diversidad y la libertad de los establecimientos de enseñanza superior; y puntos que siempre provocan la atención de lectores u oyentes, la significación social de la Universidad americana, las relaciones existentes entre profesores y alumnos y la mentalidad de los estudiantes.

En los Estados Unidos existen alrededor de 1.800 establecimientos de enseñanza superior; problemas que surgen a este respecto afectan a su misma definición (sobre todo si se les pone en comparación con las Universidades europeas y centros de enseñanza superior), a su carácter privado o estatal, no tan neto como a primera vista pudiera parecer y, sobre todo, a la diversidad de programas de enseñanza. Lo curioso resulta al observar que, pese a semejante disparidad, existe una identidad fundamental de las estructuras de los diplomas universitarios. Los títulos universitarios son los de bachiller, *maître* (en la versión francesa) y doctor. Produce cierta perplejidad observar en este orden el trasplante general de instituciones de la Edad Media en un país sometido a tan vibrante conmoción diaria. El autor aporta al respecto explicaciones de tipo histórico.

La Universidad americana es una institución social importante, cuerpo intermedio entre el individuo y el Estado: cada cual tiene, además, por su Universidad, un afecto familiar. Cada Universidad es un pequeño mundo; en cualquiera de ellas podría pasarse una larga temporada sin salir de allí para nada. Al ocuparse de este tema alude Als a las llamadas sociedades de fraternidad (las *Greek*

*Letter Societies*), actualmente en crisis; y también a las ceremonias que tienen lugar en las Universidades con motivo de diversas efemérides; a los juegos y a las reuniones de antiguos alumnos.

Pero uno de los puntos más originales en la Universidad americana es el de las relaciones entre los profesores y los alumnos; pese a la aparente falta de respeto, la conexión de unos y otros es mucho más íntima que en Europa y el alumno se siente en todo momento más libre, más dirigido y más ayudado por sus profesores. El método de enseñanza se orienta más por las discusiones que por las conferencias.

Tras de unas consideraciones sobre la población estudiantil y sus problemas se refiere Als a los actuales, referidos a la falta de una formación general y al financiamiento de la Universidad, sin duda el más importante, y concluye que en muchas cosas no estaría de más una americanización de nuestras Universidades.

DUMAZEDIER, Joffre: *Loisir cinématographique et culture populaire* (Asunto cinematográfico y cultura popular). Págs. 349 a 370.

El desarrollo de los medios de comunicación ha favorecido la unificación de la cultura. No obstante, la cultura popular presenta un contenido heterogéneo que es el producto de un equilibrio variable entre las fuerzas de progresión y las de regresión socio-culturales, entre las que favorecen la adaptación activa de cada personalidad a la vida cultural y social y las que la dificultan.

El presente trabajo estudia la in-

fluencia aportada por el cine a la cultura popular. Se habla de la ciencia del cine, la *filmología*, y se plantea el problema sobre si las ciencias sociales del cine han hecho hueco a la temática de la cultura propia a una sociedad moderna democrática.

El valor casi mítico de la imagen ha sido puesto de relieve por no pocos autores (en Edgar Morin alcanza una verdadera exaltación). Esto no es difícil; es más interesante y más valioso seleccionar los criterios que pueden decidir la aplicación utilitaria de la filmología.

Examina el autor una serie de conductas del espectador, en relación con su asistencia al cinematógrafo, unas de selección, otras sociales. Aquéllas son definidas como *un ensemble dynamique de dispositions physiques et mentales, résultant de l'interaction des facteurs individuels et sociaux, qui tend à favoriser l'épanouissement optimum de la personnalité dans sa participation optimale à la vie culturelle et sociale*. Las consideraciones a que lleva esta actitud activa sobre la elección, sensibilidad, comprensión, juicio y explicación del *film* son igualmente de un gran valor.

Ocurre, sin embargo, a juicio de Dumazedier, que hasta ahora los estudios sobre el cine han sido excesivamente teóricos y abstractos. Es preciso, en adelante, estudiar el cine como factor de evolución directiva o no directiva de la cultura en sus relaciones con el desenvolvimiento de la sociedad; así, la sociología del cine pasaría a ser una verdadera dinámica socio-cultural. Si E. Morin abrió la vía para una sociología genética, será necesario dar un paso más y desarrollar una sociología experimental de la elevación del nivel de cultura de la sociedad por el cine.

MOGRIDGE, Basil: *Les Syndicats ouvriers de la Grande-Bretagne* (Los sindicatos obreros de la Gran Bretaña). Págs. 371-409.

Se ocupa el autor en este ensayo de la estructuración del movimiento sindical en la Gran Bretaña, de su organización, de su fuerza numérica y de la tipología de los sindicatos miembros, así como de sus relaciones con otros dos órdenes de estructuras: los partidos políticos y las empresas nacionalizadas. Algunos otros aspectos, como la posición de los miembros individuales, las huelgas, etcétera, no son tratados en el estudio sino muy accesoriamente; desde luego, sin guardar proporción con su importancia intrínseca.

Se comprende fácilmente que por el interés y la extensión del artículo que comentamos no se pueda efectuar una síntesis del mismo. Parécenos más interesante ofrecer el esquema del mismo y remitir al interesado a la *Revue* del Instituto Solvay de Sociología. El esquema a que hemos aludido es el siguiente:

A. *Historia.*

B. *Organización:* 1. Sobre el lugar de trabajo.—2. De un sindicato (en los estadios local, de distrito, regional y nacional).—3. Del movimiento sindical en el sector nacional.

C. *Fuerza numérica y tipología:* 1. La fuerza numérica del movimiento y su reparto.—2. Elementos de una tipología de los sindicatos.—3. Algunos ejemplos: a) La T. G. W. U. (*Transport and General Workers' Union*), un sindicato general. b) La E. T. U. (*Electrical Trades Union*), una «*hundred crafts union*». c) La N. U. M. (*National Union of Mineworkers*), un sindicato industrial. d) La U. P. W. (*Union of Post Office Wor-*

kers). e) La *Amalgamated Cotton Spinners*, un sindicato algodonero.

D. *Las relaciones con los partidos políticos:* 1. Partido laborista y partido liberal.—2. Los demás partidos.

E. *Las reformas de estructura:* 1. Preparativos y realizaciones.—2. Proyectos actuales de nacionalización.

Este es, en esquema, el contenido del trabajo de Mogridge, estudio de valor descriptivo de la situación inglesa, y sobre el que, por la igualdad en su tratamiento, no queremos hacer distinciones refiriéndonos a alguno de sus aspectos al no poder, por su extensión, resumir todos ellos.

COMHAIRE-SYLVAIN, Suzanne y Jean:

*L'enregistrement des naissances et décès comme source d'information ethnographique à Kenscoff, Haiti* (El registro de los nacimientos y de los fallecimientos como fuente de información etnográfica en Kenscoff, Haití). Págs. 411-423.

En la región de Kenscoff, en Haití, la vida cotidiana se desarrolla sin gran uso de documentos escritos. La población guarda celosamente dos de ellos y no los exhibe sino a requerimiento de la autoridad: son el acta de bautismo y el título de propiedad. Es claro pensar, por tanto, que estos documentos no juegan un papel semejante al que tienen en países avanzados en los que la vida se funda sobre la escritura.

Aluden los autores sucesivamente a los archivos del Estado y a los de la Iglesia (parroquiales), los cuales fueron visitados por los investigadores obteniendo valiosas conclusiones, dificultadas a veces por el problema de la consulta de los documentos. Del estudio comparativo de unos y otros archivos, la ventaja de los parroquia-

les sobre aquéllos se debe a su continuidad.

Los registros de nacimientos son muy reveladores de la toponimia de Haití, dominada todavía por los nombres de los colonos franceses y de sus sucesores; la utilización de los nombres de los lugares o de la *habitación* es decisiva en el tratamiento de la problemática, como ocurre en todas las sociedades iletradas. En orden a la inscripción en el registro del nombre del nacido, surgen no pocas dificultades, ya que no existe hábito de usar apellidos del padre o de la madre, sino el nombre propio de un antepasado, en general alejado del nacido. Los nombres más frecuentemente utilizados son, para los varones, los de Hermistil, Orestil, Fléristal, Exantus, Elius, Jeantilus, Charitable, Dieujuste, Exilien, Vilmé, Sifra, Mérilan; y para las hembras, Aliancine, Joselaine, Delcam, Maricil, Lisenette, Alcine, Coramise, Camélia, Charmante, Ismérie y Fortunette. Los nombres latinos son así variados mediante el sufijo: Luis pasa a ser Louilus, Pierre deviene Pierrilus, etc. Además, los habitantes tienen libertad, al menos de hecho, para cambiar de nombre cuando les place. Son muy curiosas las referencias en materia de legitimidad en los nacimientos y en las declaraciones.

El registro regular de los fallecimientos es prácticamente desconocido. No es que pasen inadvertidos los fallecimientos, pues es necesario permiso oficial para la inhumación, pero el registro de los mismos no está relacionado con los servicios de estado civil. Se aconseja como importante por los autores, y en orden a realizar estudios etnográficos en esta región, el estudio de los fallecimientos por estaciones, muy desiguales. El artículo finaliza con unas consideracio-

nes sobre las inscripciones funerarias y sobre los cementerios.

Acompañan al estudio cinco cuadros relativos a los puntos tratados a lo largo del mismo.—L. E. V.

#### REVUE DE PSYCHOLOGIE DES PEUPLES

Año XIV, núm. 3, 1959.

GORER, Geoffrey: *Le concept de "caractère national"* (El concepto de «carácter nacional»). Págs. 236-252.

Este concepto es tan viejo como la historia y, probablemente, tanto como las sociedades humanas. De todos modos, si el año 1895 podría determinarse como aquel en el que nació el estudio científico de la psicología individual (con la publicación de la obra *Studien über Hysterie*, de Freud y Breuer), habría que establecer el de 1934 (con la publicación de *Patterns of Culture*, de Ruth Benedict) como año en el que surgió el estudio científico del carácter nacional.

El concepto de carácter nacional es un concepto que deriva de la antropología cultural: supone el estudio de la personalidad en la cultura, de los pueblos en su encuadramiento social, no del individuo considerado como realidad aislada, o incluso en cuanto miembro incorporado a una sociedad. La antropología cultural es el estudio de los hábitos comunes a todos los miembros de la sociedad o, al menos, a las partes más representativas de la misma. Implica, en otras palabras, como base indispensable, el análisis de los *hábitos compartidos*. Ahora bien: en el estudio de tales hábitos no cabe olvidar que éstos implican siempre la probabilidad de un aprendizaje y de unos móviles com-

partidos; muchas veces en los estudios antropológicos se han relegado estas implicaciones, pues hasta muy recientemente el aprendizaje ha venido siendo descrito en el campo de la especialización, con la limitación, por tanto, del aprendizaje técnico. De este modo han surgido muchas teorías sobre la motivación; pero si se exceptúa el funcionalismo materialista, los móviles se han deducido de consideraciones teóricas y han sido aplicados a toda conducta cultural considerada significativa por los antropólogos.

El concepto de carácter nacional o de estructura de la personalidad de base es un ensayo para aislar y describir los móviles compartidos por los miembros de una sociedad, que manifiestan los mismos hábitos compartidos y que participan de una misma cultura. Estos móviles no pueden ser jamás directamente observables en una circunstancia normal; es preciso deducirlos del estudio de los resultados efectivos, de los actos sucesivos observables en la conducta. Y para estar seguros de la exacta inferencia de los móviles hay que estudiar con precisión los tipos de aprendizaje y de enseñanza utilizados en la sociedad examinada, tan completamente como sea posible.

No cabe silenciar la enorme significación de Malinowski, cuya aportación se concreta en haber insistido sobre las necesidades psicológicas de los seres humanos. La crítica a la postura de este autor destaca en el artículo. Después de llevar a cabo ciertas consideraciones sobre el psicoanálisis, aplicado a la investigación del carácter nacional, concluye Gorer afirmando que tal concepto alude a la estructura y a la combinación de los rasgos o de los móviles; ahí está la base de donde partir; los instru-

mentos a utilizar han de venir suministrados por diversas ciencias: psicología, sociología, etc. Probablemente dentro de un cierto número de años (alrededor de medio siglo) se comprendan mejor los caracteres nacionales, y esta comprensión contribuya a lograr la paz entre los hombres.

THOMAS, Louis Vincent: *La mentalité du Diola* (La mentalidad de Diola). Págs. 253-272.

La mentalidad de un grupo puede, en el plano epistemológico, hacer intervenir tres tipos de ciencias humanas, cuyos límites fluctúan según el criterio de los diversos autores: en primer lugar, la antropología cultural o ciencia de las civilizaciones y de las culturas (la antropología social se confunde, en realidad, con la sociología); en segundo término, la psicología relacional, cuyo objeto viene constituido por el estudio de las relaciones entre los individuos y entre éstos y los grupos (siendo el objeto de la psicología social el estudio de las relaciones entre grupos), y por último, la etnopsicología (la psicología de los pueblos, la psicología étnica de G. Heuse), interesada por un *précipité culturel* (en expresión de Kardiner) que es la personalidad de base. Y es precisamente bajo esta trilogía científica cómo Thomas lleva a cabo el estudio de la mentalidad de la población de Diola de *Basse-Casamance*, en el Senegal.

Se comienza por considerar la cultura Diola (acogiendo la definición que de cultura formulara Linton: «la cultura es la configuración general de los comportamientos adquiridos y de sus resultados, y cuyos elementos son adoptados y transmitidos por los miembros de una sociedad determina-



da»), pueblo arrocero del Senegal. El arroz, entre ellos, constituye la base de la alimentación, la fuente de su orgullo, la materia prima de sus sacrificios y la vena de su inspiración literaria. El carácter del Diola es impresionista y utilitario; son poco aptos para pasar de la lógica de la acción al pensamiento reflexivo. En la unión muy arraigada entre el hombre y el animal se apoya el sentido de la cohesión social; sentido de cohesión que degenera frecuentemente en etnocentrismo, o en lo que se ha llamado *nativismo*: es decir, que el orgullo, el sentimiento de suficiencia y de superioridad es uno de los rasgos típicos del Diola. Pero el rasgo característico de la población de Diola es el sentido de la totalidad que junto con la idea de participación y la actitud técnico-religiosa constituyen el núcleo de su cultura, sin olvidar en la enumeración la avidez de detalles y de concreción del espíritu Diola.

Se ocupa el autor, en segundo lugar, de la psicología relacional del Diola. A través de la exposición de diversos cuadros, se concluye que la sociedad Diola reposa sobre el interés, bien comprendido; que las relaciones afectuosas vienen notablemente favorecidas por las religiones de importación (y especialmente por el cristianismo), y que las reacciones de violencia están muy en función de la creencia religiosa. Las consideraciones realizadas sobre las relaciones del Diola con el extranjero revisten igualmente un gran interés.

La noción de personalidad de base, en tercer lugar, ha merecido una plaza importante en la antropología cultural. Dufrenne la considera como una configuración simbólica propia de los miembros de una sociedad determinada y que se manifiesta por un cierto estilo de vida, sobre la cual los indi-

viduos insertan sus especiales variantes; y el conjunto de los rasgos que componen esta configuración se denomina personalidad de base, no porque constituya la personalidad, sino porque supone la base de la personalidad para los miembros del grupo. Sobre este plano etnopsicológico precisa el autor, con relación al Diola, tres organizaciones tipológicas fundamentales: los tipos psicofisiológicos, los psicológicos y los psicosociales.

Después de realizar unas interesantes consideraciones sobre lo que llama *fenómenos de transculturación*, concluye Thomas señalando que la exposición asumida refleja sobre todo el interés de realizar investigaciones semejantes, inútiles si no se coordina la teoría con la práctica. Como observación general para todos los estudios sobre el África negra, insiste el autor en la necesidad apremiante de verter la psicología sobre los mismos.

MARUYAMA, Magoroh: *Critique de quelques idées très répandues au sujet des rapports entre les cultures et la santé mentale* (Crítica de algunas ideas muy generalizadas respecto de las relaciones entre las culturas y la salud mental). Páginas 273-276.

Las ideas sometidas a crítica son las siguientes:

1. *Una sociedad muy móvil constituye un "environnement" malsano.* Y por *environnement* malsano, desde el punto de vista mental, hay que entender aquel que no adecúa de modo propicio el potencial o la necesidad de comunicación del individuo a lo que facilita o reprime las comunicaciones en la cultura o subcultura en cuestión. Para una persona con escasas necesidades y débil potencial de comunicación,

una comunidad de poca movilidad es más sana, mientras que para una persona con elevado potencial y grandes necesidades de comunicación es más recomendable una gran movilidad social.

2. *Una gran movilidad sociométrica y un tipo elevado de comunicación conducen a la pérdida de la individualidad.* Cuanto mayor es el número de posibilidades de elección, mayor es el número de modelos posibles de combinación de las elecciones. Contra lo que se cree, la movilidad sociométrica y el tipo de comunicación considerables, producen un desenvolvimiento individual más completo y motivan una individualidad más sentada.

3. *La seguridad se encuentra en la estabilidad.* Existen innumerables ejemplos históricos que reflejan la existencia de inseguridad en la inactividad (así los Manus, en las islas del Almirantazgo).

4. *La estabilidad o el fin que permanece fijo es el fin de la actividad.* El dinamismo, el progreso, la movilidad y la actividad no son fines sino a una compensación a la falta de estabilidad o bien un hecho patológico. Señala el autor que la actividad sólo alcanza a ser patológica cuando se trata de una compulsión automática, cuyo cese o modificación no pueden ser graduados ni determinados.

5. *El individualismo conduce al monoteísmo.* El ejemplo de los esquimales de Ojibwa y Angmagssalik demuestra todo lo contrario.

6. *La extroversión es superficial y la introversión es profunda.* Idea que no es en modo alguno absoluta, ya que depende del modo como se entienda lo superficial y lo profundo. A veces la extroversión puede llevar a una mayor profundidad que la introversión: individuo con percepción realista de

la sociedad, asimilación del medio, etcétera.

7. *La acción es más superficial que el móvil.* Afirmación que sólo es sustentable en sociedades donde el individuo no pueda convertir su móvil en acción; pero en caso contrario, existiendo dicha posibilidad, los móviles no traducidos voluntariamente en acciones son evidentemente más superficiales que éstas.

8. *La objetividad es más superficial que la subjetividad.* En los países occidentales, sin embargo, el saber que se funda sobre hechos objetivos es menos superficial que el saber subjetivo basado en la intuición y en el sentimiento (en Dinamarca se encuentra una excepción a esta regla).

9. *El pensamiento lógico y científico es el pensamiento de la madurez, al contrario que el pensamiento emotivo e intuitivo.* Idea sobre la que se podría realizar una observación análoga a la anterior.

10. *La facultad de abstraer y de generalizar es un signo de madurez, y la falta de aquélla lo contrario.* Idem, con la excepción de Dinamarca.

11. *La ausencia de percepción social de las faltas humanas refleja la superficialidad.* Idea que está íntimamente relacionada con la cultura que se considere (alude al ejemplo del Japón).

LAURIN, Jean-Mac: *Essai sur la productivité intellectuelle des Départements français* (Ensayo sobre la productividad intelectual de los Departamentos franceses). Págs. 277-294.

En el artículo se considera comparativamente, la productividad intelectual de los departamentos franceses, es decir, el número de hombres ilustres nacidos en cada uno de

ellos. En las estadísticas realizadas se prescinde de la consideración de los políticos y de los militares, surgidos a la vida pública y a la fama por diversas circunstancias de orden general que no pueden ceñirse a un lugar en concreto. Distingue el autor, en su estudio, las categorías siguientes: 1. Sabios e inventores. 2. Hombres de letras. 3. Artistas. 4. Varios (exploradores, filántropos, etc.).

Es lógico pensar que no podemos reproducir en esta reseña todos los datos consignados por Laurin en su estudio, pero de su solo enunciado se desprende su importancia y su sugestividad.

Realizaremos, únicamente, ciertas observaciones de carácter general sobre su contenido. La primera dificultad, a juicio del autor, es la de la selección de quiénes deban considerarse hombres ilustres y, además, en investigar sobre aquellos que siéndolo no gocen de difusión.

Para la realización de su estudio distingue Laurin varios tipos de poblaciones (de ambiente urbano, rural, marítimo o terrestre) distinguiendo: a), la capital; b), las grandes ciudades cuya población exceda de 100.000 habitantes; c), los grandes puertos con más de 100.000 habitantes; d), las ciudades con una población comprendida entre 10.000 a 100.000 habitantes; e), las localidades del interior con menos de 10.000 habitantes, y f), los pequeños puertos con población menor de 100.000 habitantes.

Gran importancia reviste en la investigación de este autor las conclusiones que va obteniendo a la vista de las cifras a que se alude; al entrar en la existencia o inexistencia de supremacía intelectual de la capital, acompaña Laurin un estudio referido a Italia, España (en la que figura situado en primer lugar Madrid —con

cinco hombres de letras—, empatado con Sevilla —con un sabio, un hombre de letras, dos artistas y uno en el grupo de varios—, y en tercer lugar Valencia —con dos hombres de letras y un artista—). Portugal, Bélgica y Suiza. Todo ello lo lleva a cabo para poner de relieve que la superioridad aplastante de París sobre el resto de los núcleos franceses es absolutamente anormal.

Unas observaciones finales, sobre Suiza en especial, y sobre el significado y repartición nacional de los Premios Nobel, concluyen el trabajo, de trascendencia para los estudios de este carácter, pese a que Laurin, con gran modestia, señala que *les résultats exposés dans ce travail ne représentent qu'une première approximation*.

GAUDEFRY-DEMOMBYNES, Jean: *Notes ethnopsychologiques prises au cours d'un voyage en Grèce* (Notas etnopsicológicas tomadas en el curso de un viaje a Grecia). Págs. 295-306.

Comienza el autor señalando que la primera sensación que se experimenta al realizar un viaje semejante es la percepción del contraste entre los conocimientos históricos adquiridos de un modo teórico y su versión en la realidad. Tal vez consista en esta exaltación del sentido histórico la falta de interés, o el poco éxito, en la percepción de los fenómenos psicológicos.

Es indiscutible, sin embargo, que la moderna Grecia existe independientemente del mito de su pasado: es una realidad viva, continental, peninsular e insular.

Se pregunta Gaudrefroy por los rasgos del carácter del griego moderno.

Naturalmente señala que en semejante investigación hay que prescindir del crecido número de la población que vive del turismo (guías, hoteleros, chóferes, etc.). La población media sigue una existencia monótona, con un agudizado sentido de la contemplación (o mejor dicho, de la extrocontemplación): el griego es el espectador nato por antonomasia; sentado en las terrazas de los cafés, con un vaso de agua delante (la bebida más codiciada y más solicitada, que hace comprender a la perfección el culto antiguo de las fuentes) observa la calle y la gente que pasa. Las conversaciones giran sobre la política, poniendo de relieve un exacerbado individualismo que trata de arreglar el país con unas miras limitadas al Consejo municipal. Es curioso observar cómo el sentimiento de nacionalidad de los griegos no data sino de ciento cincuenta años atrás; en lo demás, la población media (exceptuando naturalmente los grandes intelectuales) desconoce su pasado y, por consiguiente, no lo valora en todo su significado. Examinando las simpatías o las antipatías por otros países, pone de relieve el autor que el griego odia a los italianos, turcos e ingleses; tolera a los franceses; admira a los alemanes y aprecia a los rusos, en quienes ve aliados contra el turco.

Después de realizar ciertas consideraciones sobre las actividades culturales y económicas de la Grecia moderna, trata el autor de la gran desigualdad social existente entre la población, fomentada en la posguerra por los americanos para impedir el progreso ruso en el Mediterráneo.

El interesante estudio de Gaudefroy-Demombynes finaliza con unas curiosas observaciones sobre las costumbres populares, las fiestas, el sentido del pudor, los gustos en el comer y en el beber, etc., aspectos que no pueden

ser aquí específicamente concretados, y que llegan, con su simple enumeración, a resaltar el interés del artículo. L. E. V.

## SCIENCE &amp; SOCIETY

New York

Vol. XXIII. núm. 4. otoño 1959.

MATTICK, Paul: *Value and Price* (Valor y Precio). Págs. 289-297.

El tema del presente artículo se refiere principalmente a la teoría marxista de la plus-valía, por lo que será de mucho interés para los estudiosos de ciencias económicas y, en general, para todos aquellos interesados en las ciencias sociales.

Marx basó su teoría de la acumulación del capital sobre la teoría del valor y de la plus-valía, aunque sabía perfectamente que las comodidades pocas veces se intercambian a su valor. Esta «contradicción», de la que tanto se ha sacado en la teoría antimarxista, fué resuelta por él mismo señalando el mecanismo competitivo del mercado que, en su opinión, transforma los valores en precios de producción. En realidad, desde luego, no hay forma de descubrir el precio de la commodity en su valor, o su valor en su precio. La desviación que sufre el precio a partir del valor surge a consecuencia de la tasa media de beneficio.

Mattick hace entonces un análisis de las situaciones existentes en una economía capitalista y en una no-capitalista. Lo que Marx pretendía, según él, era mostrar, con respecto al problema valor-precio, que la ausencia de las consideraciones de valor en la realidad del mercado no invalida un análisis del capital en términos de valor.

Se considera entonces el carácter social de la producción capitalista y la naturaleza de la comodidad, tanto en su valor-en-uso como en su valor-en-cambio. Continúa el autor afirmando que a causa de que todos los capitalistas quieren alcanzar los mayores beneficios en un mercado en que la demanda está predeterminada por la producción como sistema total, la distribución de la plus-valía es un asunto social, y excluye las consideraciones individuales; de aquí también que los precios no estén determinados por el tiempo de producción individual, sino por el tiempo socialmente necesario para producirlos.

Concluye Mattick afirmando que en realidad no existe ninguna necesidad de tener una teoría marxista sobre los precios. Incluso si tal teoría fuese posible, continúa, no bastaría para la comprensión del desarrollo capitalista, y tendría que ser reemplazada por una teoría del valor. Además, Marx no encontró, ni se ha encontrado hasta ahora, ningún medio de penetrar en la realidad capitalista y en el incesante flujo de su desarrollo más que con la ayuda del concepto de valor.

BURGUM, Edwin Berry: *American Sociology in Transition* (La Sociología Americana en Transición). Páginas 317-332.

Para Burgum, se ha producido un cambio notable en la historia intelectual de los Estados Unidos a partir de 1950, cambio que él atribuye a una especie de renacimiento del sentimiento de responsabilidad social entre los intelectuales, y que ha motivado la reciente invitación a Jruschov para visitar el país.

Para probar su suposición se remite a una serie de libros publicados

últimamente por los más eminentes sociólogos norteamericanos.

Los libros resumidos por Burgum, son: *The Lonely Crowd*, de David Reisman; *The Power Elite*, de C. Wright Mills; *The Sociological Imagination*, de C. Wright Mills; *The Causes of World War Three*, de C. W. Mills; *The Organization Man*, de William H. Whyte; *The Status Seekers*, de Vance Packard; *The Exurbanites*, de A. C. Spector, y *Madison Avenue*, de Martin Mayer.

Burgum considera que durante la primera parte del siglo la vida intelectual norteamericana ha tenido dos períodos de intensa actividad: el primero estaba integrado por Mencken, Sandburg, Randolph Bourne, Veblen y el joven Lippman; el segundo movimiento, originado en la Gran Depresión, se caracteriza por un cinismo del que podría ser representante Hemingway. El tercer movimiento, al que se refiere el autor en este artículo, es en realidad una continuación del anterior, aunque con mayor contenido.

Burgum concluye: estos intelectuales, nos dice, son a veces víctimas de lo que describen: pueden diagnosticar la enfermedad, pero no pueden prescribir la curación porque ellos mismo padecen la enfermedad, y, por lo tanto, no hay cura posible.

BERNSTEIN, Samuel: *New Directions in French Revolution Historiography* (Nuevas Direcciones en la Historiografía sobre la Revolución Francesa). Págs. 333-351.

Leffebvre puso de manifiesto que dentro del cuadro de la revolución burguesa existió un movimiento campesino, cuyo origen era independiente y con sus métodos y predisposiciones particulares. Tres autores, todos ellos

pertenecientes a la escuela de Le-fèvre, han estudiado los movimientos populares a la vista de una gran cantidad de documentos no publicados que han sobrevivido a la destrucción. A estos tres autores: Albert Soboul, George Rudé y Richard Cobb, es a los que se refiere Bernstein en el presente trabajo. Pero antes de entrar en estos tres estudios, referentes todos ellos a los «sans-culottes», Bernstein hace una dura crítica de los dos tomos de Biro sobre una parte de la política exterior de Francia durante la Revolución.

La obra de Soboul trata de la forma organizada de las Asambleas locales de París, es decir, de la «élite» militante; este trabajo puede considerarse como una de esas raras publicaciones que hacen una impresión duradera en la literatura histórica. Soboul pone de manifiesto el verdadero papel de los «sans-culottes», que hasta ahora no era del todo conocido; su mentalidad, señala, fué algunas veces idéntica a la de los campesinos. Por otra parte, Soboul nos presenta el dilema del gobierno revolucionario.

Rudé se ocupa de la intervención de las multitudes en las crisis que motivaron el flujo y el reflujo de la Revolución; para él, la multitud no es la chusma o banda que se ha venido pensando hasta ahora, sino que estaba compuesta esencialmente de asalariados, artesanos, pequeños comerciantes y traficantes; es totalmente erróneo, por tanto, atribuir, como se ha venido haciendo, los levantamientos populares de la Revolución, solamente a las «rebeliones del estómago». El libro de Rudé puede entonces considerarse no solo como una historia de las multitudes en la revolución, sino también como un estudio de psicología social.

Respecto a la obra de Cobb, Bernstein no la enjuicia en este artículo, y

en su lugar hace una referencia al libro de Tonnesson, que linda con los aspectos estudiados por Soboul; el estudio de Tonnesson es bastante bueno, sin novela y sin dogmatismo. De su obra podemos obtener cinco conclusiones: 1.ª, el motivo político del levantamiento, es decir, la restauración de la Constitución de 1793 fué secundario; 2.ª, los dos levantamientos no formaron parte de ningún complot Jacobino para recobrar el poder; 3.ª, la composición social de los participantes fué bastante parecida a la de los primitivos movimientos populares de la Revolución; 4.ª, la mayoría de los viejos revolucionarios fué ajena a los levantamientos de 1795; 5.ª, la última acción del movimiento de los «sans-culottes» fué dirigida contra la burguesía. J. D. N.

Vol. XXIV, núm. 1, 1960.

MORRIS, Jacob: *Profit, Automation and the Cold War* (Beneficio, Automación y la Guerra Fría). Págs. 1-12.

Según Morris, nos encontramos con algunas conclusiones un tanto extrañas cuando observamos las reacciones de los diferentes grupos norteamericanos a causa de la visita de Kruschev. Parece ser que el sentimiento de continuar con la guerra fría lo encontramos entre los altos jerarcas del movimiento obrero y en el partido demócrata; los que quieren acabar con esta guerra fría son pocos, generalmente entre los republicanos, y éstos son los que mejor han aceptado el llamamiento del líder soviético para acabar con la guerra fría.

Morris se propone demostrar en este artículo que estos fenómenos superficiales tienen sus raíces en una situación que afecta a la cuota general de

beneficio, en la que, la guerra fría, la automatización de la industria y la tendencia a reducir el poder del trabajo organizado, están entrelazadas. La tesis que se mantiene es que el interés del capitalismo norteamericano por liquidar la guerra fría se debe al deseo de reducir el desperdicio de plus-valía, de aumentar los fondos de capital para la automatización de la industria, de aumentar la cuota de explotación del trabajo, y de contraatacar por todos estos medios la presión hacia abajo de la cuota general de beneficio que se ha desarrollado en los últimos años.

Ayudándose de las teorías marxistas, Morris hace una descripción del problema con el que se está enfrentando actualmente la economía norteamericana. No tiene más remedio que reconocer, sin embargo, que hasta ahora los trabajadores en los Estados Unidos han obtenido importantes aumentos en sus salarios reales, pero, según dice, existe evidencia de que esta postura se está abandonando actualmente.

Lo que ocurre es que bajo las condiciones actuales de armamentos nucleares y de tensión mundial casi insufrible, un aumento cuantitativamente significativo de los gastos de la guerra fría produciría cambios políticos cualitativos de un tipo totalmente imprevisibles.

Concluye Morris afirmando que la forma de liquidar la guerra fría es el primer «item» en la agenda de los conflictos de clases en los Estados Unidos, como ocurre también en el resto del mundo capitalista.

DAVIS, Horace B.: *Schumpeter as Sociologist* (Schumpeter como Sociólogo). Págs. 13-35.

Joseph Alois Schumpeter ha sido considerado como uno de los principales economistas de nuestro tiempo

en los círculos académicos convencionales. Se puede decir de él que es un ecléctico, y no un constructor de un sistema, por lo cual, sus ideas son a veces un poco inconexas e incluso contradictorias.

Davis comienza la crítica de Schumpeter con su teoría sociológica del imperialismo; el imperialismo para Schumpeter no es algo inherente al capitalismo, sino que es más bien una herencia que nos han legado los principios medievales, un atavismo: por el contrario, en su opinión, cuanto más se desarrolla el capitalismo, más se aleja del imperialismo, ya que fué el proteccionismo lo que originó el imperialismo. Además, el capitalismo, según él, es totalmente opuesto a la guerra. Davis hace una crítica muy severa de todas estas afirmaciones, rebatiendo duramente las teorías de Schumpeter; la verdad, nos dice, es que el fenómeno del imperialismo es mucho más amplio y complicado de lo que Schumpeter, o algunos de sus críticos, pensaron.

El segundo punto importante en la teoría de Schumpeter es el de las Clases Sociales. La definición de clase es para él bastante sociológica, en lugar de socio-económica, y la considera como un grupo en el que prevalecen matrimonios entre ellos mismos; además, la estratificación social corresponde a diferencias de habilidad, de tal forma que parece que la habilidad es simplemente habilidad para ascender en la escala social, o para permanecer arriba. Davis opina sobre todo esto que Schumpeter fracasa también en su empeño de probar su tesis, por lo que arroja poca luz sobre el problema.

Respecto a la teoría del Estado, Schumpeter lo considera unas veces como órgano de la clase dominante, como medio de que el individuo se

realice totalmente, o como mal necesario cuyos poderes deberían limitarse severamente.

Y, por último, al examinar la composición del capitalismo, Schumpeter acepta la inevitabilidad del socialismo y del derrumbamiento del capitalismo; aquí distingue cuatro puntos fundamentales: a), las corporaciones reemplazan a los empresarios individuales; b), la estructura protectora del capitalismo se desvanece; c), el capitalismo es el origen de que aparezcan grupos que le son hostiles, y d), el capitalismo pierde su incentivo y se desmoraliza.—J. D. N.

THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff

Vol. 7, núm. 2, 1959.

STEPHENSON, T. E.: *The Leader-Follower Relationship* (La relación jefe-subordinado). Págs. 179-195.

El jefe no agota las cualidades necesarias para su actuación por el hecho de gozar de una serie de virtudes; es preciso, sobre todo, que tales virtudes sean apreciadas por los empleados, por sus subordinados (la palabra inglesa *followers* indica literalmente *el que sigue*).

En el presente estudio se ha pretendido hacer una relación de cuáles deban ser estas virtudes que adornen a los jefes, llevando a cabo, al efecto, una encuesta en el Departamento de Administración industrial (del *Royal College of Science and Technology de Glasgow*), siendo todos los cursillistas *managers*, a fin de coordinar su doble experiencia de dirigentes y de dirigidos. Se les exigió una descripción

del mejor y del peor líder. Tal descripción debía ser concreta (sin generalizaciones); de una figura que se conociera personalmente (y no a través de referencias); de un solo líder. De modo que la característica general de la encuesta era la precisión. Se obtuvieron noventa y ocho contestaciones, observándose gran coincidencia en alguna de las virtudes de los jefes mejores, así como en los vicios o defectos de los jefes peores. Para el buen líder se asignaba: 1) Adecuado conocimiento técnico (en 58 respuestas). 2) Reconocimiento de los méritos de los empleados (en 51 respuestas). 3) Firmeza en las decisiones (en 43). 4) Claridad en las instrucciones (en 54). 5) Accesibilidad (en 38). 6) Habilidad organizativa (en 30). 7) Honestidad (en 24), etc. Para el peor la contestaciones fueron prácticamente las mismas, en sentido inverso, por supuesto.

Como conclusión del trabajo de Stephenson se deduce que el mejor líder es aquel democrático, flexible e íntegro. De modo que el peor lo será el autoritario, inflexible, aislado de sus hombres y de baja moral.—L. E. V.

Vol. 7, núm. 2, 1959.

JACKSON, Michael: *An Account of Religious Sociology in France* (Un informe sobre sociología religiosa en Francia). Págs. 197-212.

La sociología religiosa en Francia ha sido objeto de recientes estudios. Rama de la sociología general, trata de considerar la influencia de los factores geográficos, históricos y psicológicos en la práctica de la religión. Los creadores de la sociología en Francia no vieron en ésta (y alude el autor a Comte y Durkheim) sino un dato



social importante, sin hacerle objeto de especial análisis. Actualmente el problema ha sido planteado por la misma Iglesia y muchos sacerdotes se han ocupado en realizar encuestas (como ejemplos se alude al canónigo Boulard, *Problèmes missionnaires de la France rurale*, o al catedrático de la Universidad de París, Le Bras, *Introduction à l'histoire de la pratique religieuse en France*).

En estos estudios se han tenido en cuenta las siguientes clases de factores:

1. *Geográficos*.—Distinguiendo tres zonas, al A (*zona rural*), en la cual la población cumple con la obligación dominical y la comunicación por Pascua; la B (*ciudades*) donde, para gran parte de la población, la religión se limita a tres actos: bautismo, matrimonio y exequias, siendo paradójicamente y con frecuencia la comunión de los hijos un acto muy solemne; la C (*localidades aisladas*) agrupa poblaciones sin bautizar, siquiera en un porcentaje del 20 por 100 aproximadamente.

2. *Históricos*.—Se observa una des-cristianización progresiva que comienza en el campo con la Revolución francesa y que pasa a las ciudades con la Revolución industrial.

3. *Sociales*.—Diferencias agudísimas en el cumplimiento de los deberes religiosos (aplicables a la realidad española sin duda alguna) a tenor de la posición económica, del medio en que se vive (ciudad o campo) y del sexo (mujeres y hombres).

El número total de protestantes en Francia es de ochocientos mil; hacia el sur se desarrolla el calvinismo y hacia el este el luteranismo. En torno a la realización de estudios técnicos la religión católica es la que mayores facilidades ofrece por venir marcada por actos externos, de modo mucho más agudo que las demás.—L. E. V.

## VARIOS

### HUMANITAS

Brescia

Año XIV, fasc. 11, noviembre 1959.

CHEVALIER, Jacques: *Ciò che la filosofia deve a Bergson* (Lo que la filosofía debe a Bergson). Páginas 785-791.

Bergson enseñó a cada uno de sus discípulos a pensar en la propia medida, no a recibir sencillamente un pensamiento hecho. Su primera gran obra es la del discipulado, captado desde la primera lección. Incluso en sus lectores se daba esa fuerza. William James señalaba como verdadera revolución copernicana la *Evolución creadora*, punto de partida de una nueva era. Y, sin embargo, ha de verse también a Bergson como heredero de la filosofía perenne, revelada a quienes se encuentran en medio de una pureza intelectual desinteresada y generosa.

La novedad está en el método: buscaba que las imágenes de la filosofía fuesen como los signos de la matemática. También es novedad la forma que se libera de la terminología pesada y difícil, pues —como señalaba— no hay idea tan sutil y profunda que no pueda expresarse en el lenguaje de todos según hicieron Descartes y Pascal—. Son novedades su punto de vista y sus adquisiciones —la interioridad, la duración, el problema de la materia en este hombre que es espíritu y libertad...

Precisamente ese misterio de la vida llevó a Bergson a Cristo y la Iglesia católica. Bergson —concluye el autor— ha encontrado a Dios y nos ha enseñado a encontrarlo, en extrema y

definitiva conquista, fruto de la experiencia mística y religiosa, que ansiaba incorporar a sus lecciones.—J. B.

THE ANNALS OF THE  
HITOTSUBASHI ACADEMY

Tokyo.

Vol. X, núm. 2, diciembre 1959.

HISATAKE, Masao: *A Reconsideration on the Concept of Utility* (Una reconsideración del concepto de utilidad). Págs. 171-180.

La teoría de la utilidad se ha desarrollado para explicar los principios fundamentales de la teoría de los precios y de la economía del bienestar. Sin embargo, no se puede decir que se haya tenido éxito en la definición del concepto mismo de utilidad. Fisher, que fué el primero en intentar definir la utilidad con lógica exactitud, la considera como una cantidad que expresa el orden de elección de las comodidades, y prueba que si la utilidad de una comodidad es independiente de alguna otra comodidad, la utilidad marginal de la primera puede medirse con el incremento de la otra; sin embargo, como la utilidad es una función de muchas comodidades, afirmaba que era solamente una expresión del orden de la elección y no de una medida.

El propósito de este trabajo es reexaminar las definiciones que de la utilidad cardinal han dado Fisher, Marshall y Neumann-Morgenstern, y probar que la única acertada es la de Marshall.

Considera Hisatake, en primer lugar, las adhesiones a la Utilidad Cardinal; existe una fuerte inclinación a establecer el concepto de utilidad como una cantidad mensurable, y esto por varias razones: 1), el teorema po-

pular de utilidad marginal decreciente no puede existir sin la utilidad cardinal; 2), tenemos la aplicación de la utilidad cardinal en las definiciones de los bienes relacionados, complementarios, alternativos e independientes; 3), se utiliza también el concepto de utilidad cardinal en la definición del excedente de los consumidores, que es el instrumento fundamental en la economía del bienestar; 4), otra utilización del concepto de utilidad cardinal es la definición de la utilidad marginal del dinero (o de la renta) que debería tener importantes aplicaciones en la economía del bienestar.

Pasa luego el autor a examinar las presunciones de Fisher, Frisch y Marshall, para luego detenerse a examinar con más detalle la definición de Marshall; si la utilidad marginal del dinero es independiente de la cantidad de comodidad cuya utilidad marginal debemos medir, entonces la definición de Marshall sería un caso especial de las definiciones de Fisher o Frisch; pero el problema se nos presenta si consideramos la interdependencia de la utilidad del dinero.

Por último se examinan las definiciones de Neumann-Morgenstern, que se proponían medir la utilidad sobre la hipótesis de que podíamos comparar y elegir entre un grupo de acontecimientos de los que se conocían sus probabilidades respectivas, y otro acontecimiento o grupo similar de acontecimientos.

TAKAMIYA, Susumu: *Characteristics of Management in Japanese Enterprises* (Características de la dirección en las empresas japonesas). Páginas 182-193.

El trabajo de Takamiya está bien sintetizado y ordenado, labor que fa-

cilita extremadamente su lectura y comprensión. En primer lugar examina las características existentes antes de la guerra; la industrialización del Japón se llevó a cabo de diferente forma a como se hizo en Europa, y así vemos que no se eliminaron suficientemente los elementos feudales. El hecho de que la industria moderna se desarrollase bajo el sistema tradicional significa, además, que la institución y conceptos sociales pre-modernos basados en la tradicional agricultura fueron transportados y aplicados a la gerencia industrial y al trabajo; podemos, por tanto, considerar como características principales del sistema paternalista vigente entonces, al cooperativismo y al autoritarismo. Además, bajo la Restauración Meiji se llevó a cabo la formación del Estado moderno de Japón, con lo que el nacionalismo pasó a primer término.

La postguerra introdujo algunos cambios de importancia: 1), la concentración económica de los Zaibatsu en Japón fué disuelta por la ocupación aliada; 2), el ultra-nacionalismo perdió totalmente su influencia sobre los trabajadores y los empresarios después de la guerra; 3), los trabajadores adquirieron una situación de igualdad frente a los empresarios; 4), el desarrollo de los sindicatos acabó también con el paternalismo de la gerencia; 5), la reforma democrática que tuvo lugar en Japón después de la guerra llevó a los empresarios a ocupar una nueva y gran situación.

En tercer lugar Takamiya trata de las características de la gerencia y el trabajo en las empresas japonesas; nos encontramos con que las relaciones entre trabajadores y empresarios se caracterizan por una especie de contrato vitalicio, en el que se proporciona algo así como un empleo permanente, de tal forma que el empleo de un individuo por una empresa significa para ésta que dicha persona se convertirá en un miembro de la empresa y que compartirá su destino con ella, y así, la vida en el lugar de trabajo no se desliga de su vida privada. En cuanto a salarios, no representan el verdadero incentivo para producir mejor, sino que los trabajadores lo hacen más bien por amor a la empresa; los salarios, además, se fijan con arreglo a su pasado educacional, y puede asegurarse que el salario preocupa menos a los japoneses que el tratamiento que se les dé. La cooperación es también un factor importante, pero como ya se ha dicho, lo verdaderamente interesante es el sistema permanente de empleo enjugado en el marco del paternalismo. Por último, examina el autor las principales cuestiones que se han presentado después de la guerra, y que pueden resumirse así: 1), la relación con el paternalismo, y 2), la relación entre las empresas y los empleados permanentes.

El artículo está también acompañado por cuadros que ilustran las conclusiones adoptadas.—J. D. N.

